



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 76 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-2634** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el nivel de ejecución de los fondos destinados a la lucha contra la pobreza en Canarias con cargo a los presupuestos generales del Estado de 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-2635** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre la gestión de los fondos estatales recibidos para luchar contra la pobreza en Canarias con cargo al presupuesto estatal de 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-2637** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el contenido del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 en relación con la dotación para los convenios suscritos o pendientes de suscribir en 2018, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-2642** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación de una ecotasa turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-2647** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para reducir el paro estructural y de larga duración, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-2651** Urgente, del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GPMixto, sobre fondos para educación y sanidad dentro de la estructura económica de gastos de los presupuestos generales de la CAC para el 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-2617** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre instrumentos normativos de planificación en materia de transporte terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.8.- **9L/PO/P-2641** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el nuevo incumplimiento del Gobierno de España de los acuerdos incluidos en la agenda canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.9.- **9L/PO/P-2424** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a los canarios y canarias que están atravesando una difícil situación en Venezuela, dirigida al Gobierno.

2.10.- **9L/PO/P-2362** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas previstas en la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el impulso económico de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.11.- **9L/PO/P-2645** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre sectores de la sociedad más beneficiados con la rebaja lineal de IGIC en 2019, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.12.- **9L/PO/P-2636** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayuda a las corporaciones locales por los daños ocasionados por las borrascas en Canarias el 25 de febrero y el 4 de marzo de 2018, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.17.- **9L/PO/P-2643** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre garantía de las necesidades básicas de las familias para mejorar el consumo y la economía canaria, dirigida al Gobierno.

2.18.- **9L/PO/P-2534** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la atención sanitaria en el pueblo de Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.19.- **9L/PO/P-2644** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el acceso a los servicios sanitarios dependiendo de las rentas de los pacientes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.20.- **9L/PO/P-2633** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la coordinación entre el sistema educativo y el sanitario cuando se detectan casos de trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las aulas, dirigida al Gobierno.

2.21.- **9L/PO/P-2626** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de ayudas para abaratar el coste del agua de riego agrícola recogidas en los presupuestos generales del Estado para 2018, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

4.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

4.2.- **9L/PPL-0031** Proposición de Ley del GP Podemos, sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.3.- **9L/PPL-0032** Proposición de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Mixto, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **9L/PPL-0023** De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

5.2.- **9L/PPL-0024** De modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 9L/PO/P-2643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS PARA MEJORAR EL CONSUMO Y LA ECONOMÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 7

La Presidencia somete a la consideración del pleno el aplazamiento del punto del orden del día 2.17, propuesta que se acepta.

- 9L/PO/P-2634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 7

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta. Para responderle interviene seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTATALES RECIBIDOS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTATAL DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

Para explicar la pregunta interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

La señora Corujo Berriel solicita un turno de réplica, acogiéndose al artículo 81, y la Presidencia se lo concede al final de las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2637 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS O PENDIENTES DE SUSCRIBIR EN 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Tras argumentar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE UNA ECOTASA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2647 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL PARO ESTRUCTURAL Y DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2651 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FONDOS PARA EDUCACIÓN Y SANIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 14

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para responderle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

En relación con la pregunta PO/P-2635, la señora Corujo Berriel hace uso del turno de réplica. Para referirse a lo expuesto, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2617 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 16

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta y, para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS ACUERDOS INCLUIDOS EN LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDAS A LOS CANARIOS Y CANARIAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 19

Tras explicar la pregunta la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-2362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS EN LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 20

Para argumentar la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Le contesta seguidamente la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely).

- 9L/PO/P-2645 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SECTORES DE LA SOCIEDAD MÁS BENEFICIADOS CON LA REBAJA LINEAL DE IGIC EN 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDA A LAS CORPORACIONES LOCALES POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS BORRASCAS EN CANARIAS EL 25 DE FEBRERO Y EL 4 DE MARZO DE 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 23

Tras explicar la pregunta la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para darle respuesta.

- 9L/PO/P-2534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL PUEBLO DE SABINOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 24

Para explicar la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS DEPENDIENDO DE LAS RENTAS DE LOS PACIENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página.....25

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-2633 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SANITARIO CUANDO SE DETECTAN CASOS DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD EN LAS AULAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 26

Tras fundamentar la pregunta el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), interviene para contestarle la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ABARATAR EL COSTE DEL AGUA DE RIEGO AGRÍCOLA RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 28

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 29

La Presidencia señala al pleno que, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, tras el punto 2, se van a debatir los puntos 5.1 y 5.2.

- 9L/PPL-0023 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 29

- 9L/PPL-0024 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 29

En el turno de defensa de las enmiendas que se mantienen para su debate en el pleno, toman la palabra la señora González González, para las del GP Nueva Canarias (NC); el señor Márquez

Fandiño, para las del GP Podemos; y el señor Matos Expósito, para las del GP Socialista Canario.

Para fijar su posición intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Reverón González (GP Popular) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La portavoz precedente da a conocer una enmienda in voce, que está aceptada por el resto de los grupos.

La señora González Taño vuelve a tomar la palabra para plantear una enmienda de corrección de error en relación con el artículo treinta y cinco del dictamen de la comisión.

En relación con la enmienda in voce, la Presidencia comunica al pleno una aclaración que efectúan los servicios jurídicos de la Cámara referente a que con ella se crea una nueva disposición adicional, la quinta.

En relación con el turno de palabra de la señora Mendoza Rodríguez, en primer lugar el señor Márquez Fandiño hace uso de un turno de réplica y en segundo lugar, el señor Matos Expósito, por alusiones. Para contestarles, la señora Mendoza Rodríguez hace uso de sendos turnos de palabra.

Por alusiones, interviene de nuevo el señor Matos Expósito, y seguidamente la señora Reverón González se refiere a lo expuesto.

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) hace uso de sendos turnos de réplica en relación con las intervenciones de las señoras Reverón González y González Taño, y seguidamente estas diputadas le contestan.

Por alusiones a su grupo parlamentario en la intervención del señor Matos Expósito, el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de un turno. Seguidamente, el señor Matos Expósito le contesta.

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC), que no se aprueban; en segundo lugar, las del GP Podemos, que no se aprueban; en tercer lugar, las del GP Socialista Canario, que no se aprueban; en cuarto lugar, los apartados nueve, veintiséis, treinta, treinta y uno y treinta y cuatro del artículo único, que se aprueban por unanimidad; en quinto lugar, el resto de apartados del artículo único del dictamen, que se aprueban; en sexto lugar, la enmienda in voce, que se aprueba por unanimidad; en séptimo lugar, el título de la ley y la exposición de motivos, que se aprueban; en octavo lugar, el dictamen de la comisión, que se aprueba por unanimidad.

· 9L/PPL-0031 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS MENORES ROBADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 47

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor Marrero Morales (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

Para expresar el parecer de los grupos toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PPL-0032 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y MIXTO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.

Página.... 55

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.

Los señores Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Ramos Chinaea (GP Mixto) toman la palabra para explicar la iniciativa presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El señor Castro Cordobez hace uso de un turno de réplica y los señores Rodríguez Rodríguez y Marrero Morales intervienen en la contrarréplica.

Por alusiones, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para referirse a lo expuesto, hace uso de un turno la señora Alemán Ojeda.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, se aprueba.

Se levanta la sesión a las catorce horas y tres minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Si les parece, reanudamos la sesión plenaria.

- **9L/PO/P-2643 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS PARA MEJORAR EL CONSUMO Y LA ECONOMÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Pero, con carácter previo, me gustaría plantearles, a ver si tengo la anuencia del pleno, ayer, como ustedes recordarán, hicimos las preguntas... –¡señorías, por favor–, hicimos las preguntas de control a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales y hay una última pregunta, a cargo del Grupo Socialista, que preguntamos quién iba a contestar porque ponía al Gobierno y si iba a ser la consejera de Empleo, y dijeron que no. Al parecer sí era la consejera de Empleo. Entonces, si les parece a todos, dejamos esta pregunta para enero sin que consuma el cupo del grupo de enero. ¿Les parece a todos?, ¿tengo la anuencia de todos los portavoces, de todos? ¿De acuerdo? ¿Sí? Bien.

Entonces, señorías, en este caso comenzamos.

- **9L/PO/P-2634 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Sería la primera pregunta a cargo de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el nivel de ejecución de los fondos destinados a la lucha contra la pobreza en Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando usted quiera, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Muy buenos días.
Pues doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

Pues este Gobierno hace la valoración de que Gobierno y ayuntamientos de todos los colores políticos hemos hecho todo lo posible por gestionar en tiempo y forma algo que el Estado mandó tarde y mal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, nosotras nunca nos cansaremos de hablar en este pleno sobre cómo paliar la pobreza en Canarias. Y es que a nosotras nos indigna y nos sonroja que un 40% de nuestra población esté en riesgo de pobreza y exclusión social, la tasa de la vergüenza, porque vergüenza le debería dar a este Gobierno de Canarias tener semejantes cifras y hacer como si no pasara nada. Son 30 millones de euros los que se van a perder, provenientes del Estado, pues por no se sabe qué, porque unos y otros se echan la culpa.

Mire, tanto la Fecam como algunos alcaldes han dicho que su Gobierno tardó más de cinco meses en habilitar el protocolo para que pudieran ejecutar esos fondos, los fondos destinados a tal fin. Entonces este es de nuevo el típico culebrón de esa casa de los líos a la que ustedes nos tienen acostumbrados, en la cual o bien el problema viene del año pasado o es culpa del Partido Popular o es culpa del Partido Socialista o es culpa de los alcaldes o es culpa de los criterios. De todos es culpa menos, parece ser, de la consejera de Asuntos Sociales y Vivienda, que pasaba por ahí. Es que siempre ustedes utilizan el mismo *top ten* de las excusas y su preferido es que la culpa la tiene Madrid, porque no nos envía los dineritos.

Mire, señor Clavijo, quiero que me diga una cosa y con sinceridad: ¿de verdad es para usted una prioridad el acabar con la pobreza en nuestra tierra? Porque por sus actos yo diría que no.

Están ustedes, sinceramente, más preocupados en celebrar el fin de año canario en la Puerta del Sol que en resolver los problemas. Y le digo una cosa: es que en Canarias, en esta tierra donde vivimos, hay gente que no tiene ni siquiera para uvas. Por lo tanto, creo que esto es muy significativo y representa muy bien, es un ejemplo muy claro de lo que es su Gobierno. Porque para su Gobierno lo primero es el autobombo, la publicidad institucional y lo segundo, y ya si eso, ya si eso, lo segundo es Canarias, señor Clavijo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Santana, no son excusas que el dinero se transfirió el 29 de diciembre de 2017, es un hecho perfectamente contrastable. No son excusas que de ese momento hasta ahora han pasado tres ministros con tres secretarios de Estado. No son excusas que el presupuesto del 2018 se ha aprobado tarde. No es ninguna excusa que el Gobierno de España está reteniendo los 30 millones de euros de la pobreza y que todavía no nos ha contestado si nos amplía el plazo para justificarlos, y esos son sus socios, sus socios, señora Santana, ese tripartito que ustedes, o vaya usted a saber qué más, qué es lo que están haciendo, que le están hurtando los 30 millones de euros a la pobreza para esta tierra. Algo que tanto le importa, ¿por qué no habla el señor Iglesias con el señor Sánchez y le dice: “dele al botón y transfiera, y además denos un año para poder justificarlo”? Porque ese dinero luego se tiene que transferir a los ayuntamientos y los ayuntamientos tienen que hacer las contrataciones.

Mire, el Gobierno de Canarias y la consejera podían haber mirado para otro lado y podíamos haber usado una excusa –seguramente lo que ustedes hubiesen hecho–: “como me vino el 29 de diciembre, lo rechazo, no lo cojo, porque no voy a tener tiempo y no voy a estar aquí sometido a una sesión de control con una pregunta absolutamente demagógica”. No. Lo que hemos hecho es coger los fondos, ponernos a trabajar con los ayuntamientos que se preocupan por los ciudadanos, y 116.000 personas se han beneficiado de esos 11 millones de euros. Y sí, el 12% se ha quedado sin poder justificar. Pues, mire, frente al 12, el 88, y no porque nosotros no lo hayamos hecho, ni los ayuntamientos lo hayan dado todo para poder ejecutarlos y hacer llegar esos recursos a los ciudadanos, sino porque el Estado transfirió tarde y mal, y ahora lo que están utilizando es una excusa, una excusa, para hurtarles a los canarios los recursos que, con mucho esfuerzo, los nacionalistas fijamos en los presupuestos del 2018.

Veremos cuál es el compromiso del Gobierno de España y sus socios, entre otros ustedes, con Canarias cuando liquidemos las obligaciones que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, que es una ley, obligaba al Gobierno de España a cumplir con Canarias, y en ese momento veremos de verdad quién pelea y lucha por los canarios y quién se esconde detrás de los chalés.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2635 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTATALES RECIBIDOS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA EN CANARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTATAL DE 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la gestión... Señorías, por favor, permitan a esta presidenta continuar, para dar la palabra a la portavoz del Grupo Socialista Canario para hacer la pregunta sobre la gestión de los fondos estatales recibidos para luchar contra la pobreza en Canarias con cargo al presupuesto estatal del 2017.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues, presidente, en la misma línea de quien me ha antecedido en la palabra, de la portavoz de Podemos, le hago la pregunta. Una pregunta sencilla que, obviamente, habiéndole escuchado, francamente, creía que la respuesta iba a estar al menos más estudiada, porque la pregunta es muy sencilla: ¿cree usted, y valora, que la gestión que ha hecho su Gobierno de los fondos del Estado para luchar contra la pobreza en Canarias a cargo del 2017 fue correcta?

Señor Clavijo, sabe perfectamente que la gestión del Gobierno en materia de pobreza ha sido un verdadero desastre.

Y, mire, aquí en política lo que tenemos que hacer es asumir nuestra responsabilidad. Lo que me parece absolutamente inconcebible es que ustedes tengan que devolver 1,4 millones de euros de pobreza, de fondos destinados a la pobreza, en Canarias y ustedes hagan que esa responsabilidad, o pretendan que la corresponsabilidad sea de los ayuntamientos y no de la gestión de la consejería.

No vamos a hablar de fechas, porque si hablamos de fechas, desde que se aprobaron los presupuestos generales del Estado, en junio, hasta que el Gobierno del Partido Popular y la secretaria de Estado, en noviembre, transfirieran los fondos a Canarias –o diciembre– no le escuché decir absolutamente nada. Pero es que desde esa fecha hasta que se firmó el convenio con la Fecam pasaron cinco meses, señor Clavijo, cinco meses, para transferir los fondos de pobreza en Canarias, y ahora hemos tenido que proceder a la devolución de 1,4 millones de euros. A mí me resulta curioso porque usted ha sido alcalde y es presidente del Gobierno de Canarias y usted está haciendo una afirmación: poco menos que los 30 millones de euros, que no fue a través de su enmienda, sino una enmienda presentada por Nueva Canarias en los presupuestos actuales, si no fueran transferidos, ¿sería responsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez? ¿Es lo que usted ha pretendido decir? Es decir, ¿que usted pretende que la ley de subvenciones y de justificaciones nos la saltamos a la torera, prevariquemos, porque usted no ha hecho bien su trabajo, señor Clavijo? ¡Es absolutamente inaceptable lo que hemos escuchado en el día de hoy!

Simplemente le digo algo, y le digo algo sobre lo que me gustaría de verdad que reflexionaran, que reflexionaran: en política a veces se gana mucho más pidiendo perdón, señor Clavijo.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señorías, ruego a todos, por favor, cuando estén hablando, que no interrumpan o interpeleen, porque después me lo van a pedir también de esta parte y también se lo hago yo... De ambas partes, por favor. Sí, pero me estoy refiriendo a todos, señor presidente, porque después usted interviene y con toda la razón me dice lo que dice.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo he sido alcalde, de lo cual estoy muy orgulloso, igual que lo fue usted. Pues debería saber qué es perfectamente poder compensar. No hay que saltar, no hay que prevaricar; simplemente el Estado lo que tiene que hacer es de los 30 millones descontar el 1 400 000 más los 71 000 euros que quiere cobrar de intereses. Por lo tanto, como comprenderá, es tan fácil como algo que continuamente hace este Gobierno con los ayuntamientos, incluso cuando tienen deudas con esta Administración. Es responsabilidad del Gobierno de España no transferir esos recursos, es responsabilidad.

Y, además, también le digo, efectivamente, la enmienda fue de Nueva Canarias, con el voto en contra de ustedes, fíjese usted *(comentarios desde los escaños ocupados por el GP Socialista Canario)*. No, no, no, no... Bien, gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, es tan fácil, es tan fácil transferir esos recursos descontando 1 400 000 y que podamos aplicarlos, y además darnos como mínimo un año para poder ejecutarlos. ¿Porque sabe por qué se tardaron aquí cinco meses?, porque los ayuntamientos –y no voy leer el listado– rechazaron esa subvención, porque sabían que era un caramelo envenenado, sabían que no les iba a dar tiempo a ejecutarlos. Y, por lo tanto, rechazaron. Y tuvimos que sacar la convocatoria, llamarlos uno a uno, y así y todo quince ayuntamientos, creo recordar de memoria, rechazaron los fondos, para tener que estar en estos momentos aquí. Sí, sí, sí, es así, señora, sí, es así, señora Corujo.

Por lo tanto, no es una cuestión de responsabilidad. Yo me quedo con la mayor, y es que los ayuntamientos que quisieron y este Gobierno, con una transferencia del Estado y una mala actuación del Estado, pudieron salvar, de los 11 millones, el 88 % y 116 000 hombres y mujeres de Canarias pudieron beneficiarse. Porque estamos aquí para resolver problemas y estamos aquí para dar la cara.

Sabiendo incluso, sabiendo incluso, que va a pasar lo que pasó, lo que está pasando hoy aquí, que ese matrimonio de conveniencia que ustedes tienen se ha conjurado para hurtarles los 30 millones de euros de la pobreza a todos los canarios por simple y llanamente no compensar esa deuda.

Que, miren, insisto, a pesar de lo que estoy teniendo que decir hoy aquí y de lo que estoy viendo en dos partidos, se supone que de izquierdas, que se preocupan por los ciudadanos, estoy tremendamente

orgullosos de poder haber salvado el 88 % de los fondos y de que 116 000 ciudadanos de Canarias se hayan podido beneficiar de ellos.

(La señora Corujo Berriel solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Dígame, señora Corujo, dígame.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, por el artículo 81, porque...

La señora PRESIDENTA: Al final.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Al final de... Bien, de acuerdo. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Habrá que decir en qué ha sido contradicha para usted hacerlo. El 81, el 81... El 81. *(Rumores en la sala)*.

Continuamos ahora, continuamos ahora... –el sabe a quién iba dirigido, ¿verdad que sí?–.

· **9L/PO/P-2637 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS O PENDIENTES DE SUSCRIBIR EN 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Socialista... digo, Nacionalista Canario *(rumores en la sala)* –perdón, perdón, pido, pido, pido a la bancada de la izquierda, que está aquí situada, que me dejen...–, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el contenido del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 en relación con los convenios suscritos o pendientes de suscribir en este ejercicio 2018.
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: No se preocupen los socialistas, no me hace ninguna ilusión cambiar de bancada.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Cuando formulaba esta pregunta la pasada semana, la formulaba en los términos de qué conocimiento tiene el Gobierno de Canarias en relación con el contenido del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, teniendo en cuenta la dotación para los convenios suscritos o pendientes de suscribir en el 2018.

Esta formulación estaba orientada a que, con la previsión que pudieran tener en su caso los presupuestos, el anteproyecto de presupuestos del Estado para 2019, podíamos ya garantizar las plurianualidades necesarias en la dotación de los convenios que nutren el Convenio de Carreteras, el Convenio de Obras Hidráulicas, tan importante para la depuración de aguas, desalación de aguas, también, mucha de ella para consumo humano, en desalación, o el convenio de infraestructura educativa, que ahora parece que no va a haber. En fin, dicho eso, ¿tiene conocimiento, señor presidente, de si antes del 31, del 31 de diciembre, vamos a poder suscribir alguno de estos convenios y, por tanto, la dotación económica prevista en los presupuestos generales del Estado, que se pactaron con el Partido Popular y que, por tanto, garantizaban esas dotaciones, no se va a perder porque se suscriben los convenios?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, querido portavoz, desgraciadamente no tenemos ninguna constancia. No sabemos nada del presupuesto del 2019, no han contactado ni con nuestra organización política ni han contactado con nuestra diputada ni han contactado con el Gobierno de Canarias. La respuesta al Convenio de Obras

Hidráulicas o Infraestructuras Educativas es negativa: no se va a suscribir ningún convenio. Por lo tanto, al no saber nada del 2019 y como no se suscribe ningún convenio, estamos tratando de que ingresen el dinero del 2018, pero no tenemos ninguna garantía de continuidad para infraestructuras tan importantes.

Y lo que es peor: de lo que sí tenemos noticias es, ayer nos mandaban los textos de los convenios para el Convenio de Carreteras, de ya la firme voluntad de hurtarle a Canarias más de trescientos millones de euros del Convenio de Carreteras. Desgraciadamente, muchos nos temíamos que todos los logros alcanzados con el Gobierno de España podían diluirse como un azucarillo en la necesidad de mantenerse en el poder a toda costa y pagar el canon a sus socios. Y esa es una realidad que hoy, que hoy, podemos ver en la primera página de *El Economista*, donde le hacen un guiño a la Comunidad Autónoma de Cataluña de 200 millones de euros específicos, que no está en los presupuestos del 2018, para carreteras, con la firme voluntad de intentar salvar la votación del techo de gasto o lo de los presupuestos. Esa es la dura realidad que tenemos ahora mismo. Ojalá esto se reconduzca antes del día de mañana en el Consejo de Ministros, pero la realidad es que todos los logros de los canarios están siendo arrasados por el Gobierno de España para quitárselos a los canarios y poder dárselos a los socios, que lo mantienen en el poder a toda costa.

Es una pena, pero desde aquí digo el firme compromiso de este Gobierno de seguir luchando con lealtad para que eso no ocurra. Tenemos hasta el día 28 de diciembre –última fecha– para poder cristalizar esos convenios y que vengan los recursos y el 26 voy a convocar –y lo anticipo hoy aquí– a los portavoces de todos los grupos políticos de esta Cámara en Gran Canaria para poder hacer un balance, dos días antes de que termine el plazo de transferencias, de todos los incumplimientos del Gobierno de España con la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2018 y poder lanzarle un mensaje alto y claro a la Administración del Estado diciendo que los canarios no nos vamos a dejar pisar por nada ni por nadie.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· 9L/PO/P-2642 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE UNA ECOTASA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la implantación de una ecotasa turística.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo, ¿es usted partidario de una ecotasa que pagarían nuestros visitantes y cuyos recursos se destinarían a mejorar la competitividad del destino canario?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Ya le hemos comentado en anteriores ocasiones que no, usted pretende ganar competitividad con una ecotasa que la pierde con la propia ecotasa. No creo que ahora mismo el mercado turístico esté para ningún experimento en especial. Creo que debemos ser prudentes con las decisiones y que, en todo caso, podríamos hablar en el futuro de la fiscalidad, pero la fiscalidad globalmente en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No se podía hablar de esto cuando hemos crecido un millón de turistas al año, porque con ese crecimiento poner una ecotasa comprometía a ese millón de turistas cada año, 2014, 2015, 2016 y 2017. Ahora, que empezamos a tener algún problema, en número de turistas, que no en facturación... Por cierto, menos problemas que otros destinos que tienen ecotasa, datos de los diez meses del año en curso: Cataluña, que tiene la ecotasa desde el año 2012, en medio de la crisis, ha perdido, por la nueva situación geoestratégica, el 1,2% de sus visitantes; Baleares,

que ha puesto una ecotasa y que la ha duplicado desde el año 2015, ha perdido solo el -0,2; Andalucía, el -0,9. Nosotros hemos perdido 3,5%. Lo que pone en evidencia que las razones de la competitividad no tienen que ver con este parámetro, que, por otra parte, es un parámetro mundializado.

Es un tema inevitable, caerá de maduro, éramos 2 en esta Cámara y ahora, que yo sepa, somos 27. En su fuerza política hay discrepancias internas, porque necesitamos esos recursos para mejorar este destino.

Los ayuntamientos turísticos –que algo entienden– están de acuerdo, ponen una condición que nosotros compartimos, y es que los recursos deben ir a mejorar la competitividad del destino: a las infraestructuras públicas, a mejorar nuestro patrimonio natural, nuestro patrimonio cultural, histórico, porque forma parte del atractivo de esta tierra. Y, por lo tanto, cada vez somos más. Se quedarán también solos, como con el gas, se quedarán también solos. Es inevitable que un destino que compite en el mundo, que necesita mejorar su capacidad para seguir en el mercado por méritos propios, necesite recursos adicionales para mejorar los espacios públicos y que deben pagar nuestros visitantes, como hacen todos los destinos del mundo. Además, los visitantes que se mueven saben que esto está incorporado, es decir, la gente sabe que cuando va a Baleares tiene que pagar la ecotasa y cuando va a París, a Marruecos, a Cuba o a Estados Unidos. Y solo quedamos nosotros, pero llegan los tiempos del cambio, que permitirá también producir este hecho ineludible que es la ecotasa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Dado que estamos en fiestas, señor Rodríguez, permítame que, de manera jocosa, cuando oigo de sus palabras “vienen los tiempos del cambio y lo llevo ahí tantos años”, no sé qué cambios. *Regreso al futuro*, la película de Michael J. Fox, porque realmente no es muy creíble en su boca.

Miren, no estamos de acuerdo y usted creo que está confundiendo intencionadamente distintos destinos. Nuestro destino no es el destino de Baleares o Barcelona, entre otras cosas porque está a dos horas de las principales capitales europeas; nuestro destino. Y espero que el cambio al que usted se refiere no sea el cambio a lo que está ocurriendo en Barcelona. Espero que no, que haya sido algún desliz lo que le ha pasado hoy. Pero es que, además, ni Baleares ni Barcelona tienen el IGIC, no tienen el impuesto general indirecto, se lo he explicado en multitud de ocasiones, quizás es una deformación por mi formación, y es que nosotros recaudamos a través del IGIC, que es, permítame decir, nuestra tasa turística... (*Comentarios desde los escaños*). No, el IGIC estaba para arriba, no para abajo; todo lo contrario, señor Rodríguez. Y ese dinero va a ayuntamientos, cabildos y comunidad autónoma: 42% para la comunidad autónoma, 35% para los cabildos y 23% para los ayuntamientos. Y recaudamos más, es más eficiente que la tasa ecológica.

Yo sé que queda muy bien el titular, eso, para decir, “bueno, tasa ecológica, queda muy bonito”, pero, mire, no tiene ningún tipo de sentido que en este momento, en el que hay tantas incertidumbres en el mercado turístico, donde destinos del Mediterráneo se han recuperado, donde tenemos muchas dificultades, pongamos una tasa. Pero es que ni ahora ni con anterioridad, porque se ha demostrado que la recaudación de esta comunidad autónoma, señor Rodríguez, ha ido bien. Ha ido tan bien que tenemos superávit, ha ido tan bien que somos los más cumplidores y ha ido tan bien que el Gobierno de España nos castiga beneficiando a aquellos que están incumpliendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2647 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL PARO ESTRUCTURAL Y DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para reducir el paro estructural y de larga duración.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Señorías, señor presidente del Gobierno.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenos días –gracias, señora presidenta–, señor Antona.

Nosotros estamos trabajando sobre todo aplicando políticas correctoras a aquellos sectores más vulnerables, porque, efectivamente, su pregunta se refiere a los parados de larga duración, aquellos que tienen más dificultades –la gente joven– para insertarse. Medidas como la bonificación de la Seguridad Social, pactadas en su momento en los presupuestos del 2017, para aquellos trabajos o puestos de trabajo indefinidos, para los menores de 35 años o para los mayores de 45 o colectivos de difícil inserción, están empezando a tener sus frutos en nuestro mercado laboral.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): ...denunciarlo hoy aquí, en sede parlamentaria. Ya sabemos, lo decía usted muy bien, señor presidente del Gobierno, dónde está la mordida, el tijeretazo, que el Gobierno de España del Partido Socialista está haciendo con Canarias: 200 millones de euros, 200 millones de euros que van para Cataluña; 200 millones de euros que estaban destinados a Canarias y que no vienen a Canarias por el peaje que tiene que pagar el Gobierno del Partido Socialista a través de la moción de censura. ¡Esa es la realidad, esa es la realidad!

Y a partir de ahí voy a hablar de lo importante también, esto no es menos importante, que es el desempleo, y el desempleo de larga duración, señor Clavijo, el desempleo estructural.

Miren, es verdad que en los últimos dos años se han bajado las cifras del desempleo en Canarias y es verdad que estamos por debajo del 20% de las tasas de desempleo, pero no es menos cierto –y esa es la preocupación y por eso el acento de mi grupo parlamentario– que tenemos un 50% de esos desempleados que son de larga duración, es decir, uno de cada dos desempleados de Canarias son desempleados de larga duración, y el nivel de eficacia de reinserción, de inserción, en el mercado laboral es un absoluto desastre por parte de su Gobierno. Ni el Servicio Canario de Empleo está haciendo lo que debería hacer ni ustedes están poniendo medidas que palien, que minimicen esta situación a esos desempleados –mayores de 45 años, mujeres...– que llevan más de un año en la situación de desempleo. Por tanto, señor Clavijo, esta es una realidad gravísima que hoy el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, quiere denunciar en sede parlamentaria.

Y no será porque ustedes no tengan recursos, les han venido, en los presupuestos generales del Estado del Partido Popular, 240 millones, que, sumados a los 42 millones del Plan Integral de Empleo para Canarias, tienen cerca de trescientos millones de euros para poder paliar, para poder tomar medidas, para poder hacer políticas que evidentemente vayan encaminadas a que esos parados de larga duración salgan de esa bolsa del paro.

Y aprovechando que es mi última intervención antes de las fiestas navideñas, aunque no hay mucho espíritu navideño, les deseo a sus señorías, también al Gobierno, unas felices fiestas de Navidad, que se cumplan los deseos a cada uno de ustedes y el deseo colectivo de que el próximo año Canarias vaya mucho mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Antona, yo... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, señorías, si quieren, yo les invito, amablemente, a que en el pasillo sigan hablando.

Si son tan amables, vamos a escuchar al presidente del Gobierno, Si son tan amables, por favor. A todas sus señorías, a todas sus señorías, por favor.

Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el desempleo es uno de los graves problemas de esta comunidad autónoma. Fíjense ustedes en lo paradójico: esta comunidad autónoma ahora tiene más empleos que nunca en toda su historia, y tenemos un 19% de paro.

En estos tres años hemos tenido, pues, como principal tarea, reducir esas altas tasas de desempleo y hemos conseguido, en estos tres años y medio, generar que la comunidad, Comunidad Autónoma de Canarias, que la economía canaria genere, aproximadamente, ciento veinte mil nuevos puestos de trabajo; hemos conseguido que los hogares con todos sus activos en paro se reduzcan en un 30 %; hemos conseguido bajar un 33 % el paro con carácter general en Canarias o un 30 % el juvenil, pero soy consciente de que es insuficiente. Por eso es tan importante que se cumpla la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2018. Es tan importante porque detrás de esas infraestructuras, detrás de esos convenios, detrás de esas ayudas, como por ejemplo para la desalación de agua a los agricultores, 8 millones de euros, que se los están evitando enviar a los agricultores y ganaderos y que es fundamental para su competitividad, hay puestos de trabajo, hay trabajo estable. Así, todo el empleo que se está generando en Canarias es más estable que el de la Península. En concreto, el 15 % de todo el empleo que se genera en Canarias es indefinido, frente al 10 % de la Península.

Pero, de verdad, nos gustaría que en este aspecto fuésemos capaces de ponernos todos de acuerdo, que dejásemos la política a un lado, porque este es el grave problema. Esto es lo que de verdad soluciona el problema de la pobreza en Canarias, no las ayudas, que hay que darlas y que son fundamentales, sino que la gente pueda tener un trabajo y mantener a su familia con dignidad. Y en eso creo que al menos, con este espíritu navideño, deberíamos estar todos unidos. En ese camino estará el Gobierno de Canarias y estaremos gustosos de recibir la ayuda de todos los grupos que quieran colaborar.

Muchas gracias y felices fiestas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2651 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FONDOS PARA EDUCACIÓN Y SANIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA EL 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre fondos para educación y sanidad dentro de la estructura económica de gastos de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2019.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, la pregunta no está formulada con la profundidad que requiere, porque en el fondo la pregunta es, “dígame, señor presidente del Gobierno, cuántos recursos, no solo en inversión sino en gastos corrientes, gasta la comunidad autónoma en cada isla”. Ese dato no me lo puede ofrecer hoy pero yo intentaré, desde el punto de vista de la actividad parlamentaria, que en el futuro aparezca en esta Cámara, porque probablemente sus señorías se llevarán una sorpresa mayúscula. Y solamente hay algunos datos a los que nos podemos referir: sanidad y educación son 4700 millones de euros. Si a eso le unimos, si a eso le unimos, el coste, no ya el gasto que se puede hacer con base en el coste que suponen los sesenta mil, a mes de junio, 60499 funcionarios de la comunidad autónoma...; y, miren, yo no conozco ninguna sede de esta autonomía, salvo el Diputado del Común, que esté fuera de Tenerife o Gran Canaria. Y yo lo digo con mucho cariño también para defender los intereses de los ciudadanos de estas dos islas. Pero si echamos mano de esos datos, los recursos que se gastan solo en dos islas de esta comunidad autónoma son más de siete mil millones de euros. Si el presupuesto autonómico es de 8800, ¿qué queda para gastar en el resto? Y después aparece un iluminado presidente de cabildo que cada vez que aprobamos los presupuestos autonómicos saca a caminar el insularismo por este archipiélago para decir que se está invirtiendo más en El Hierro o en La Gomera. ¡Qué pena, qué vergüenza es esta! Cuando tengamos los datos nos sorprenderemos.

Y no se puede medir la inversión en cada isla por habitante, porque cometemos un error: La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote o Fuerteventura ya tienen otro camino en su desarrollo económico. Perderían el ritmo y se quedarían desiertas y sería un coste mucho mayor para esta comunidad autónoma. ¡A ver si nos enteramos en esta Cámara!, y a ver si somos solidarios de verdad, no de boquilla para modificar el sistema electoral. Eso sí que interesa, porque votan en las islas capitalinas y no les interesa tanto porque en El Hierro hay 10 000 habitantes o 21 000 en La Gomera. ¡Por favor!, tomemos un poco más de conciencia. Es verdad que termina una legislatura, pero comienza otra, y los grupos parlamentarios van a estar aquí. Vamos a construir una Canarias de verdad, unida e igual de oportunidades para todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, yo no puedo estar más de acuerdo con usted. Sabe que incluso nos costó el pacto de gobierno esa defensa de una Canarias donde todos los ciudadanos tengan los mismos derechos, independientemente de la isla en la que nazcan o residan, y eso ha sido un caballo de batalla frente, evidentemente, a esa tendencia que parece que es inherente a determinados partidos políticos del jacobismo, del centralismo.

No se puede reivindicar en Bruselas o reivindicar en Madrid que se nos trate de manera distinta porque somos distintos y cuando venimos a Canarias tratarnos a nosotros mismos iguales, independientemente de la población.

Por supuesto que si seguimos el gasto sanitario de un hospital en El Hierro, en La Gomera o en La Palma o en Lanzarote o en Fuerteventura por ciudadano, la ratio que sale es muy superior que si lo hacemos en Tenerife o Gran Canaria, ¿pero es que no tienen derecho esos ciudadanos a una sanidad o a una educación justa? Ya tienen bastantes problemas, porque es cierto que hay tratamientos que, por la propia aplicación del tratamiento, necesitan una población de masa crítica, si queremos curar al paciente, por poner un ejemplo, y hay determinados tratamientos en que necesariamente se tienen que trasladar a los hospitales de las dos islas más pobladas porque necesitan 500, 600 000 ciudadanos, o pacientes potenciales, para poder tener la pericia perfecta, los médicos, para poder aplicar esos tratamientos. Ya bastante carga tienen con eso como para además, como para además, que haya partidos que nieguen en islas, por ejemplo, un búnker y luego se quejen de la sanidad, como en la isla de Fuerteventura, se quejen de la privatización de la sanidad.

Mientras este Gobierno, que yo tengo el honor de presidir, estemos al frente de la gestión, nosotros vamos a pelear por esa Canarias justa y solidaria. No de boquilla, no de titular, no de hablar de la justicia social en los titulares y en las cafeterías, sino aplicándola, con los presupuestos, con las políticas concretas que pueden tener repercusión directa en la calidad de vida de los ciudadanos, y, aunque no sea rentable electoralmente, que puede que no lo sea, nosotros, además, creemos que sí, pero, aunque no sea rentable electoralmente, ninguno de nosotros nos vamos a ir a nuestra casa sabiendo que hemos puesto los intereses partidistas de nuestro partido por delante de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Corujo, había pedido la palabra en virtud del artículo 81. Diga, por favor, en qué ha sido contradicha y argúmentelo. Tiene un minuto.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Hago uso del artículo 81 porque el presidente del Gobierno ha dado una información que no es correcta, en relación con los presupuestos generales del Estado. *(La señora presidenta le indica que continúe)*.

Ah, bien. Bueno, presidente, quería comentarle... Es que realmente no sé si resulta más grave que usted venga en sede parlamentaria a manejar información que desconoce o que mienta de forma deliberada, cosa a la que nos tiene, desgraciadamente, acostumbrados. El Partido Socialista aprobó la enmienda de los 30 millones de euros para luchar contra la pobreza en Canarias. Y, por cierto, infórmese un poco mejor: los ayuntamientos canarios justificamos, todos sin excepción, el 100% en materia de emergencia social.

Mire, presidente, ¿sabe dónde tiene el error? El error está en la partida que su consejera de servicios sociales estableció para la contratación de personal, señor presidente, pero para la justificación en materia de emergencia social el 100% de los ayuntamientos canarios lo hizo, cosa que no hizo el Gobierno de Canarias, que tiene que devolver 1,4 millones de euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Los trece municipios que tienen que reintegrar parte de los fondos son Adeje, Arico, Breña Alta, El Rosario, El Sauzal, Gáldar, Güímar, La Aldea de San Nicolás, Vega de San Mateo, Mazo, Puerto de la Cruz, Santa Lucía y Tinajo y los que devuelven todos los fondos, todos, Arrecife y Frontera, Arrecife y Frontera.

Yo, en una sesión de control...; si quiere le hago llegar el informe y la certificación, perfecto, yo se la hago llegar, parece que no se los lee. Pero, mire, lo que es evidente es que ustedes los presupuestos del 2018, los presupuestos del 2018, no los hicieron ustedes, los hizo el Partido Popular –no, no, afortunadamente–, y los que hizo el Partido Popular, su Gobierno no quiere cumplir con Canarias (*rumores en la sala*), porque le vuelvo y le repito, tienen que pagar el canon, tienen que pagar el canon para mantenerse en el sillón, para mantenerse en el sillón, y eso se lo quitan, es a costa de los canarios. Vaya a su isla, vaya a su municipio, mire a los ojos a los canarios y diga que es...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

· **9L/PO/P-2617 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre –un momentito, señora González, un momento–, sobre instrumentos normativos de planificación en materia de transporte terrestre...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta...

La señora PRESIDENTA: No, no, no, no, no, no le he dado la palabra todavía.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Ah, perdón.

La señora PRESIDENTA: A ver cuando los señores, sus señorías, las señoras y señoras diputadas, quieren que podamos continuar... ¿Ya? ¿Bien?
Señora González, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
(*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Consejero, desde el inicio de su mandato, hace ya casi dos años, y en lo que al área de transporte por carretera se refiere, usted adquirió dos compromisos. Dos compromisos, además, a los que calificó como prioritarios e irrenunciables y que iban a ser el eje principal de sus actuaciones; además, no solo eso, sino prometió que iban a quedar culminados durante su mandato. Yo me refiero a la creación y la puesta en funcionamiento de la Mesa del Transporte y a la aprobación de la nueva ley de transportes de Canarias.

Le quedan cinco meses de mandato y la pregunta que le hago es qué instrumentos destinados a política de movilidad y transportes piensa ejecutar en lo que resta de su mandato.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señora González.

Efectivamente, en los dos últimos años, en los veintidós meses desde que tomé posesión como consejero de Obras Públicas y Transportes, adquirimos dos compromisos importantes, además de algunos otros que también tenían mucha relevancia, como son la creación de la Mesa del Transporte y la modificación de la ley canaria del transporte terrestre. El primero, como sabe, ya se cumplió, existe ya un decreto para regular la Mesa Canaria del Transporte; y la ley de transporte terrestre que nos encontramos no reunía el consenso suficiente y por eso lo que hicimos fue tramitar distintas normativas, más de treinta órdenes y tres decretos, encaminados a la actualización de la normativa relacionada con el transporte terrestre y dotar, por tanto, de herramientas adecuadas para una mejor planificación del sector.

Antes de final de legislatura, el objetivo es seguir en esta senda y aprobar tres nuevos decretos para regular en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, de discrecional y también del sector del taxi, así como la normativa necesaria para combatir el intrusismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejero, sinceramente, usted es un artista en decir “donde dije digo, digo Diego” y le digo por qué. Realmente, sobre el compromiso de la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa del Transporte –porque, insisto, usted adquirió dos compromisos, no el resto de los que está contando–, sobre la Mesa del Transporte, cierto es que la constituyó y cierto también es que tuvo que pasar un año desde que adquirió su compromiso hasta que lo materializó. Pero, además, no es menos cierto, y este en este caso no solo es menos cierto sino lamentable, que no ha habido actividad de este órgano, salvo en lo relativo al taxi, por lo que para el resto de los subsectores, para el discrecional de viajeros, el de mercancías, el de arrendamiento de vehículos, el de auxilio y rescate o el transporte sanitario, todos estos ni siquiera han tenido atención en esta Mesa del Transporte.

Pero, además, sobre el segundo compromiso, hay que recordar además que en esta Cámara le hemos reiterado numerosas veces, tanto en comisión como en pleno, que al ritmo que usted iba no le iba a dar tiempo de abordar esta actualización de la ley de transportes en la presente legislatura y en la fecha en que nos encontramos es evidente que la legislatura se acabará sin proyecto de modificación de una ley tan importante para la movilidad en Canarias.

Consejero, en resumen, en materia de movilidad terrestre, el balance de su gestión ha sido cero, un mandato perdido, y los canarios y las canarias con la paciencia agotada y con nuestras vidas, por culpa de la falta de movilidad, atascadas en las carreteras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora González, la Mesa del Transporte se constituyó, efectivamente, en el año 2017, se han reunido todas las subcomisiones en numerosas ocasiones, en enero se vuelve a reunir la Mesa Canaria del Transporte, que precisamente se ha tenido que retrasar algo su convocatoria porque hemos incorporado a los sindicatos en mayor representación en la propia Mesa del Transporte por demanda de ellos, ¿no?, y además demanda justa.

Por otro lado, efectivamente, efectivamente, nosotros dijimos que la ley canaria del transporte, modificarla era un objetivo y una necesidad importante, pero que no lo íbamos a hacer a costa de todo, no lo íbamos a hacer sin consenso, y hoy no existe el consenso entre todos los subsectores para generar un proyecto de ley que concite todas las voluntades de todos los subsectores. Por tanto, lo que hemos planteado es una serie de modificaciones, a través de órdenes, más de treinta que se han desarrollado, y tres decretos, que se han aprobado, además de otros tres que se van a aprobar, para ordenar el sector en el ámbito del desarrollo de la actual ley. Actual ley, la del 2007, modificada en el 2014, que todavía no se ha desarrollado en su conjunto y que vamos a seguir desarrollando hasta que se modifique la ley.

También...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS ACUERDOS INCLUIDOS EN LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre el nuevo incumplimiento del Gobierno

de España de los acuerdos incluidos en la agenda canaria, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señora Navarro.

Desde la pasada semana a esta, pocas novedades, desgraciadamente, pocas novedades en torno a prácticamente todos los convenios, en donde no existe fecha ni previsión de que se firmen antes del día 31 de diciembre de este año, a excepción del Convenio de Carreteras, que sí que hemos tenido novedades esta semana con un cambio, una modificación, de la cantidad acordada. Nosotros pactamos desde hace mucho tiempo, incluso con el Gobierno anterior, pero también con el actual, los actuales responsables del Ministerio de Fomento, un convenio, entre todos sus instrumentos, superior a los dos mil cien millones de euros en los próximos ocho años. La realidad la hemos conocido hace muy poco: el presidente Sánchez en el Senado, a interpelación de los senadores de nuestro grupo político, de Coalición Canaria, respondía que el convenio iba a ser solo por 1800 millones de euros, que si nos parecía poco.

Bueno, evidentemente no estamos pidiendo ninguna limosna, estamos pidiendo lo que es justo para Canarias, porque además lo que se está poniendo en cuestión no son unas nuevas partidas; lo que se está poniendo en cuestión es dar cumplimiento a sentencias firmes del Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver, señor Rodríguez, yo todavía tengo mis dudas y no sé si a la tercera va la vencida, porque lo que no se firmó el pasado 30 de noviembre ni tampoco el pasado 17, que todavía sigo sin saber por qué razones, puede ser que se firme el próximo sábado. Pero, bueno, se firma, como ya hemos dicho aquí, con un tijeletazo, con un tijeletazo de 200 millones, que va a las carreteras de Cataluña, si la noticia es cierta. Cosa que tampoco nos sorprende, y no nos sorprende porque va en consonancia con la forma en la que se está desarrollando el Gobierno socialista de la nación, que es con una actitud totalmente servil y complaciente con los independentistas de Cataluña. También se ha dicho aquí, por una razón obvia: porque quiere estar, que lo sigan manteniendo atornillado al sillón de la Presidencia del Gobierno.

Estamos, señor Rodríguez, ante una nueva vuelta de tuerca en las relaciones Canarias-Estado, que a tres días de la supuesta firma deja bien claro el talante del Gobierno socialista de la nación para cumplir con nosotros, con las islas. Y es que desde que el Gobierno socialista ocupó Moncloa no nos ha dado ni agua a Canarias y las pocas veces que ha abierto el grifo, pues, ya sabemos, cada vez que abre la llave, con problemas, los tuvimos con el 75 % del descuento. Se lo recuerdo, los hemos tenido en las retenciones para firmar el convenio de costas, empleo e infraestructuras turísticas.

Pero, bueno, yo se lo he venido advirtiendo pleno tras pleno, de hecho, usted en el último pleno me decía: pero, señora diputada, ¿me está llamando simplón; porque cogía y decía: no, no, yo confío, yo confío. ¿Lo recuerda usted bien, no? Pues la verdad es que el tiempo nos ha dado la razón, vicepresidente.

Pero, claro, aquí a mí me preocupan muchas cosas, ¿sabe?, porque no solo está en juego de lo que estamos hablando, que son 200 millones, están en juego 915 millones de euros del convenio de aguas, 42 millones de educación, 30 millones para luchar contra la pobreza y la exclusión social, qué pasa con los 8 millones para paliar el coste del agua desalada a los agricultores y ganaderos, qué pasa con los 3 millones para la educación infantil de 0 a 3 años. Como usted ve, señor vicepresidente, quedan todavía muchos, muchos millones en el aire y la verdad es que hasta ahora no hemos sabido nada de eso. Lo que está claro es que desde luego Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Navarro, efectivamente, lo que está en juego, no solo en la anualidad de los presupuestos generales del Estado del año 2018, que está a punto de finalizar, son más de tres mil millones de euros en los próximos ocho años, es decir, convenios y acuerdos con el Gobierno, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, que alcanzan los tres mil millones de euros. Carreteras ocupa gran parte de esa cantidad, pero otros convenios que usted ha mencionado, como el de aguas, como el de infraestructura educativa, o incluso otros elementos también importantes también ocupan parte de esa agenda canaria, que, efectivamente, no tenemos certeza de fecha a día de hoy para la firma de la misma.

En el Convenio de Carreteras –lo hemos hablado durante muchísimas ocasiones– el gran hito se consigue en los presupuestos generales del Estado, incorporando en la ley una disposición adicional que permitía precisamente la firma de estos convenios. Por lo tanto, existía ya un marco jurídico para poder firmarlos. Hemos trabajado a lo largo de los últimos meses en cerrar un acuerdo y en la última semana es cuando vemos que, efectivamente, el acuerdo no es el que habíamos acordado, sino que se recorta un importante número de millones.

Lo cierto es que, para desgracia nuestra, tenemos que seguir defendiendo los intereses de Canarias para que se nos escuche para poder...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDAS A LOS CANARIOS Y CANARIAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre ayudas a los canarios y canarias que están atravesando una difícil situación en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Señorías, el 87% de los venezolanos vive en la pobreza, según la ONU; el 61%, en la miseria extrema. Eso significa que estos porcentajes se aplican en igual medida a los canarios y canarias que viven en Venezuela y que, aparte de la carencia de alimentos, sufren la de medicinas y tratamientos imprescindibles para su vida.

En este Parlamento, nuestro grupo parlamentario, yo misma, planteamos una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, para incrementar las partidas destinadas a medicinas e incluir ayudas para alimentos. Además, en el presupuesto de este año 2018, se aprobaron enmiendas para cumplir este objetivo.

Finaliza el año, este es el último pleno del 2018, y no queríamos acabar este año, acercándose las fechas navideñas, sin acordarnos de todos los canarios y canarias que lo están pasando mal, estén donde estén, los de aquí y los de allá, y en especial en esta pregunta de los canarios y canarias que en Venezuela van a pasar esta Navidad sin saber claramente qué futuro les espera.

Por eso, señorías, hoy queríamos tener un recuerdo especial para todos ellos y ellas, pidiéndole, señor consejero, que nos explique qué estamos haciendo para ayudarles y pidiéndoles que en el año 2019 sigamos haciendo un esfuerzo por llegar a todos los canarios y canarias que lo están pasando mal, estén donde estén.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora González.

Como usted bien sabe, este Gobierno continúa apoyando a los canarios y canarias que viven fuera del archipiélago y nos preocupan especialmente, como usted ha dicho, los residentes en Venezuela precisamente por la situación que atraviesa el país.

Para prestarles apoyo, desde este Ejecutivo se desarrollan diferentes programas económicos centrados en el acompañamiento y la prestación de ayudas de ámbito sociosanitario, así como en la asignación directa para la adquisición de productos de primera necesidad como medicamentos y alimentos. Este año hemos destinado cerca de un millón seiscientos veintisiete mil euros a ambos proyectos. En concreto, el Gobierno de Canarias aportó un total de un millón de euros a financiar programas relacionados con la salud. De este millón de euros la mayor partida corresponde al convenio con la Fundación España Salud, para dar cobertura sanitaria a 1300 beneficiarios, con un importe anual de 600 000 euros. Este servicio cubre la atención de médicos especialistas, la realización de pruebas médicas y quirúrgicas y gastos de defunción.

También hemos otorgado 83 ayudas humanitarias directas de carácter urgente para cubrir intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos o una situación de extrema necesidad vinculada al entorno familiar o una incapacidad de autonomía propia. El importe de estas ayudas ascendió a 115 000 euros.

También destina el Gobierno de Canarias otros 100 000 euros a financiar la red de ocho consultorios médicos locales creada por entidades canarias en Venezuela y en las que se atiende a unos 3250 beneficiarios por todo el Estado.

Como todos saben, una de las grandes carencias del país ahora mismo son los medicamentos, por lo que hemos destinado 185 000 euros a tarjetas de prepago para obtener fármacos. Desde el pasado mes de octubre ya son 1600 personas las que reciben esta ayuda en Venezuela.

Por otro lado, desde el Gobierno de Canarias se han aportado 627 000 euros a ayudas sociales. Una cantidad que se reparte entre los centros de día, la asistencia domiciliaria, las tarjetas para comprar alimentos y tres centros de acogida para mayores o dependientes.

A través de todas estas medidas se han repartido unas ocho mil quinientas ayudas, con las que el Gobierno de Canarias pretende reforzar el apoyo para que los canarios que viven en el país latinoamericano tengan garantizadas al menos sus necesidades básicas.

Por último, también hay una dotación económica cuyo destino es becar a estudiantes descendientes de canarios para la realización de másteres, de posgrados en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

(La señora González Taño indica que no va a intervenir).

¿Señora González? Da por concluida la pregunta.

· **9L/PO/P-2362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS EN LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas previstas en la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el impulso económico de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Doña Rosa Dávila, muy buenos días.

Bueno, en primer lugar hay que felicitarla por el Régimen Económico y Fiscal, yo no lo había hecho eso y lo tengo que hacer.

Señorías, cuatro o cinco ideas de uno de los éxitos mayores de nuestra legislatura, que tiene un calado que trasciende mucho más allá, mucho más allá de lo que pueda ser esta legislatura. Es nuestro fuero, el fuero del Régimen Económico y Fiscal, y que es recogido por el Estatuto de Autonomía y que se ha ido modificando a lo largo de los cinco últimos años: en el 2014, en la ley 28 se modificaban las medidas fiscales y financieras; después el decreto-ley, las ayudas de Estado; en el 2018, que el trabajo es suyo y de este Gobierno y del presidente Clavijo, se ha aprobado el nuevo REF, que, como digo, empieza a anclarse en el Estatuto y que algún día tendrá que quedar anclado perfectamente en la Constitución como el hecho diferencial y singular de Canarias.

Son excepcionales las medidas que se han conseguido para Canarias. Una de ellas es que la reconoce como región ultraperiférica –y voy a ir siguiendo, porque el futuro que puede deparar esta ley es inmenso

para Canarias—. Se establecen medidas económicas para la cohesión social, la competitividad, las telecomunicaciones —destaco algunas—, el suministro eléctrico, la gestión de residuos, los precios del agua, el empleo, que Canarias se reconoce como plataforma atlántica, medidas para las universidades canarias, regula los convenios, los sistemas de convenio con el Estado, el comercio exterior, competencias a la comunidad autónoma, incluso las comunidades de aguas, que quedan exentas de la transmisión y del impuesto de empresas.

Pero yo me quiero concretar en lo que es otra parte, que es el logro histórico. Histórico es que aparece en el REF por primera vez la diferenciación de las islas según su situación económica, es decir, se reconoce la doble insularidad, la doble insularidad, y se establecen medidas no solo para las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, como dice la pregunta, sino también para todas las islas; y en La Palma, La Gomera y El Hierro se establecen medidas para el desarrollo turístico.

Yo quiero felicitarla y espero que usted pueda aclarar esas medidas en lo que queda de tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Castro. Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Castro, por esta pregunta, porque creo que, una vez que se ha aprobado el Régimen Económico y Fiscal, hay que abundar en la cantidad de medidas específicas, herramientas útiles, de las que nos hemos dotado en este Régimen Económico y Fiscal, haciendo diferenciación de las distintas singularidades de las islas.

Como bien saben, el Régimen Económico y Fiscal quedó aprobado el pasado mes de octubre, publicado en el mes de noviembre, con un alto nivel de consenso, y se lograron grandes actuaciones en prácticamente todos los ámbitos, pero específicamente creo que hoy es de justicia recordar y reconocer —y tengo que decirlo públicamente y en esta Cámara—, que fue un empeño personal del señor Castro, que durante semanas estuvimos trabajando intensamente para que el reconocimiento de las islas verdes también quedara anclado en el Régimen Económico y Fiscal.

Hay dos medidas muy concretas: el artículo 20 y la disposición adicional cuarta, que recogen medidas específicas para estas islas.

En lo que se refiere al artículo 20, el REF mejora los incentivos económicos regionales dotándolos de más flexibilidad en cuanto al funcionamiento de estos incentivos y permitiendo localizar inversiones en estas islas sin más limitaciones sectoriales y financieras que las establecidas por la norma comunitaria. La novedad es que el nuevo REF prima la inversión en las islas mediante la exigencia de un volumen mínimo de inversión establecido para el resto del territorio y a los efectos pasa, el volumen mínimo de inversión exigible en Canarias, de los 900 000 euros actuales a 300 000 en Tenerife y Gran Canaria, pero 100 000 para el resto de las islas periféricas.

La disposición adicional cuarta del nuevo REF ha introducido cambios en lo que favorece a la deducción por inversiones en Canarias para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, incrementando el tope mínimo al 100% y, además, el diferencial mínimo pasa a 45 puntos porcentuales. Hay que recordar que para el resto de islas el tope mínimo es del 80% y 35 puntos, el diferencial.

Por lo tanto, este Parlamento hizo suya una ley de islas verdes y esa ley de islas verdes ha quedado anclada con deducciones y herramientas específicas en el nuevo Régimen Económico y Fiscal y también en el Estatuto de Autonomía.

Enhorabuena, señor Castro, y muchísimas gracias por sus aportaciones y su trabajo. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2645 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SECTORES DE LA SOCIEDAD MÁS BENEFICIADOS CON LA REBAJA LINEAL DE IGIC EN 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: turno de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre sectores de la sociedad más beneficiados con la rebaja lineal del IGIC en el 2019, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como bien sabe, el impuesto general indirecto es un impuesto que grava el consumo, es decir, que se aplica a las entregas de bienes y servicios que se realizan en el territorio canario. También se aplica sobre las importaciones en las islas.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta es muy sencilla: va a beneficiar al conjunto de los consumidores y va a hacer que el conjunto de los sectores –industriales, agrícolas, también el sector terciario– sea mucho más competitivo en un momento de incertidumbre económica en el conjunto europeo y también en España.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Reconozco que la pregunta es un poco de Perogrullo, porque si estamos hablando de una rebaja fiscal que afecta a un impuesto que grava el consumo, lo normal, aunque se utilicen eufemismos, es que beneficie más a aquellos que más consumen, es decir, que cuanto más dinero tienes más puedes consumir y, por lo tanto, más te puedes beneficiar. Y créame cuando le digo que el Partido Socialista no tiene ningún inconveniente, ningún inconveniente, en bajar impuestos, aunque sea a los que más tienen. Nuestro problema surge cuando ese beneficio para los ricos, digámoslo así, para aquellos cuyo dilema es qué marca de coche comprarse o a qué clínica voy a que me curen mis dolencias, se hace a costa de la respuesta que el Gobierno es capaz de darles a las necesidades de las personas con menos recursos.

En Canarias, que un dependiente sea dignamente atendido, depende de la renta de sus familias para poder pagar a un cuidador; que un paciente reciba un tratamiento adecuado desde que detecta una dolencia también depende de su renta; que unos padres puedan mandar a un hijo a estudiar a la universidad o matricularlos en una escuela infantil tampoco es una decisión pedagógica o personal, sino que también depende, ¿sabe qué?, de las rentas de la familia. Y ustedes y sus socios del PP y los socios de La Gomera no solo no resuelven ni uno de estos problemas en los presupuestos que se aprobaron ayer sino que además le restan capacidad de acción al Gobierno, beneficiando mucho a las rentas más altas, un poco a las medias y nada a las bajas.

Señora Dávila, usted y sus socios pueden, efectivamente, seguir aplicando su receta liberal a los problemas de la sociedad canaria; lo que no pueden hacer es decir que está dando resultados. Le voy a dar un dato: solo con lo que su Gobierno va a dejar de ejecutar este año y con lo que va a dejar de ingresar en 2019 a costa de esta rebaja lineal, en Canarias ya no habría listas de espera en dependencia, aunque lo gestionara la señora Valido, y las esperas quirúrgicas se reducirían casi a la mitad.

Asuman por una vez las consecuencias de sus decisiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán. Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Señora Alemán, me parece un poco atrevido decir que el impuesto general indirecto, los impuestos indirectos, no benefician al conjunto de la ciudadanía y que no tienen una repercusión directa o indirecta en el conjunto de la economía y para las personas que menos tienen, sino que afirme que este es un impuesto para los ricos. Mire, no. Esto no es así. Desvincularlo completamente de la renta no tiene en absoluto ningún criterio ni ninguna afirmación que lo consolide y que sea realmente solvente.

Mire, esta rebaja del 7 al 6,5... –tengo que recordar que el impuesto general indirecto estaba en el 2012, cuando ustedes gobernaban, en el 5%; se tuvo que subir al 7% precisamente por la caída en la recaudación derivada de la crisis y de la situación del mal sistema de financiación que llegaba a Canarias–, esta rebaja va a permitir que las personas que van a un supermercado puedan acceder y puedan comprar más barato. Va a permitir que si una familia quiere comprar y necesita comprar un ordenador a su hijo pueda pagar más barato el ordenador. Si vas a solicitar un servicio, cualquier servicio, cirugía... No sé por qué se inventa esas cosas, porque es que es a todo el impuesto general indirecto, es decir, a todos

los consumidores de Canarias. Pero le voy a recordar medidas que también tiene la ley que aprobamos ayer gracias al apoyo del Partido Popular, del Grupo Nacionalista Canario y de la Agrupación Socialista Gomera. A partir del 1 de enero va a bajar la factura para el conjunto de los consumidores, una factura que lo que ustedes están intentando –factura eléctrica– es que se incremente en el Estado. Ustedes suben impuestos y nosotros bajamos los impuestos.

Bajamos los impuestos para los que más lo necesitan. Mire, le recuerdo, si no se la ha leído, que en la Ley de Presupuestos que aprobamos ayer se baja al tipo cero, al tipo cero, también para atención a las personas dependientes, atención domiciliaria, para los más vulnerables, para los que ustedes no mandan los 30 millones de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2636 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AYUDA A LAS CORPORACIONES LOCALES POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS BORRASCAS EN CANARIAS EL 25 DE FEBRERO Y EL 4 DE MARZO DE 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre ayuda a las corporaciones locales por los daños ocasionados por las borrascas en Canarias el 25 de febrero y el 4 de marzo de 2018, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

El objeto de esta pregunta es hacer balance de la aplicación de las medidas que el Gobierno de Canarias ha adoptado, dentro de su ámbito de competencias, para ayudar a paliar los daños ocasionados por las borrascas a comienzo de año. Ya hemos debatido aquí muchas veces sobre sus efectos en el municipio de Tuineje, concretamente en Gran Tarajal, pero somos conscientes de que también hay otras localidades de Fuerteventura, como Las Playitas, Tarajalejo, Ginijínámar, incluso en otras islas, como puede ser en Gran Canaria, Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Nos preocupa que a estas necesidades en localidades tan importantes como los ejemplos que ya nombraba, los paseos marítimos de Las Playitas y las viviendas de Ginijínámar, pues, se les preste también la atención que merecen.

Subrayo que probablemente sean recursos, instalaciones y servicios que ni siquiera son competencia del Gobierno y/o titularidad suya, pero en lo que sí se ha mostrado su disponibilidad para colaborar a recuperarlos.

Ya hemos tenido constancia a través del boletín de los acuerdos adoptados al respecto, con la puesta a disposición de 2,6 millones de euros por un lado y de otros 5,6 por otro, y este mismo miércoles, además, se publicaba la autorización para gestionar subvenciones directas desde Presidencia.

Sabemos que el ámbito de competencias del Gobierno es muy concreto, pero, visto el desarrollo del decreto de ayudas que en su momento se aprobó, es por lo que le preguntamos su plasmación concreta en cada isla, la distribución de los recursos y los plazos para poder materializar esas ayudas, porque, además, es lo que a nosotros nos plantean los vecinos, como decía, de Ginijínámar y de Las Playitas, que están interesados en solucionar los problemas acaecidos durante dichas borrascas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, cuando se produce este fenómeno meteorológico como fueron las borrascas, a partir de marzo, con el acuerdo del Consejo de Gobierno, se pide a todas las corporaciones, a los 88 municipios y a los 7 cabildos, que cómo les ha afectado la borrasca en su territorio. A esta solicitud, y con una primera valoración de los daños, fueron 40, 40 municipios y 4 cabildos los que hicieron algún tipo de valoración.

El acuerdo del Consejo de Gobierno también llevaba aparejado que esto eran las ayudas a las corporaciones locales y todo lo que fuera de deterioro en los equipamientos y servicios de la comunidad autónoma tendría que ir con gastos a cada una de las partidas de su propio presupuesto. Y así ha sido.

Lo que se ha cuantificado durante este tiempo son 5 600 000 euros, son las propuestas que nos han presentado los ayuntamientos y los cabildos. Se ha aprobado el crédito en el Consejo de Gobierno del 3 de diciembre y ahora estamos procediendo ya a lo que son, simplemente, las observaciones finales y las comprobaciones finales por parte de los ayuntamientos para poder empezar a hacerles los ingresos de dinero. Ya estamos haciendo esos ingresos a los cabildos. Y en el ayuntamiento por el que usted pregunta, concretamente, son, aproximadamente, unos quinientos setenta y seis mil euros los que irán destinados a ese municipio para las tres obras que usted comentó. El resto del dinero se está ingresando.

Y otro dato que usted ha comentado, que también es importante, es que para este recurso el Gobierno va a dar de plazo hasta el 30 de noviembre del año 2019 para gastarlo y hasta el 10 de diciembre de 2019 para justificarlo. O sea, que tienen un año para hacer esas obras. Que, por otra parte, hay que decir que las obras son de competencia municipal y que esto es una ayuda dentro de las ayudas de emergencia que suele dar el Gobierno en este tipo de actuaciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Da por finalizada la pregunta la señora diputada.

· **9L/PO/P-2534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL PUEBLO DE SABINOSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la atención sanitaria en el pueblo de Sabinosa, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

Como usted ha podido comprobar, para nosotros la sanidad de nuestra isla es una de nuestras prioridades. De ello depende la calidad de vida de todos y cada uno de los herreños.

Por eso desde este escaño, representando a todos los rincones y a los municipios de El Pinar, Valverde y La Frontera, le hemos planteado diferentes iniciativas para seguir trabajando en pro de la sanidad de nuestra isla, de la mano siempre de los extraordinarios profesionales, comprometidos, que tenemos en nuestros centros de salud y en el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes.

El pueblo de Sabinosa, el más occidental de nuestro archipiélago y del continente europeo, es un pequeño núcleo de población de apenas ya 150 habitantes, conocidos como gaveteros, y que en otra época estaba más habitado, y un ejemplo más de los abandonos de las zonas rurales en Canarias, en muchos casos por la carencia de servicios. Lugar de pastores, de ancestral folclore, de grandes luchadores, de espectaculares sabinas, de buen vino de Las Vetas y de las medicinales aguas del Pozo de la Salud, tiene una población actual relativamente mayor, con varios vecinos que han alcanzado el siglo de vida y que requieren una atención sanitaria cercana y muy personal.

Desde la Zona Especial de Salud de Frontera-valle de El Golfo se desplaza hasta Sabinosa el médico del pueblo cada lunes, acompañado por un enfermero para pasar consulta en unas instalaciones municipales. El médico tiene que visitar principalmente a todos y cada uno de los mayores del pueblo y les hace un seguimiento semanal de su evolución y de su situación.

Don Vicente y Zoila, Carmen y Manolo, Margarita, doña Tera, de 107 años, Margarita, doña Olvido, doña Lola, Narciso, don Adolfo, doña Lucrecia, doña Mercedes, doña María, Celia e Isabel son algunos de los mayores de este pueblo que residen todavía en sus hogares, aferrados a la vida y curtidos en muchas dificultades, esperando el médico cada lunes.

Por ello, señor consejero, y con el objetivo de darle la relevancia que se merece, y necesaria, la atención sanitaria que se está realizando por parte del Gobierno de Canarias, en este caso en la isla de El Hierro, y concretamente en Sabinosa, nos gustaría saber en qué situación se encuentra esta atención sanitaria y si se pretende reforzar el servicio en el valle de El Golfo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. Señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, señor Cabrera, usted conoce casi a todos los habitantes de la zona por el nombre, con lo cual no sé yo si voy a poder darle muchos más detalles, pero seguro que le voy a garantizar que la atención que reciben a día de hoy, con la visita del equipo de atención primaria los lunes, seguirá permaneciendo.

Usted sabe que es una población, como usted bien decía, de 150 ciudadanos, una población muy envejecida. El consultorio periférico, que se llama en este caso, el consultorio local de Sabinosa, depende del centro de salud de valle de El Golfo, en la Zona Básica de Valle de El Golfo, en Frontera; tiene tres equipos, y estos tres equipos se rotan en esa visita.

Esos ciudadanos que usted citaba, y que desde aquí envío mi saludo, pues, le puedo garantizar que seguirán recibiendo la visita en sus domicilios de los equipos de atención primaria.

Sí decirle también que es especialmente importante que en lo que llevamos de año, en ese ámbito, en Sabinosa, se han realizado 365 consultas de las 15 000 que se hacen en el centro de salud de la zona.

Y decirle también que, en el desarrollo de los presupuestos participativos, que precisamente se propusieron en la isla y que se aprobaron el otro día en el Consejo de Salud de la isla de El Hierro, se aprobó uno específicamente para el consultorio local de Sabinosa, que simplemente, como recordatorio, conllevaba una nueva dotación de equipamiento y mobiliario, como era el nuevo desfibrilador, con una monitorización específica, nuevo mobiliario para uso de los profesionales sanitarios y de los pacientes, como camillas, vitrinas, portasueros, taburetes, asientos, etcétera, mesas de consulta y demás, y por supuesto el equipamiento informático, puesto que, como sabe, que en este caso son dos ordenadores con impresoras y demás, porque, como sabe, en estos momentos, *online*, podemos darles soporte incluso de algún especialista a los médicos de familia que allí los atienden.

Gracias. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PO/P-2644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS DEPENDIENDO DE LAS RENTAS DE LOS PACIENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el acceso a los servicios sanitarios dependiendo de las rentas de los pacientes.

Señora Gutiérrez... señora Hernández, perdón.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Y mi madre también le da las gracias por nombrarla, que nunca la nombra.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. No está mal empezar por el apellido de las madres, aunque fue un error por mi parte, pero yo creo que estaremos todas y todos de acuerdo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bueno, pues, yo quiero aprovechar para hacer un guiño –gracias, señora presidenta– a mi madre, soy Trabazo, Baltar Trabazo.

Señora Hernández, por supuesto que no... vamos, la pregunta era, “¿cree que el acceso a los servicios sanitarios debe depender de las rentas de los pacientes?”. Por supuesto que no, yo soy un convencido de que la sanidad es uno de los pilares básicos del Estado del bienestar y no entiendo muy bien el contenido final de la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baltar Trabazo, señor consejero.

Señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Estando de acuerdo en que la renta no tiene, no puede depender de la renta el acceso a la atención sanitaria, le voy a decir que creo que hay una incongruencia con las acciones que está llevando a cabo el Gobierno.

En primer lugar, las deducciones, porque usted está detrayendo a la sanidad pública, a la sanidad pública, 12 300 000 euros directos a la sanidad privada. Eso aparte de los conciertos, de los que usted y yo solemos hablar. 12 300 000 euros que, fíjese usted, se acerca a la cantidad con la que usted dijo que iba a terminar con las listas de espera si le inyectaran ese dinero. Y fíjese usted que, en algo que no tiene listas de espera, que funciona muy bien –y por experiencia propia lo digo–, que es dar a luz con garantías, sin listas de espera, en un centro de salud público, en un hospital público, sin embargo, las mujeres que quieran ir a un centro privado –por cierto, de peor calidad pero sí con una habitación, solas–, pues, usted va a detraerlo de la sanidad pública con una deducción fiscal. Y además de eso usted está primando, en su maquillaje de las listas de espera, ya no en eso de esperar para entrar en lista de espera, que tiene usted unos cuantos cientos de enfermos en esa situación, las operaciones rápidas, las no inhabilitantes, los quistes sebáceos, frente, por ejemplo, a una operación de rodilla, de un trabajador que tenga un contrato temporal, muchos hay en esta tierra, que se le termina el contrato esperando una operación y tenga que pasar meses y meses en sus listas de espera sin trabajo. Mire, son dos cosas, en primer lugar sin trabajo y sin darles de comer a sus hijos, sin trabajo y sin darles de comer a sus hijos. Porque las listas de espera, señor Baltar, no son números, representan gente, y no es lo mismo estar esperando un quiste sebáceo, que usted puede hacer varios en un día, que una reducción de estómago o que una operación de rodilla, que no le deja caminar ni buscar un empleo. Y usted hace, uno, eso, maquillar las listas de espera; dos, detraer 13 millones de euros y pasarlos directamente a la sanidad privada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Hernández, nosotros como colaboramos al Estado del bienestar es trabajando, y trabajando desde el primer momento, primero planificando y luego dotando de partidas económicas que resuelvan los problemas que tienen los ciudadanos. Eso sí, lo hacemos conjuntamente con los profesionales, con las asociaciones de pacientes, con los familiares y con todos los agentes sociales, diseñando una hoja de ruta que es la que estamos siguiendo.

Pero, mire, sin ánimo de autocomplacencia, y puesto que a usted la veo con una capacidad de ser capaz de priorizar en la lista de espera por encima de nuestros jefes de servicio, la invitaremos, la volvemos a invitar a nuestras mesas de listas de espera, que estaremos encantados de recibir sus aportaciones.

Se han bajado en más de siete mil pacientes las listas de espera, se ha bajado en más de veintinueve días la demora. Se ha incrementado este año, en 62,5 millones de euros, la dotación para la reducción de listas de espera. Pero, mire, no solo eso, estamos en un proceso de potenciación de la primaria, con un aumento de la resolución en el ámbito de primaria, que aumenta 57 ecógrafos, 157 electrocardiogramas, 75 espirómetros... Pero, mire, así podía seguir. El día que usted quiera hacernos una comparecencia del seguimiento del trabajo realizado por mi equipo y por todos esos profesionales durante dos años, porque, mire, como dicen en el ambiente rural, menos lengua y más sacho, señorita.

Feliz Navidad para todos, créanme que va a ser una Navidad fantástica.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2633 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SANITARIO CUANDO SE DETECTAN CASOS DE TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD EN LAS AULAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Juan Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la coordinación entre el sistema educativo y el sanitario cuando se detecten casos de trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las aulas.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No sé si me va a responder la señora Monzón o el señor Baltar, porque es una pregunta al Gobierno, pero tiene que ver con educación y con sanidad, y con sanidad privada, por cierto, también.

Nos saltaba el otro día la alerta cuando escuchábamos al señor Rafael Yanes, diputado del común, a su oficina, relacionar el trastorno por déficit de atención o hiperactividad con el fracaso escolar, algo que a nosotros nos parece un error, y no solo a nosotros sino que la propia Asociación Canaria de Neuropsiquiatría y Salud Mental lo ha dejado bastante claro. El propio descubridor del TDH incluso tiene dudas al respecto de que exista, porque detrás de ese diagnóstico había una presión farmacéutica enorme, de intentar hacer negocio también con algo que podría tener otro tipo de tratamiento y no directamente el farmacológico.

En cualquier caso, hoy no vamos a estar debatiendo eso, porque eso le pertenece evidentemente a la comunidad científica, pero sí que nos preocupa que la coordinación que exista entre Educación, entre la Consejería de Educación y Sanidad se limita a que, cuando se encuentran un caso de hiperactividad, o de lo que llaman TDH, déficit de atención en las aulas, lo que hacen es darles unas becas monetarias, les llaman becas, no entiendo por qué, para que a esos alumnos sus familias los lleven a tratarse en una clínica privada. Esto, señora consejera, tiene muchas lecturas. Por un lado está el negocio de las clínicas privadas en torno a algo tan delicado como es la salud mental infantojuvenil, que en el Plan de Salud Mental es algo que debe tratarse en profundidad. Así se lo hemos hecho saber al señor consejero.

Tiene otra lectura, que a mí me resulta todavía más preocupante, y es que los déficits de profesorado, la falta de recursos humanos y materiales que tenemos en el sistema educativo... Porque hay unas ratios de profesor-alumno que son inaceptables, señora consejera, y usted lo sabe. Es algo que tenemos que trabajar en ello, no puede ser que en las clases haya treinta o cuarenta alumnos para un solo profesor. Que haya un niño con déficit de atención y el profesor no los pueda atender, obviamente, señora consejera, no podemos culpar al profesor, pero que ese déficit de recursos humanos y de recursos materiales, que ese déficit educativo lo estemos paliando con fármacos, señora consejera, eso sí que me preocupa. Y nos preocupa no solo a nosotros sino a la propia Asociación Canaria de Neuropsiquiatría y Salud Mental. Eso es inaceptable.

Por tanto, quiero que hoy aquí nos responda a cómo se está coordinando ese trabajo, por qué les dan ustedes becas para que se atienda a esos niños en las clínicas privadas y no el propio Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Pues tengo que contradecirle la información que tiene y espero que le alegre en este caso que sea así.

Usted me pregunta por la coordinación cuando se detectan los casos, también hay una coordinación antes y para llegar a ese momento. Como no me va a dar tiempo, sí voy a explicarle la segunda parte, que es por la que usted pregunta.

Esa coordinación entre ambos sistemas, el sanitario y el educativo, se realiza, como no puede ser de otra manera, a través de los profesionales y tal y como está establecido en el convenio específico de colaboración entre las consejerías de Sanidad y Educación, en aquel momento Educación, Universidades y Cultura, porque es del 2011.

Una vez recibido el informe clínico en el centro educativo donde se confirma el trastorno por déficit de atención por hiperactividad, el orientador u orientadora del centro concluye la valoración y elabora un informe psicopedagógico donde se especifican las medidas educativas que precisa el alumno o alumna y a partir de ahí difieren las coordinaciones en función del área que debe atender el caso. Si es con salud mental, la coordinación entre el coordinador o coordinadora del equipo de zona y la unidad de salud mental se realiza al inicio del curso escolar y se planifica una sesión mensual o trimestral en función de las necesidades del alumno o alumna; si las actuaciones son con atención primaria, la coordinación se realiza entre el orientador u orientadora del centro educativo y pediatría cuando surja la necesidad o urgencia sobre el alumno o alumna a tratar.

Una de las finalidades del seguimiento es el intercambio de información sobre el funcionamiento de las medidas de intervención que se aplican al alumnado.

Destacamos también aquí la coordinación entre los trabajadores y trabajadoras sociales de las dos consejerías, siempre que la patología psíquica del alumno o alumna lo requiera al necesitar otro tipo de respuesta o búsqueda de soluciones sociales y familiares.

Por otro lado, contamos también con los maestros y maestras de Audición y Lenguaje de la Consejería de Educación, que mantienen coordinaciones con atención primaria y hospitales.

Y, bueno, también le digo que, sobre la referencia que ha hecho a las ratios, las ratios han mejorado mucho porque, como ya hemos anunciado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejera. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2626 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ABARATAR EL COSTE DEL AGUA DE RIEGO AGRÍCOLA RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre convocatoria de ayudas para abaratar el coste del agua de riego agrícola recogidas en los presupuestos del Estado para el año 2018.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Señor consejero, sabe usted bien que la organización que presido logró colocar 6 millones de euros en el presupuesto del 2017 abriendo un nuevo programa de actuación, en este caso para abaratar la producción de agua destinada al sector primario, al sector agrícola, tanto por la vía de la desalación, pozos o galerías, en un intento de abaratar los costes de producción, que es una de las dificultades siempre de la agricultura, y más de la agricultura en un archipiélago como el nuestro. Logramos meter esta condición en el REF, de manera que ya no es una cuestión de un año, sino es un derecho y es una oportunidad para el sector, y también logramos colocar 8 millones en la Ley de Presupuestos de este año.

¿La convocatoria del 2017 va, cómo está esta situación, qué circunstancias, cómo está el tema, qué dificultades, en relación con la convocatoria de los 8 millones para el año 2018?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

Como usted ha dicho, efectivamente, en el 2017, en los presupuestos, se colocaron 6 millones. Una línea nueva, completamente nueva, que no existía, para el coste, el sobrecoste, que llega a ser el doble y el triple que en el territorio peninsular, para que nos entendamos, el doble y el triple por los costes evidentemente energéticos de elevación, desalación y extracción de los pozos y galerías, como usted ha dicho, para la agricultura y la ganadería. 6 millones, que tuvimos que hacer una convocatoria nueva, hicimos unas bases de regulación; la convocatoria, ya está la convocatoria de 2017, está publicada, está lanzada y está finalizada para pagar al sector.

En el 2018 se pusieron 8 millones y ya se ancló también al REF y al Estatuto de Autonomía, con lo cual es un derecho para los próximos años que el sector primario de Canarias tenga que tener una ayuda o una compensación para igualar el coste del agua, que hay que decir que en muchos casos es el mayor coste de producción de algunos agricultores, y eso evidentemente hace que les baje la renta, y lo que estamos intentando, e intentó también su grupo, es ayudar a tener una renta mejor. Ya está garantizado.

Pero en el 2018, efectivamente, teníamos 8 millones, que desde agosto hemos solicitado. Es una transferencia. En el 2017, la hicieron el 27 de diciembre. No hay que firmar convenio ninguno, que quede claro, no hay que firmar ningún convenio, es simplemente una transferencia a la comunidad autónoma. Tenemos las bases, tenemos la convocatoria, pero, desgraciadamente, desde agosto hemos intentado que nos transfieran el dinero y al día de hoy no hay transferencia alguna.

Cuando se dividen los ministerios, porque estaba, en el 2017 estaba en Industria, en el 2018 sí lo pusieron en el Mapama, en el de Agricultura, al dividirse los ministerios va a Transición Ecológica. Hemos dicho que da igual en el ministerio en que esté, el año pasado estaba en Industria y Energía, me acuerdo, y se transfirió. Y estamos esperando para la transferencia. Una vez se transfiera, lo vamos a ejecutar, pero el problema es que no se va a aprobar para el año 2019. Si no se transfiere antes del 31 de diciembre, el sector primario de Canarias perderá 8 millones para abaratar el agua de riego. Importantísimo, al final,

para las rentas del sector primario. Estamos esperando y esperemos que no se incumpla por parte del Estado porque están incumpliendo con el sector primario canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El sector primario de esta tierra, y casi de cualquier lugar, no sobrevive si no tiene las ayudas institucionales en tiempo y forma.

Abaratar la producción de agua para el sector primario es de justicia. Nunca tuvimos una respuesta en esta materia. Promovimos esta iniciativa y le hemos dado cobertura jurídica, legal, para el futuro. No es ningún regalo. Bien dice el consejero que los costes del agua en Canarias duplican o triplican los costes del agua en el continente, por razones naturales, meteorológicas, porque las circunstancias se imponen.

Esos 8 millones son vitales, vitales, para abaratar los costes de producción de nuestro sector primario. Sería intolerable que no se transfiriera ese recurso, que está en la ley, que es de obligado cumplimiento y que es necesario luego gestionar. El departamento ha iniciado una nueva etapa y ya tiene experiencia del año 2017 y, por lo tanto, ahora es más fácil gestionar el tema, porque además se ha hecho hablando con los sectores.

De manera que lo que sí digo, a quien tenga influencia, la que tenemos nosotros la pondremos al servicio –como estamos intentando– de que el Gobierno de España cumpla con la Ley de Presupuestos, estos 8 millones son decisivos, claves para el sector primario y no se podría tolerar, y aquí no hay problemas administrativos, sencillamente de voluntad política, transferir los 8 millones para que lleguen a quien tiene que llegar, que es a los agricultores.

Pedimos, exigimos el cumplimiento de la ley y nos ponemos a disposición del departamento para exigir el cumplimiento de la ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, completamente de acuerdo con usted.

Sería intolerable, intolerable, y para el Gobierno de Canarias sería intolerable, e injustificable que el Gobierno de España no transfiera los 8 millones que pertenecen por ley, porque es cumplir la ley, al sector primario de Canarias. Ayer todas las organizaciones agrarias firmaron un documento exigiendo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Hemos finalizado, señorías, las preguntas de control al Gobierno.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a seguir sustanciando el orden del día que acordamos en la Junta de Portavoces y, como acordamos en dicho órgano, vamos a ver a continuación de las preguntas la PPL-23 y la PPL-24, la modificación, en este caso, de la *Ley 13/2014, de Radio y de Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

• **9L/PPL-0023 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

• **9L/PPL-0024 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, quedan sesenta y una enmiendas pendientes de los distintos grupos. Vamos con la intervención de los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas vivas para este pleno, en un único turno de diez minutos. Empieza el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Comienzo mi intervención contextualizando la situación y la realidad actual en lo que a los medios informativos públicos canarios se refiere. Me refiero a la situación y a la realidad actual de la radiotelevisión pública canaria.

Y quiero decirles, señorías, en primer lugar, que Nueva Canarias nunca, nunca, estuvo en contra de la Ley 13/2014 que hoy se reforma. En lo que sí estuvimos en contra, y por supuesto a lo que sí nos opusimos, fue al momento y a la forma de elección de los miembros del Consejo Rector, porque nos pareció –y además nos sigue pareciendo– que no representan la pluralidad de la Cámara. Dijimos que aquello no iba a funcionar y a los hechos más que contrastados me remito.

Desde aquel momento lo hemos repetido hasta la saciedad: el problema no es la ley, el problema son las personas elegidas para la dirección de los medios públicos. Sin embargo, lejos de escuchar, y tras la huida del señor Negrín y con el ente sumido en una crisis absoluta, en lugar de optar por el consenso en la elección de un nuevo consejo que pusiera en marcha, de una vez por todas, la Ley 13/2014, Coalición Canaria prefirió hacer oídos sordos y modificarla con el único objeto de responsabilizar a la ley y no a las personas que ellos pusieron allí de semejante despropósito.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos hecho lo que lógica y razonablemente nos tocaba: trabajar por el acuerdo y el consenso para ofrecer soluciones, soluciones, no parches, que garantizaran la continuidad de la radiotelevisión canaria, de su servicio público, de sus trabajadores y de la industria audiovisual nacida a su amparo. Trabajar para que el modelo de la radiotelevisión canaria se pareciera más a los modelos de televisión pública que sí funcionan en toda Europa; ahondar en la profesionalización y en la independencia del equipo que debe dirigir los medios públicos proponiendo su elección por concurso público.

Sí, señorías, desde Nueva Canarias hemos presentado una ingente cantidad de enmiendas para evitar que se continúe hipotecando el derecho de los canarios a recibir una información objetiva, veraz e imparcial, pero no es esa la reforma que Coalición Canaria, que el Partido Popular y que la Agrupación Socialista Gomera traen a este pleno para su aprobación. Hoy el tripartito pasa su rodillo de derechas sobre el derecho a la información de los ciudadanos canarios aprobando la peor ley de los medios públicos que ha tenido Canarias en su historia y que supone, no lo duden, la muerte definitiva de la libertad de prensa en los medios públicos canarios.

Señorías, no nos cabe la menor duda: el único objetivo de esta reforma es devolver a manos del Gobierno de Coalición Canaria el control de la radio y de la televisión canaria, que con esa mayoría simple y cómplice que forma junto con el Partido Popular y la Agrupación Socialista Gomera han decidido que mejorar es elegir a los miembros de la Junta de Control. Un órgano descafeinado y sin competencias, sin concurso y sin las mayorías reforzadas que garantizarían un amplio consenso parlamentario de los candidatos. Y además también que mejorar es elegir directamente, es elegir a dedo, a un todopoderoso director general, que se encargará cada día de recibir y de ejecutar las instrucciones oportunas. No puede sorprendernos, no podíamos esperar otra cosa de un Gobierno agonizante y aterrado ante un posible adelanto electoral. Este era su as en la manga: controlar los medios públicos y en ello han empeñado todo su capital político.

Coalición Canaria ha llegado al punto de, incluso, embarrarse en un ataque histérico y sin precedentes hacia mi formación política, hacia Nueva Canarias. Tan histérico y sin precedentes como estéril, y me quiero explicar al respecto. Coalición Canaria ha acusado a mi grupo de engañarlos, de realizar maniobras dilatorias para evitar que la ley se aprobara y para producir el vencimiento del mandato del administrador único de la radiotelevisión canaria. Y como colofón, un aviso a navegantes: si Nueva Canarias se aviene, tendremos una vía pacífica de aquí a final de la legislatura y, si no, lo que tendremos es confrontación en esta y en el resto de las materias que quedan hasta acabar la legislatura.

Y, señores de Coalición Canaria, escuchen con atención. Primero, Nueva Canarias no los ha engañado, porque es que Nueva Canarias no engaña a nadie. Presentamos en plazo y por registro, de forma pública y notoria, las iniciativas que hemos considerado pertinentes para modificar a mejor una ley. Y, segundo, dejemos claro un asunto: no nos necesitan para aprobar una ley. Cuentan con su mayoría simple y cómplice. Pero, claro, querían decir que esta chapuza correspondía a un consenso mayoritario. Obviamente porque así no respondían solos ante la opinión pública de semejante aberración legislativa. Pretendían imponer un modelo y que el resto lo acatáramos. No se han avenido a escuchar y consensuar ni el concurso público para la elección del órgano de dirección ni el modelo ni hacer ahora, ya, unos informativos públicos, ni cambiar otras tantas cuestiones que sí que han defendido, por ejemplo, en la reforma de la televisión española. Esa sí, esa que sea de todos.

Y por todo esto y por algunas cosas más, que no les voy a relatar por razones de tiempo y para no aburrirles, mi grupo parlamentario, Nueva Canarias, no va a votar a favor de esta reforma.

Señorías, además, decirles que lo más preocupante de las histriónicas acusaciones de Coalición Canaria no ha sido siquiera su tono amenazante, lo más preocupante es lo que evidencian: o la tele o nada. Y, si no, explíquennos el porqué de ese empeño en supeditar cualquier posible acuerdo, cualquier posible acuerdo en cualquier materia, a acatar esta impresentable reforma de la ley de la radiotelevisión canaria.

Señores del Partido Popular, se lo dije en comisión y se lo repito: esta chapuza se va a volver en su contra. La señora Reverón, que no le gustó el término de “colaborador necesario”, y realmente, le digo, lo lamento, pero lo cierto es que, a partir de esta aprobación, serán ustedes cómplices, compinches o colaboradores necesarios, como más les guste, pero lo serán de todas y de cada una de las decisiones que allí se adopten.

Y, señores del Grupo Mixto, se lo dije y hoy se lo vuelvo a repetir: ustedes realmente me asombran, porque han puesto las carreteras y los miradores por encima del derecho a la información de los gomeros, y, como también ya les dije, un puesto en esa junta descafeinada da para poco *gangocheo*.

Y termino. Desde Nueva Canarias hemos presentado enmiendas que proponían una mayor profesionalización e independencia del equipo de dirección de los medios públicos, que establecían de forma definitiva el modelo de gestión y que garantizaban la inmediata constitución del Consejo de Informativos y del Consejo Asesor. Pero no es eso lo que se trae a aprobación; hoy ustedes, el tripartito, han venido a aprobar una chapuza mayúscula y mi grupo parlamentario no piensa formar parte de esa conjura de necios. En cualquier caso, sí me atrevo a augurar que esta ley que hoy se aprueba tiene los días contados, ya sea porque a partir del mes de mayo el Gobierno de Canarias deje de ser el Gobierno de Coalición Canaria o ya sea porque más pronto que tarde, y con la aprobación de la peor ley de medios que ha tenido Canarias en su historia, la radiotelevisión canaria volverá a estar sumida en una nueva crisis y volveremos a tener que cambiar esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. El señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenos días. Gracias, presidenta.

Antes de empezar, me gustaría saludar, dar las gracias, hacer un reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de la radio y televisión canarias. De la radio también, que muchas veces nos olvidamos, hablamos mucho de la tele y nos olvidamos de la radio. Se hace buena radio en la autonómica, a pesar de las dificultades, hay que reconocerlo. Hay grandes profesionales también en la televisión, hay grandes profesionales en los informativos. Y gracias a ustedes yo he aprendido mucho en esta legislatura. Y gracias a ustedes hay incorporado en esta ley un apartado que garantiza la subrogación de los trabajadores y trabajadoras de las islas no capitalinas y también del sur de Gran Canaria y Tenerife cuando acaben los contratos. Es una buena noticia, no es suficiente, tendremos que seguir batallando por el modelo, pero supone un avance, y se ha conseguido gracias a la lucha de ustedes. Muchas gracias.

Quiero empezar diciendo unas palabras, leyendo unas palabras; dicen: nuestro deseo es que urgentemente se haga el concurso y que esa televisión sea plural; vamos a hacer el concurso cuanto antes y vamos a tener una televisión pública y plural, donde la opinión sea libre y la información sea objetiva. Ustedes dirán: “y estas palabras parecen...”; quizás a Coalición le suenan un poco, un poco podemitas. Sigo. Fíjense ustedes, dice: “Coalición Canaria cree que la Televisión Española tiene que prestar un servicio público. Los periodistas y los directores de los servicios informativos pueden tener la ideología que quieran, pueden votar al PP, a Ciudadanos o al Partido Socialista, pero en un medio público la información tiene que ser exacta y la opinión libre y, cuando haya opinión, esta tiene que ser plural. Con un modelo de televisión pública en manos de profesionales y de buenos gestores, que sea capaz de volver a recuperar el prestigio de la institución, de la radio y de la televisión públicas, siempre estará Coalición Canaria, ahí estará Coalición Canaria; con amañes políticos ni antes ni después ni ahora”. Estas palabras, defendiendo el concurso público, vamos, con esa fuerza con que nos tiene acostumbrados, esa buena oratoria –una cosa es tener buena oratoria y otra credibilidad–, son las palabras de Ana Oramas en el Congreso defendiendo el concurso público para la Televisión Española. ¿A ustedes no se les cae la cara de vergüenza de ir al Congreso de los Diputados a defender un concurso público como el que más, o como la que más, y después donde tienen realmente capacidad de decisión sobre lo que ocurre en la comunidad autónoma, que es en el Parlamento de Canarias, que es en la radiotelevisión canaria, ustedes siguen defendiendo un modelo a dedo? ¡A mí se me caería la cara de vergüenza, señorías de Coalición Canaria!

Saben ustedes que hubo un concurso público, hubo una situación de bloqueo y en Radiotelevisión Española se optó también por el administrador único, como una solución transitoria para intentar desbloquear

la situación de la radiotelevisión española. ¿Saben lo que dijo el Partido Popular sobre el administrador único? ¿Se lo leo? Decía que era despreciar el procedimiento aprobado para hacer un concurso público y apostar al final por una fórmula netamente chavista y bolivariana. Esto está en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales del Estado, señorías del Partido Popular, esto decían ustedes del administrador único, que hoy alargan ustedes el mandato. Porque nosotros sabíamos antes del verano que estábamos en una situación de bloqueo y que el administrador único era una solución transitoria, necesaria para que la televisión no se vaya a negro. Pero hemos tenido meses para plantear las reformas, hemos tenido meses para elegir lo que nosotros entendíamos que era el mejor modelo, que era el concurso público. También lo planteaba Nueva Canarias, también se sumaba el Partido Socialista. Pero ustedes ahora quieren alargar el administrador único: ¿no les resulta eso chavista y bolivariano, señores del Partido Popular? ¿O es que las decisiones, depende de quién las tome, pueden tener un sentido u otro? Es una incoherencia absoluta entre lo que dicen ustedes en Madrid, que también aprobaron un concurso público, y lo que están ustedes defendiendo en Canarias.

Hemos desaprovechado una oportunidad importante. Tenían ustedes, señores de Coalición Canaria, tenían ustedes una oposición tendiéndoles la mano para llegar a acuerdos, siendo responsables con el momento en el que estábamos. Podemos, nuestro grupo parlamentario, desde un primer momento fuimos responsables con este asunto y planteábamos algo que era coherente con lo que estábamos haciendo en el resto del Estado, y es que una televisión pública no estuviera en manos, la televisión pública no estuviera en manos de personas elegidas a dedo, de comisarios políticos, que saliéramos ya de la situación que llevamos veinte años arrastrando. Que la televisión pública, la radiotelevisión pública, no se encuentra en una buena situación de credibilidad ni de audiencia ni de nada, no hay probabilidad de ningún tipo, hay programas que tienen una bajeza absoluta, que no se pueden ni ver. Dicen ustedes que somos elitistas los que opinamos de esta manera; no, señorías, lo elitista es pensar que al pueblo le gusta eso, ¡eso es lo elitista!; lo elitista es pensar que a la gente le gusta la basura, ¡eso es lo elitista!

¡Ya está bien!, queremos un medio público de calidad y a la altura de los medios. En 2018 no se puede estar sin medios audiovisuales. Nosotros nunca hemos cuestionado la existencia de la radiotelevisión pública, como sí lo ha hecho el Partido Popular, con los que ustedes están pactando esta reforma legislativa. Nosotros nunca hemos cuestionado el cierre de esa televisión pública; al contrario, hemos puesto todo lo que era necesario para hacerlo; ahora, no vamos a esconder que no nos gusta la radiotelevisión pública de Canarias. No nos gusta, no está a la altura de lo que merecen los tiempos, no hay pluralidad, no hay objetividad, los trabajadores no tienen garantías de poder hacer su trabajo de información de manera libre, como requiere un trabajo periodístico. Que no es un medio privado, que nosotros no tenemos que estar compitiendo con medios generalistas, porque, puestos a hacer telebasura, la gente va a elegir los medios generalistas, que tienen muchísimo más dinero que lo que nosotros podemos hacer en la televisión canaria. Es un servicio público, es una televisión pública, que además debe fomentar la identidad canaria, y no ridiculizarla, señores de Coalición Canaria. Parece mentira que un partido nacionalista permita que en una televisión pública se ridiculice nuestra identidad. Eso es lo que nosotros estamos diciendo aquí una y otra vez y lo seguiremos diciendo en la próxima legislatura, señorías de Coalición Canaria, porque ha sido una oportunidad perdida también para elegir un modelo de informativos de gestión directa.

Miren, el modelo de informativos de la televisión canaria no tiene razones económicas objetivas, de eficiencias, de ningún tipo, es el negocio que se ha generado para que los poderes políticos pudieran controlar a su vez a los medios de comunicación privados, que tenían productoras audiovisuales y que accedían a esos concursos y, gracias a eso, obtenían millones y millones de euros de beneficios. Beneficios que se podrían emplear para obtener un capital, que no tenemos, de infraestructuras, no tenemos ni una cámara ni un plató ni nada porque todo pertenece a esas empresas privadas, a las cuales se les monta una televisión cada ocho o diez años. No se ha aprovechado. Pero es que tampoco tiene ningún sentido generar margen de beneficios mientras se precariza a los trabajadores de las islas no capitalinas. Los grandes defensores de la triple paridad, que hablan de que en el Parlamento tienen que estar representadas todas las islas: ¿dónde están los diputados de las islas no capitalinas defendiendo la igualdad salarial entre los trabajadores que hacen el mismo trabajo en islas capitalinas o no capitalinas? Es que no tiene ningún sentido.

Con esto se han puesto ustedes, sinceramente, se han quitado la careta, se han quitado la careta en este sentido, porque yo esperaba que, apoyando ustedes en Madrid el concurso público, tuvieran la coherencia mínima de pedir lo mismo para Canarias, pero no, no lo han hecho. Esperemos que después de las elecciones de mayo tengamos una correlación de fuerzas lo suficientemente importante como para plantear este tipo de modelos, que la televisión no sea de nadie, gobierne quien gobierne, que sea de todos los canarios, que haya un concurso público donde se elija a los profesionales por méritos. Que

tenemos grandes profesionales en Canarias y se está demostrando, por cierto, en el concurso de Televisión Española, que grandes profesionales canarios pueden acceder a esos puestos de responsabilidad porque están preparados y preparadas para ello, y que tengamos una televisión a la altura de los tiempos.

Hay varios artículos, disposiciones transitorias que vamos a apoyar, porque tienen que ver con la igualdad entre hombres y mujeres –y, por cierto, agradezco a la asociación de mujeres cineastas y del sector audiovisual por esas incorporaciones que se han hecho–, vamos a apoyar, obviamente, la subrogación de los trabajadores y vamos a abstenernos en el tema de que se elija en el mandato marco, que el modelo de informativos se elija en el mandato marco, porque ha sido la negociación para poder incorporar la subrogación de los trabajadores. Se lo recuerdo al Grupo Mixto.

Muchas gracias y espero que en la legislatura que viene podamos hacer una ley de radiotelevisión canaria a la altura de los tiempos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Turno ahora para continuar. El Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad es que uno se sube a esta tribuna después de escuchar a Juan Márquez y casi que me bajaría inmediatamente, porque va a ser difícil mejorar su intervención y decir más de lo que él ha dicho. Aprovecho la ocasión para pedirle que recapacite su decisión de no continuar una legislatura más en esta Cámara, porque nos parece un lujo de diputado y nos gustaría que estuviera usted presente en la próxima legislatura.

Miren, esta ley o esta... –en fin, no voy a utilizar calificativos que normalmente se utilizan en otras latitudes para ponerles, en fin, adjetivos a otras normas que aprueban otros parlamentos, con muy poco respeto por parte de algunos–, pero esta es una ley que consolida “tele Clavijo”, es una ley que consolida “tele Coalición Canaria”, es una ley que consolida un negocio en torno a la televisión, es una ley que supone una grave pérdida de oportunidad, es una ley que consolida un estado de cosas preocupante.

Decía Juan Márquez que la prestación a través de una concesión administrativa de los servicios informativos se pensó en su momento para intentar controlar los medios de comunicación. Yo estoy de acuerdo con él, pero después de algunos años de funcionamiento de este modelo lo que ha ocurrido es algo peor, y es que los medios informativos han terminado controlando el Parlamento y a los grupos parlamentarios, y este Parlamento ha estado secuestrado durante muchos meses por los intereses privados y particulares de algunos grupos de comunicación de Canarias en torno al negocio de los servicios informativos. Y si una Cámara como esta, donde reside la soberanía de los ciudadanos y las ciudadanas de Canarias, que nos han votado para que defendamos sus intereses, está secuestrada por intereses privados, esto es grave y habla de una calidad democrática más que mejorable. Hemos perdido la oportunidad de acabar con un chantaje permanente a los grupos parlamentarios cuando se acerca la renovación del contrato de la televisión, la hemos perdido, porque son más los diputados que se sientan hoy en esta Cámara que no están en el modelo de los servicios informativos públicos que los que sí lo estamos.

En mayo habrá elecciones y los ciudadanos votarán. Seremos más diputados y más diputadas y habrá una correlación de fuerzas, no sabemos cuáles, distintas y yo espero que, a partir de ese momento, existan más diputados y más diputadas que apuesten firmemente por un modelo de servicios informativos públicos que los que no.

Y le quiero hacer una mención cariñosa a la Agrupación Socialista Gomera. Mire, uno se puede ofender más o menos con el nombre con el que uno se dirige a un grupo político, tienen derecho a pedir que se les denomine con la denominación con la que ustedes se sientan más cómodos, pero lo que define dónde está uno ideológicamente y políticamente son los hechos y los actos políticos. Ustedes pueden ofenderse más o menos porque se les quite la “s” o no en las denominaciones, pero lo que es una realidad es que están votando ustedes con la derecha de esta Cámara permanentemente las decisiones más importantes que se están tomando en el Parlamento. Esta es la realidad de las cosas. No sé lo que van a votar en la próxima legislatura cuando la correlación de fuerzas políticas sea distinta, pero esta es la realidad. ¿Por qué lo digo?, porque los tres diputados de la Agrupación Socialista Gomera son los que han decantado la balanza en muchas de las cuestiones que tienen que ver con la tramitación de esta ley. Ha habido un empate técnico en algunas cuestiones y podíamos haberlas desempatado con el voto de la Agrupación Socialista Gomera. No ha podido ser así, desgraciadamente, y créanme que lo lamento.

Quiero tener una especial mención por parte de mi grupo parlamentario a los y las trabajadoras de la radiotelevisión canaria. Si la televisión y la radio merecen seguir emitiendo... Por cierto, algunos,

cuando hay o tienen, no se sabe todavía, la oportunidad de producir un cambio histórico no se sabe dónde, lo primero que han puesto sobre la mesa es eliminar la televisión pública, en algunas comunidades autónomas, cuando se han puesto a negociar los gobiernos. Lo digo para que tomen nota de aquellos para los que el cambio político empieza por eliminar una televisión pública en una comunidad autónoma, porque lo estamos viendo estos días de algunos grupos, que para ponerse a negociar el cambio político la primera marca en la hoja de ruta del cambio es acabar con la televisión pública y, por tanto, mandar al desempleo a un montón de trabajadores y trabajadoras, como está ocurriendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Seguramente el problema más importante de Andalucía es acabar con la televisión pública de Andalucía.

Queremos... *(Se efectúan comentarios desde el escaño)*. No, mire, doña María Australia, sobre ejemplos de televisión pública, la verdad, si empezamos desde Telemadrid y acabamos por la televisión de la Comunidad Valenciana cuando ustedes las gestionaban y la tuvieron que cerrar, mejor no hablemos.

Quiero mencionar, tener una mención especial a los trabajadores y las trabajadoras de la televisión pública de Canarias. Lo decía porque si alguien ha mantenido la dignidad de la televisión y de la radio han sido precisamente sus profesionales, a pesar de la utilización política permanente de la televisión, a pesar de una programación que es más que discutible, que no está a la altura de la calidad humana, intelectual, de la formación del pueblo canario, al que alguno se le llena la boca cada vez que tiene la ocasión de hablar pero luego le ofrece unos productos televisivos desde luego que hablan de todo menos de la dignidad de las personas a las que supuestamente se dirige esa programación. Por tanto, felicidades, gracias. Nos han mantenido vivo el pulso por la pelea por una televisión digna y desde el Grupo Parlamentario Socialista se lo queremos agradecer.

Hemos conseguido algunas cuestiones de mínimos, de mínimos, como es salvar la situación de los trabajadores y las trabajadoras de las islas no capitalinas y de los sures y nortes de las islas de Tenerife y Gran Canaria cuando acaben los contratos que se están ejecutando en estos momentos. Fíjense si se han ido diciendo cosas que no han sido ciertas que una de las primeras cuestiones que le preguntamos al administrador único de la televisión, y una de las primeras que le preguntamos, era si se podía o no resolver la situación de los trabajadores. Nos dijo que era imposible, absolutamente imposible, en su primera intervención. No era tan difícil, solo había que preocuparse un mínimo, ponerle algo de ganas y un mínimo de preocupación, porque se merecían los trabajadores y las trabajadoras de las islas no capitalinas y del norte y del sur de las islas de Tenerife y Gran Canaria un trato como mínimo igual que el resto de los trabajadores de la radiotelevisión. Al final se encontró la solución, y la realidad de las cosas es que había una solución; solo que algunos, pues, en fin, la sensibilidad en algunas materias la tienen solamente para los ciento cuarenta caracteres de las redes sociales o para algunos titulares de prensa.

Ponemos fin a una etapa más que lamentable en la gestión de la radiotelevisión. Esta ha sido una legislatura que pasará a la historia por la mala gestión y por no haber sabido resolver una situación indigna que se ha producido en la radiotelevisión canaria durante toda la legislatura. Este es el momento en el que las cartas se ponen boca arriba. Se han llenado sesiones y sesiones de comisiones de control y de plenos de este Parlamento con el tema de la televisión, pero al final los grupos se han tenido que retratar en la ley, poner las cartas boca arriba, saber dónde estaba cada cual, saber de dónde veníamos y a dónde queremos ir. Y esta es la realidad de las cosas. Nosotros queremos que a partir de mayo tampoco esta sea la televisión de Ángel Víctor Torres, que probablemente sea el próximo presidente del Gobierno de Canarias, no lo queremos, como no queremos que sea “tele Clavijo”.

Queremos que sea la televisión de todos y de todas, una televisión objetiva, profesionalizada, donde la mayor parte de los canarios y las canarias se sientan representados; que lo más destacado no sean las películas del Oeste en la sobremesa o los programas indignos de variedades a horas que son, en fin, lamentables, y con unos estereotipos lamentables que transmiten una imagen de la mujer, del costumbrismo canario, absolutamente deleznable. Porque algunos, insisto, se les puede llenar la boca y los discursos y las mochilas de la dignidad de los canarios, de las tradiciones, pero la realidad es que cuando han tenido la herramienta más potente para hacer canariedad la han convertido en una herramienta de propaganda política y de caricatura de las costumbres y de las personas que viven en esta tierra. Y esta es la realidad de lo que ha venido ocurriendo en la radiotelevisión.

Tenemos una oportunidad perdida. Esto es solo un punto y aparte. Los ciudadanos volverán a votar, seremos setenta dentro de unos meses sentados en este hemiciclo, esperemos que haya nuevas mayorías que seamos capaces de arreglar lo que no hemos sido capaces o no hemos podido algunos arreglar por falta de números en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Han concluido los grupos que mantienen enmiendas a esta ley. Vamos ahora a la intervención de los restantes grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos la aprobación de la ley de modificación del ente público Radiotelevisión Canaria. Una ley que ha costado mucho esfuerzo sacar adelante.

El pasado jueves aprobamos, por fin, el dictamen de la comisión, pero para no variar, y como siempre ha sucedido con todo lo que rodea a la radiotelevisión canaria, fue una sesión marcada por las disputas políticas. Y es que parece que para algunos el ente público es un instrumento que utilizan para ahondar aún más en la polémica, la confusión y el ruido político, debido al interés que suscita este asunto en los medios de comunicación.

Quiero aprovechar esta oportunidad, dado que no tuve ocasión de hacerlo en la comisión, para aclarar algunas cuestiones o argumentos que algunos utilizaron pero que no se corresponden con la realidad.

Que quede claro que Agrupación Socialista Gomera apuesta por una radiotelevisión pública, que cuente con unos informativos que sean de gestión directamente pública, sin empresas de por medio y menos con subcontratas. Esto lo digo por quien nos acusa de no defender esta posición para que quedase reflejada en la ley. No es cierto, lo continuamos defendiendo, pero en aras de consenso... porque en aras de consenso es por lo que hemos aceptado que se decida en el mandato marco, porque estamos en democracia. A lo que no hemos cedido nunca, porque siempre ha sido nuestra mayor preocupación –reitero que fuimos el único grupo que presentó enmiendas en este sentido–, era en que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y mismas condiciones, independientemente de la isla en la que realizan su servicio. Y no tendremos trabajadores de primera, de segunda y de tercera, como hemos tenido hasta ahora, sino trabajadores en las mismas condiciones. Algo que será una realidad a partir de mayo cuando acabe el plazo de las concesiones que se han realizado recientemente.

Esta semana el diputado de Podemos, Juan Márquez, me invitaba a tener un debate amplio sobre la autoría de la enmienda, pero es un debate, señor Márquez, que nos podemos ahorrar, porque solo hace falta echar un vistazo a los registros para comprobar dicha autoría. Pero de verdad que para nosotros la autoría es lo menos importante, lo importante es que durante toda la ponencia todos nos hemos ido sumando a la iniciativa para no dejar atrás a los trabajadores, y de ahí la transaccional, que todos hemos llegado a acuerdo. Y les digo más: la solución que les damos a los trabajadores es algo de lo que podrán estar orgullosos los que voten hoy sí a esta ley. Estamos hablando de un ente que necesita y que pide a gritos estabilidad. Por tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera no dudamos de que estamos en lo correcto de que esta ley salga hoy adelante.

Señora Corujo, usted nos acusó de que esta proposición de ley, que lleva la firma de Agrupación Socialista Gomera, nacionalistas y populares, y que hoy aprobamos, propugna un sistema presidencialista y que tanto el Grupo Parlamentario Popular como la Agrupación Socialista Gomera seríamos cómplices de Coalición Canaria por aceptar este sistema. Pues bien, señora Corujo, antes de que se repita el mismo argumento, solo dos cuestiones. Primero, el anterior sistema presidencialista, el que desterramos hoy por ser ineficiente, fue aprobado con los votos favorables de su grupo cuando eran ustedes parte del Gobierno con los nacionalistas, algo que no les incomodaba en la anterior legislatura ni al comienzo de esta legislatura. Y, segundo, la invito a profundizar en su proposición de ley, porque casi calcan el mismo sistema presidencialista del que nos acusan. ¿Acaso es que no tienen ustedes en la ley que han presentado un director general al que también le dan los poderes ejecutivos? ¿Y una Junta de Control, a la que ustedes llamaron “Consejo de Administración”, también de seis miembros, con una presidencia rotativa de tres meses, al igual que la nuestra? Pues no se preocupen, que el director general de la nueva ley estará mucho más controlado que las anteriores versiones que ustedes aprobaron.

También quería aprovechar para contestarle a las palabras que nos dedicó la señora doña Esther González en la comisión, acusándonos –textualmente– de que nos habíamos vendido muy barato y también nos ha acusado de no sé qué ya de carreteras y de miradores. Pero, mire, señora González, por el aprecio que le tengo, no voy a entrar a responder a argumentos que usted sabe que no se sostienen por su propio peso y que, a nuestro entender, dichas palabras quedan fuera del debate parlamentario.

Continuando con lo importante del debate, y en relación con quitar de en medio al administrador único, señorías, antes tendremos que ponernos de acuerdo en la composición de los órganos que debemos designar desde esta Cámara, algo que ha sido inviable en esta legislatura a pesar de múltiples intentos, y mientras no nos pongamos de acuerdo el administrador único deberá seguir, aunque sea en funciones, porque no podemos dejar al ente sin gestor. Y desde nuestra formación política, Agrupación Socialista

–¡Socialista!– Gomera, estamos convencidos de que después de la aprobación de esta ley debe haber un gran pacto político para que el ente público deje de ser un arma arrojadiza y los trabajadores puedan desarrollar su labor con total normalidad. Además, este pacto debe propiciar la conformación de una Junta de Control que sea reflejo de la pluralidad política del Parlamento, para que dejemos atrás la tácticas de reparto entre los grandes partidos, que solo provocan conflictos.

Señorías, deben reconocer que esta ley es muchísimo más garantista que la anterior, ya que, entre otras cuestiones, hemos conseguido que, desde esta Cámara, podamos ayudar a la conformación del reglamento orgánico del ente o a que la Audiencia de Cuentas nos presente un informe anual sobre la contratación que realiza el ente público, que, por cierto, fue otra enmienda que presentó Agrupación Socialista Gomera.

En definitiva, la ley viene a solventar muchas de las cuestiones que han afectado al normal funcionamiento del ente. Además, no me quiero olvidar de algo tan importante como que esta ley guarda la paridad de género en la conformación de los órganos.

Una vez aprobada esta ley, solo nos queda trabajar para que el modelo de gestión sea directamente público y para eso les pido a los partidos que dejemos de argumentar en contra los unos de los otros y trabajemos para que después de las próximas elecciones esto sea una realidad y, por supuesto, que la tele sea de todos y todas las canarias.

Y no voy a terminar sin contestarle también al señor Matos. Señor Matos, ¿qué es la derecha? ¿Coalición Canaria es de derechas? ¿Cuando ustedes gobernaban con ellos no eran de derechas? (*Rumores en la sala*).

Mire, y otra cosa, y otra cosa, no me ofende...; mire, señor Matos, y otra cosa: no me ofende que me quiten la “s” de Socialista, no me ofende, porque yo sé lo que soy y sé la formación política a la que pertenezco; lo que me ofende son las faltas de respeto reiteradas de su grupo parlamentario hacia el nombre de mi formación política en esta Cámara. Eso es lo que nos molesta: las faltas de respeto.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

(*Los señores Márquez Fandiño y Matos Expósito solicitan la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, muchas gracias, señora Mendoza.

Veo al señor Márquez levantado y al señor Matos con la mano levantada. Dígame, señor Márquez, a ver.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Está pidiendo la palabra. Dígame, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí, presidenta, por el artículo 81, habiendo sido contradicho por la señora Mendoza.

La señora PRESIDENTA: Espérese al final de todas las intervenciones y se la daré.

Dígame, señor Matos.

(*Pausa*).

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Ah, perdón, perdón...

La señora PRESIDENTA: Me pidió usted la palabra.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, perdón, perdón.

La señora PRESIDENTA: Dígame.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Es que le entendí “señor Márquez”, disculpe.

La señora PRESIDENTA: Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, sí, sí.

No, le he solicitado un turno de palabra por aplicación del artículo 79, si no me equivoco, por alusiones, había una alusión directa de la diputada de la Agrupación Socialista Gomera a este diputado y solicito un turno de intervención.

La señora PRESIDENTA: Al final y ya vemos lo... para dar las palabras, señorías. Le corresponde ahora el turno al Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Voy a empezar siendo muy clara: lecciones al Partido Popular ni una, señorías, no se lo pienso permitir; no se lo pienso permitir ni al Partido Socialista, no se lo pienso permitir ni a Nueva Canarias y no se lo pienso permitir al partido de Podemos. Y ahora les voy a explicar por qué, para que ustedes no vuelvan ahora a pedir el turno de réplica, para replicar a lo que yo estoy diciendo, pero se lo voy a explicar.

Señorías, ¿quién aprobó la actual ley que hoy estamos modificando, la Ley 13/2014, quién la aprobó, señorías? La aprobó Coalición Canaria, la aprobó el Partido Socialista y la aprobó Nueva Canarias, señora González. La aprobaron ustedes. Entonces no me vengan a dar lecciones. Lecciones, las justas, porque la única formación política –y aquí tengo a la compañera que lo defendió– fue el Partido Popular, que votó en contra, y dijo exactamente cuáles eran los requisitos y lo que iba a pasar aprobando esa ley. Evidentemente, las mayorías parlamentarias siempre ganan y nosotros nos quedamos al margen y ahora venimos por responsabilidad a buscar una solución a la situación que tenemos en estos momentos.

Antes de seguir con todos ustedes, sí quiero agradecer hoy que estén aquí todos los trabajadores del ente público, de la sociedad mercantil, y agradecerles, que, a pesar de que aquí se ha insinuado que algunos partidos políticos no nos hemos sentado con ellos, yo sí tengo que decirles que mi formación política y mi partido político sí se han sentado con los trabajadores para escucharlos.

Dicho esto, voy a empezar a decir por qué no voy a permitir ninguna lección en esta tribuna, en relación con el resto de las formaciones políticas.

Señora González, usted, efectivamente, me dijo en la Comisión de Gobernación que yo era una colaboradora necesaria, y yo le dije que esa palabra no me gustaba y le expliqué el porqué, y ahora dice que soy compinche. Y, mire, sí, ¿sabe de lo que somos compinches?: de que la Televisión Canaria no se vaya a negro y que los trabajadores sigan en sus puestos de trabajo. De eso nos sentimos orgullosos. De eso sí soy compinche o colaboradora necesaria. ¿O es que, si ustedes votan en contra y nosotros votamos en contra hoy de esta ley...? Díganles a los trabajadores qué va a pasar, díganse, díganle al resto de los canarios qué va a pasar.

Bien. Pero también es verdad que me ha resultado simpático, porque esto parece un galimatías. Mire, ustedes votan a favor de la Ley 13/2014, porque era una ley estupenda y maravillosa, a pesar de que mi grupo parlamentario dijo que no; después ustedes presentan enmiendas a esa Ley 13/2014, porque consideraban que había artículos que había que modificar; por tanto, ya no era tan buena como la ley que ustedes aprobaron en diciembre del 2013; y ahora van a votar en contra. Entonces, de verdad, señorías, ustedes tendrán que explicar muy clarito cuál es el galimatías al que quieren llegar, porque esto no tiene ningún tipo de sentido.

Señor Márquez, usted ha hecho referencia a la intervención de mi grupo parlamentario en el Congreso. La verdad es que se lo agradezco. ¿Pero sabe por qué se lo agradezco?, porque lo que no se puede hacer es contar una intervención sin decir la situación y para nada tiene que ver la situación en el Congreso de los Diputados con la situación que hoy nos encontramos en esta Cámara. Parece que todos nos hemos olvidado de que en el mes de julio tuvimos que aprobar una ley exprés, además con la votación favorable de todas las formaciones políticas, por la situación de que la Televisión Canaria se iba a negro, incluida la radio, porque también sabemos que era un contrato de continuidad y además los puestos de trabajo estaban peligrando, más de trescientos puestos de trabajo directos y otros setecientos indirectos. Por tanto, explique las cosas como son.

Pero me llama la atención, además, que venga usted aquí y me hable de la imparcialidad de Televisión Española. ¿En serio, en serio? Imparcialidad de la Televisión Española, ¿en serio? (*Rumores en la sala*). Yo solamente, señorías, estoy...

La señora PRESIDENTA: Sí, señorías, señora Reverón, yo pido... (*Continúan los rumores en la sala*). Señora Reverón, yo pido a toda la Cámara respeto para el diputado o diputada que está interviniendo, pero especialmente... especialmente, a todos. ¿Me están entendiendo, verdad?

Venga, señora Reverón, continúe.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Yo no hice ningún tipo de alusión ni manifestación cuando se metían con mi partido político; por lo tanto, espero que ustedes también me escuchen por lo menos.

Miren, yo siento no tener ese tono mitinero, el que les he escuchado a las personas que me han precedido en la palabra, exceptuando a la formación socialista gomera, pero esta es la realidad. La realidad es que en

estos momentos lecciones al Partido Popular de imparcialidad de las televisiones públicas, las justas, señor Márquez, las justas.

Además ahora sí quiero responder al señor Matos. El señor Matos... bueno, poco tengo que decirle porque usted ha copiado, porque le han parecido fantásticas las intervenciones que le han precedido en su palabra, pero sí voy a hacer mención, pues, a una novedad que usted ha dicho y que me parece gravísima. Usted dice que este Parlamento de Canarias se encuentra secuestrado por los intereses privados. ¿Usted considera que esta es la sede pertinente, usted que es abogado, para venir aquí y decir que todos los que nos sentamos hoy aquí, en sede parlamentaria, estamos secuestrados por los intereses privados? Mire, señor Matos, no, no, señor Matos, eso no se lo permito, mi formación política no está secuestrada por nadie. Estamos secuestrados por nuestras ideas y por lo que creemos, no estamos secuestrados por los intereses privados.

Además usted dice que, bueno, parece que ustedes cuando gobiernan aquí no pasa nada y ustedes lo hacen todo estupendamente bien, ¿no?, y ustedes son imparciales, plurales y todas esas palabras que usted ha dicho en su tribuna, pero cuando gobernamos los otros, en este caso cuando nosotros estuvimos en Madrid, u otros, o sea, no me duelen prendas en hablar de Coalición Canaria, entonces sí, ahí sí hay oscuros, todo no es blanco, todo no es transparente, aquí hay problemas... O sea, de verdad, señor Matos, yo estudié con usted y yo esperaba una intervención con unos criterios para poder hablar más intelectuales, no decirnos que, bueno, cuando gobiernan aquellos son malos y cuando gobernamos nosotros también somos malos. O sea, no, señoría, no.

Sí me gustaría también hacer referencia porque... Ahora no recuerdo muy bien cuál fue el grupo parlamentario que dijo que diputados de este Parlamento, de las islas no capitalinas, se habían olvidado de los trabajadores del ente público que están en las islas no capitalinas. Espero que no lo digan por mi formación parlamentaria, porque yo sí he ido a las islas no capitalinas y he ido con mis compañeros de las islas no capitalinas. Yo me siento diputada, diputada –se lo digo, señoría–, aunque esté por la isla de Tenerife, me siento diputada de todas las islas, porque intento ayudar, intento ayudar a todos los canarios y las canarias. Por tanto, no digan aquí que alguna formación política... Ya, bueno, pues, para que quede claro: mi formación política se ha sentado, los diputados que representan a las islas no capitalinas, con los trabajadores en las islas no capitalinas. Muy bien.

Para finalizar, es curioso, y me van a permitir decirlo, resulta que cuando entre todos intentábamos llegar a un acuerdo se habló, se apalabró lo siguiente, y sí me gustaría dejarlo bastante claro. Miren, unas formaciones políticas pedimos lo siguiente: que la ley estuviese aprobada en la primera quincena de diciembre, cosa que hoy está más que claro que no se ha hecho; que los órganos del ente fueran la Junta de Control, con seis miembros, y la Dirección General; que el modelo se decidiría, como ya se ha dicho, en el mandato marco, por una mayoría de tres quintos; que se elaboraría un estudio económico para determinar el coste de los modelos; que se contemplarían las medidas para garantizar un trato justo para todo el personal, con independencia de su origen, y que se previera además que los miembros de la Junta de Control percibieran retribuciones de forma periódica con las incompatibilidades... (*ininteligible*) previstas. Entonces yo me pregunto: aquí se está poniendo en cuestión la retroactividad de una disposición para que el administrador único continúe en sus funciones, pero es que entre todos creo que quedamos en que esta ley había que aprobarla en la primera quincena de diciembre. Hoy ya se nos ha pasado la primera quincena de diciembre. Por tanto, señorías, sinceramente, me ha sorprendido que se apalabren unas cosas, que se pongan por escrito y que ahora lleguemos aquí y que digamos lo contrario. No creo que eso sea bueno para la democracia ni para ninguno.

Por tanto, señorías –y voy terminando–, sí me gustaría finalizar diciendo que apelo a la responsabilidad que ha tenido mi grupo parlamentario siempre, desde el año 2013 en que votó en contra de esta ley y que ahora estamos aquí para votar a favor de la modificación de esta ley, porque entendemos que es necesaria.

Y, por cierto, tanto que se habla de que... hemos tenido desde el mes de julio, creo que fue el señor Márquez, que desde el mes de julio hemos tenido tiempo para buscar una solución, ¿dónde están sus enmiendas?, ¿dónde están sus propuestas? A la mesa del Partido Popular no ha llegado ninguna propuesta, las propuestas las hemos puesto nosotros.

Por tanto, señorías, apelo a la responsabilidad, apelo a que todos aprueben esta ley, sobre todo por el bien de que la televisión pública canaria siga emitiéndose y, sobre todo, por todos los trabajadores, que sigan en sus puestos de trabajo.

Muchísimas gracias.

(*El señor Matos Expósito solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Dígame, señor Matos, a ver si podemos avanzar, que veo que no.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, quisiera, presidenta, he sido aludido directamente por la señora Luz Reverón y le pido también un turno por alusiones en función de lo previsto por el artículo 79.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, cuando acaben las intervenciones, ya veré cómo reparto los distintas cruces de palabra que intuyo, algunos ya han manifestado.

Me imagino que en los mismos términos, ¿no?, señora González. (*Asentimiento de la señora González González, María Esther, que solicita el uso de la palabra*).

Bien, bien, pues lo doy por escuchada, si a usted le parece bien, y cuando acabe la intervención del último grupo que queda, el Grupo Nacionalista, ya está aquí la señora González Taño, daré los turnos pertinentes.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, por supuesto darles la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, especialmente a los trabajadores relacionados con el ente, con las sociedades o con las empresas que trabajan para el ente.

Señorías –buenos días–, la situación del ente Radiotelevisión Canaria ha ocupado un lugar importante en los debates de esta Cámara en esta legislatura. Ya en la primera comisión de control desde nuestro grupo parlamentario dijimos que la ley de la radiotelevisión tenía fallos. Empezamos a hablar de aquello –que provocaba algunas risas al principio– que se llamó “bicefalia imperfecta”, que no viene a ser sino la confusión entre competencias, entre órganos. El tiempo nos ha ido dando la razón, se produjeron bloqueos sistemáticos de funcionamiento del ente y se imposibilitó que el ente funcionara con normalidad. Por eso dijimos desde el principio que prepararíamos una reforma de la ley, y aquí estamos, así lo hemos hecho, porque en el Grupo Nacionalista Canario siempre hemos estado en la propuesta de soluciones. Por eso apoyamos la iniciativa de sustitución de vacantes en el Consejo Rector por dos profesionales de reconocido prestigio, que no prosperó; por eso presentamos y trabajamos un mandato marco que llegó hasta el pleno y no prosperó; por eso, señorías, estamos hoy aquí, haciendo una propuesta que modifica la estructura del ente, dándole un funcionamiento lógico, una Dirección General con funciones ejecutivas y una Junta de Control con funciones decisoras en los asuntos fundamentales y de seguimiento de la actividad diaria.

Esta ley incorpora nuevos mecanismos de control del ente y refuerza los existentes, mantiene la dependencia parlamentaria, señorías –mantiene la dependencia parlamentaria, que parece que aquí se está hablando de otra cosa–, establece una auditoría de contratación, como señaló la señora Mendoza, establece mayores cuotas de dación de cuentas a este propio Parlamento, incrementa el control parlamentario; pero esta ley va también a solucionar situaciones creadas, como, por ejemplo –y se ha nombrado aquí–, la subrogación de los trabajadores de las empresas prestatarias de las islas no capitalinas, norte de Tenerife y norte de Gran Canaria, dado que esta ley plantea la subrogación del personal a través de una enmienda que presentó el grupo parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señorías, todos, todos los grupos parlamentarios, y nosotros desde luego los primeros, en las islas no capitalinas hemos estado, y en el norte y en el sur de Tenerife, hablando constantemente y también con todos los trabajadores y con todos los sindicatos que han venido a hablar con nosotros, trabajando para dar una solución a esto, todos. Yo, como todos saben, provengo de una isla no capitalina, pero es que todos mis compañeros y compañeras de islas no capitalinas han estado allí con ellos, y ahora esta ley busca una solución a través de un mecanismo legal que, como decimos, se planteó a través de una enmienda.

Pero, miren, les voy a decir una cosa, y lamento enormemente que no esté el señor Márquez, porque me gustaría decirle una cosa: siempre hemos defendido desde nuestro grupo parlamentario la calidad de la Televisión Canaria. Aquí, en primer lugar, no deberíamos venir, o por lo menos nosotros nunca le vamos a decir a la gente qué es lo que tiene que ver. Eso pertenece a otros regímenes, en los que se le dice a la gente lo que debe ver o no, lo que le debe gustar o no, lo que le debe gustar o no. Y cuando defendemos a los trabajadores defendemos a los del ente, a los de la radio, a los de la televisión, a los de las empresas subrogadas, a los de las islas no capitalinas, pero también a todos los trabajadores de las productoras y a todos los profesionales, que se esfuerzan día a día por hacer productos de calidad. Y nosotros, nosotros, no somos nadie desde este Parlamento para programar, como parece que alguna gente quiere, los contenidos de la televisión o la radio canaria ni tampoco, ni tampoco para decidir qué es lo que debe y no debe ver la gente, que es lo que aquí se está planteando desde hace mucho tiempo, con determinados programas que no voy a nombrar, pero que desde luego seguiremos defendiendo porque son programas dignos y son programas de calidad y que le gustan a nuestra gente.

Señorías, continúo. Decía que esta ley es una ley que –para dejarlo claro– deja la decisión sobre el modelo de gestión de los servicios informativos en el Parlamento de Canarias, en el mandato marco. ¿Ustedes saben que la ley actual los deja en manos de la Dirección General y de la Presidencia del ente y del Consejo Rector? Si ustedes votan en contra, esa decisión seguirá en manos del propio ente, pero en esta ley planteamos que se tome aquí la decisión, de forma democrática entre los grupos, y por una mayoría reforzada de tres quintos, que parece que nadie lo recuerda.

Pero, miren, además, esta es una ley que refuerza enormemente la igualdad de género. No sé si nos acompaña, iba a venir la representante de la asociación de mujeres cineastas y de medios de comunicación, a las que les agradecemos enormemente su trabajo y sus aportaciones, y, por cierto, se les ha repartido en este tema una enmienda *in voce* que han aceptado todos los grupos y que plantea la existencia de un plan de igualdad y de una agente de igualdad para promover este plan –se lo dejo, señora presidenta–, una enmienda *in voce* que ha sido aceptada por todos los grupos y que habrá que votar. Bueno, se planteará la votación, claro.

Y, por cierto, aquí quería yo llegar, a ver, esta ley es un texto único pero viene de dos leyes, dos leyes, planteadas por 48 de los 60 diputados de esta Cámara, o sea, de los 60 que estamos aquí hay 48 que creen que la ley actual está mal, incluidos los diputados del Partido Socialista, que plantearon una ley que es al 95 % igual a la que vamos a votar hoy, o sea, señorías, que van a votar “no” a su propia ley. Y ustedes lo que plantearon ahí fue que se hiciera un estudio económico... A ver, digamos la verdad: lo que plantearon ustedes ahí es que se hiciera un estudio económico del modelo, en la ley, y está en el portal de Parcan, ¿eh?, lo pueden buscar. Léanse la proposición de ley del Partido Socialista, no plantea el modelo público. Luego se unen, que me parece legítimo, oye, cambian de opinión, ¡estupendo!, pero no lo propusieron en su ley, propusieron un estudio, que es parte del acuerdo al que hemos llegado.

Bueno, y ya no voy a entrar en los planteamientos de Podemos, que respeto pero que desde luego algunos, como ha visto, no comparto.

Y en el planteamiento de Nueva Canarias, que, bueno, que sinceramente no voy a entrar, porque creo, en primer lugar, que, como decía la señora Mendoza, me ahorro las cuestiones despectivas que ha empleado contra los demás, que sí que respetamos lo que plantean los demás grupos.

Bueno, miren, puedo entender que haya discrepancias, que haya visiones distintas, para eso estamos aquí, somos formaciones políticas distintas y podemos tener distintas visiones, pero lo que no nos parece lógico es que se incumplan los acuerdos a los que llegamos en este Parlamento. Eso sí que no, eso sí que no nos parece lógico. Que aquí lleguemos a un acuerdo, y no lo leo porque lo ha leído doña Luz Reverón, pero ese acuerdo, este acuerdo planteaba que la ley se votaba antes del 15 de diciembre, o sea, la continuidad del actual administrador, para que la tele no se vaya a negro, para que en fin de año se puedan ver las campanadas, las de aquí, las de allá, el que quiera, que elija la televisión que quiera, pero que los canarios tengan la opción de tener una tele en las próximas navidades y que los trabajadores sigan trabajando y cobrando sus nóminas. No engañemos a la gente. Por eso se planteó la continuidad. ¿O qué querían ustedes?, ¿que cesara automáticamente el día 19, o sea, ayer, el administrador, y quedando sin administrador la tele? Yo sé que hay gente aquí que es lo que le gustaría, porque con tal de hacerle daño al Gobierno, con tal de hacerle daño a mi formación política, son capaces de cualquier cosa, son capaces de poner en riesgo puestos de trabajo, son capaces de que la tele se apague. Nosotros no.

Bueno, señorías, termino diciendo, señorías, qué es lo que plantea esta ley, porque aquí hay gente que no está interesada en explicar qué es lo que plantea esta ley. Esta ley plantea una organización lógica, con un ejecutivo y una Junta de Control, plantea un refuerzo, plantea un control parlamentario y una decisión parlamentaria, de las grandes decisiones, plantea un refuerzo de los mecanismos de control, plantea la subrogación de todos los trabajadores, plantea que en el futuro modelo todos los trabajadores sean tratados de forma igual, vengan de donde vengan, plantea la igualdad de género entre hombres y mujeres en el sector audiovisual o trabajar para lograrlo al menos, plantea una televisión y una radio públicas, de calidad, pero que fomenten y trabajen con el potente –y seguro que nos gustaría más potente– sector audiovisual canario, que genere puestos de trabajo, que se convierta en un motor, y siga siendo un motor, ayudando a generar puestos de trabajo en nuestra economía.

Señorías, es una buena ley y al final, por responsabilidad, tenemos que agradecer la colaboración, primero, por supuesto, de los grupos parlamentarios que han colaborado, con discrepancias, pero que han colaborado, y que van a colaborar para que esta ley exista y esté hoy aquí y se pueda votar, y después, del resto de personal, de todos los que nos han ayudado, de los que nos han hecho aportaciones, de todos los que han opinado, que ha sido un proceso muy largo, casi casi toda esta legislatura. Pero al final yo creo que como diputados y diputadas tenemos la obligación de dejar las cosas mejor de lo que las encontramos. Esta ley es una ley que mejora la ley anterior, la mejora muchísimo, y, por tanto, nosotros nos consideramos

orgullosos de dejar una radio y una televisión públicas mejor armadas, con un instrumento legal mejor, y que va a trabajar por el futuro de los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Los servicios le están indicando (*refiriéndose a la señora González Taño*) que con respecto a esa enmienda *in voce*, si hubiera una mejor ubicación dentro del texto, pero ya lo ven ustedes con los servicios, digamos, la ubicación, dónde sería, mírenlo con los servicios ustedes ahora. ¿De acuerdo? (*Rumores en la sala*).

Tranquilidad. Vamos a sustanciar las peticiones de palabra. En primer lugar, señor Márquez, un minuto, en relación con la intervención de la señora Mendoza.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Presidenta... (*la señora presidenta le indica que espere*).

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, escuchen, los servicios técnicos están indicando a la señora González Taño que hay que aclarar una cuestión... (*la señora González Taño le hace una indicación a la señora presidenta*).

Bueno, explíquese respecto a eso, explique respecto a eso, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Está parado, espere, espere.
Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ¿Ya? Ah, vale.

Señorías, los servicios técnicos de la Cámara me hacen notar, con razón, yo pensé que estaba corregido, pero no lo está, que hay un error en la ponencia que hay que corregir, para que lo sepan, que es la disposición transitoria, que aparece en el texto como “treinta y cinco”, que sería la disposición transitoria segunda de la Ley 13, en realidad no es una disposición transitoria de esa ley sino de esta, y, por tanto, es una disposición transitoria única de esta ley, no la segunda de la Ley 13. ¿Vale? Lo digo porque es una corrección que hay que hacer y que entendemos que se vota hecha esa corrección en el texto. ¿De acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Y también les indico que la enmienda *in voce* que acaba de comentar la portavoz del Grupo Nacionalista, que parece que está aceptada por todos los grupos, no debería ir en la disposición adicional cuarta, según indican los servicios, sino en una nueva disposición adicional, la quinta. ¿Les parece?

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Es la de la igualdad.

La señora PRESIDENTA: Sí, para tener una nueva. ¿Les parece? (*Asentimiento*).

La señora GONZÁLEZ TAÑO: (*Sin micrófono*).
(*La señora González González, María Esther, solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Bien.

A ver, un momento.

Diga, a ver, señora González, dígame. Le voy a dar la palabra ahora, tranquilidad, yo no me olvido, yo he apuntado, más vale un lápiz corto que otra cuestión, déjeme ver.

Señor Márquez, usted me pidió la palabra antes con la señora Mendoza; por tanto, tiene un minuto para la petición de palabra que usted me hizo.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias.

Señora Mendoza, yo no suelo desvelar en el pleno, ni públicamente, el contenido de las conversaciones que ocurren entre grupos parlamentarios cuando estamos negociando en las ponencias, no me parece elegante, pero ya que usted saca el tema, le voy a decir lo que ha pasado. Mire, nosotros presentamos una enmienda para blindar los informativos públicos, blindar por ley, evidentemente para la gestión directa y,

por tanto, sus trabajadores serían trabajadores públicos. Es verdad que ustedes presentaron una enmienda que iba en sentido de la subrogación, pero no fue aceptada por sus socios, por Coalición y por el Partido Popular. ¿Qué hicieron ustedes, rompieron el acuerdo?, no, siguieron adelante, señora Mendoza, y fue gracias a la negociación que hizo Podemos, retirando algunas de sus enmiendas, y una reunión que tuve también con la señora Reverón, con la que pudimos trabajar esa enmienda y que saliera adelante. No me parece elegante intentar venir aquí a presentarse como que, gracias a ustedes, se ha aprobado esa historia cuando no es así. Pero, en cualquier caso, no se trata de ponerse una medalla, se trata de solucionar las cosas y se trata de ayudar a los trabajadores; y, por tanto, yo no le recrimino nada en absoluto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Márquez, yo lo invito a que usted revise la intervención que yo he hecho en la mañana de hoy, porque yo en ningún momento, porque no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer, he desvelado una conversación privada. Usted me invitó a tener un debate amplio en la comisión, en público, no me lo dijo en privado, yo en privado nunca lo haría. Y no voy a seguir discutiendo sobre la autoría de la enmienda, porque, mire, aquí están presentes varios trabajadores de la radiotelevisión y saben perfectamente quién presentó la enmienda; entonces no voy a seguir enrocada en la misma situación.

Muchas gracias.
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Continuamos, señorías.
Señor Matos, un minuto en relación con la intervención de la señora Mendoza.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, presidenta, muchas gracias.

Señora Mendoza, todos tenemos un pasado; el señor Casimiro Curbelo, también. En la legislatura anterior, cuando se aprobó la ley de la radiotelevisión, era compañero mío de partido, secretario general del Partido Socialista en La Gomera, se sentaba conmigo en la ejecutiva regional de los socialistas, donde aprobamos la ley, y no opuso resistencia a esa aprobación. Así que todos tenemos un pasado. Y todos también tenemos derecho a rectificar decisiones legislativas que consideramos que, en la aplicación práctica, no han dado los resultados que creíamos. Aquí se ha cambiado la Ley del Suelo en esta legislatura modificando decisiones de este Parlamento en materia del territorio por una mayoría de derechas, que espero que en esta ocasión lo tenga claro, y nadie discute la legitimidad de cambiar esa ley.

Por cierto, uno es de derechas o de izquierdas según lo que haga. Coalición Canaria en estos momentos a mí me parece que se ha convertido en el medianero de Pablo Casado. Lo decidió el día en que nos puso fuera del Gobierno a los socialistas y ha decidido sentirse más cómodo con la derecha. Cada uno se siente más cómodo en lo que está y usted vota con ellos. Esta es la realidad de las cosas, señora Mendoza.

(*El señor Ruano León solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señora Mendoza.

Sí, ya, ya me percaté. Sí, sí. Sí, ya sé que me ha hecho la petición. Ahora deje que la señora Mendoza termine y ya le doy la palabra a usted, a ver qué me quiere decir, señor Ruano.

Dígame, señora Mendoza. Digo, conteste, señora Mendoza, perdón.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Mire, señor Matos, podemos discutir del amplio pasado, tiene sesenta y dos años, podemos discutir del amplio pasado de don Casimiro Curbelo (*risas*), pero, en este caso, yo no creo que entrásemos a discutir el pasado de don Casimiro Curbelo, estábamos entrando a discutir la falta de respeto reiterado, repito, de su formación política hacia el nombre de mi formación política.

Y con respecto a si Coalición Canaria es de derechas, de izquierdas o de centro, lo hemos demostrado en varias ocasiones en esta legislatura: no nos importa de dónde vengan las propuestas políticas, si vienen de la derecha, de la izquierda, de Podemos, de Nueva Canarias, solamente queremos que sean buenas para los canarios y, mientras sean buenas para los canarios, van a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señor Ruano, dígame lo que me va a decir, se la daré después, pero para... (*Rumores en la sala*). ¡Señorías, silencio! Supongo que me va a pedir la palabra. Hombre, pero antes de intuirlo dígame lo que me quiere decir. ¡Señorías, señorías! Dígame lo que me quiere decir. (*Prosiguen los rumores en la sala*). Un diputado me ha pedido la palabra y quiero ver lo que me quiere decir, ¿verdad? Bien, bien. Señorías, vamos a intentar concluir este debate para hacerlo.

Dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora presidenta, en el marco del artículo 79 de nuestro Reglamento, hay alusiones a Coalición Canaria, a nuestro grupo parlamentario, y naturalmente quiero ejercer el derecho.

La señora PRESIDENTA: Al final, señor Ruano.

Señor Matos, tiene un minuto ahora para la señora Reverón, que usted me pidió.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Señora Reverón, además que hemos sido compañeros de facultad, usted sabe, que lo aprendimos al mismo tiempo, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Yo, cuando he hablado del secuestro del Parlamento por grupos de medios informativos, no cité a ninguno. Usted se ha subido a la tribuna a disculparse, usted sabrá por qué, pero yo no cité al Grupo Popular. Así que usted misma se ha aludido, usted solita.

Mire, sí que les damos lecciones, a ustedes del Partido Popular, con la televisión, porque, cuando llegaron en el año 2012, qué hicieron: cambiar el modelo de Zapatero con un decreto-ley, dejar fuera a los sindicatos, reducir el número de miembros en el consejo y nombrar a dedo, nombrar a dedo al director de la radiotelevisión, ser condenados en el pasado por manipulación informativa. ¿Y sabe qué, cuál es el modelo de la televisión que ustedes propugnan?: darle un programa al señor Cárdenas, sentenciado y condenado por el Tribunal Constitucional por burlarse de un deficiente mental de Canarias. Ese es el modelo de la televisión pública del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Reverón, tiene su minuto.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, escuchamos a la señora Reverón, por favor.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Supongo, señor Matos, que usted querrá en estos momentos, pues, retirar lo que ha dicho de deficiente mental, bien, porque supongo que ha sido un error. (*Rumores en la sala*).

Pero, dicho esto, dicho esto, dicho esto, señorías, qué triste, qué triste que hoy estemos aquí intentando buscar una solución para los trabajadores, que sigan en sus puestos de trabajo y para que la Televisión Canaria no se vaya a negro y que usted me esté hablando de cuestiones que nada tienen que ver con este debate parlamentario.

Y, por otro lado, y por otro lado, yo no me estaba excusando, ni mi grupo parlamentario se estaba excusando, de su acusación, estaba diciendo que hay acusaciones de que este no es el foro adecuado, que hay otros foros adecuados, y usted los conoce muy bien.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.

Señora González, usted me pidió la palabra y yo le dije... Señora González, usted me pidió la palabra y yo le dije que era por alusiones cuando... tenía la palabra cuando hablara la señora Reverón. ¿Tenía alguna más que no le he tenido en cuenta? Dígame cuál, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, tenía dos peticiones: una para la señora Reverón, otra para la señora Taño. Si quiere, las puedo hacer de forma conjunta porque...

La señora PRESIDENTA: No, señora González...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): ... son varias cosas que...

La señora PRESIDENTA: No, no, usted me hace primero a una y después a otra...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Perfecto.

La señora PRESIDENTA: ... o bien indistintamente, para seguir el mismo método que con los demás. Por tanto, tiene usted un minuto para la señora Reverón.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Señora Reverón, yo ya dije en mi intervención que Nueva Canarias nunca se había opuesto a la Ley 13/2014; nosotros a lo que nos opusimos fue a la forma perversa que se utilizó con esa ley para elegir a los miembros del Consejo Rector, y eso lo dije en mi intervención.

E insisto, hemos presentado enmiendas a esta proposición de ley que presentó el tripartito, porque esta sí que la consideramos muchísimo peor que la Ley 13, la consideramos una aberración legislativa. Y esta es exclusivamente la razón, no nos hemos contradicho, he dicho en mi intervención lo que tenía que decir.

Como me queda poco tiempo, había algo que quería conjuntamente decirle a usted y a la señora Taño; no me va a dar tiempo ahora, va para usted también cuando hable por la señora Taño.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gonzalez.
Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): El mismo galimatías. Es decir, aprobaron la Ley 13/2014. Ahora usted acaba de decir que esa ley no les ha gustado, aunque la aprobaron, aunque la aprobaron. El único partido que votó en contra es el Partido Popular y esta señora que está sentada a mi lado fue quien se subió a la tribuna y dijo los problemas que iba a generar.

Pero, dicho esto, ustedes han presentado ahora unas enmiendas y en esas enmiendas ahora ustedes van a votar otra vez en contra de la ley que queremos modificar, de esa ley que ustedes habían votado a favor. Por tanto, señorías, galimatías, los justos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señora González, su minuto ahora para la señora González Taño.

Señora González, ¿hace usted renuncia al uso de la palabra? Señor Rodríguez, no está en el uso de la palabra (*refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez*).

Señora González, su minuto que me había solicitado para también contestar a la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Bueno, esta es la que iba para las dos.

La televisión, la radiotelevisión canaria no se va a negro porque no se apruebe esta ley, puede seguir con la Ley 13/2014 y con la ley exprés, como estaba hasta ahora, y no pasa nada con los trabajadores de las islas no capitalinas. Con la Ley 13 se subrogó a los trabajadores que venían de Videoreport. En este momento la radiotelevisión pública canaria puede subrogar a los trabajadores que vienen de las islas no capitalinas sin necesidad de cambiar la ley.

Y es más, nosotros no pretendíamos en ningún momento que la ley, perdón, que el administrador único, que la televisión se quedara sin administrador único. Lo que queríamos y lo que reivindicamos es que se cumpliera la ley exprés y que se eligiera un nuevo administrador único en el momento en que vencieran los seis meses. Nada más. No pretendíamos ningún vacío de poder, que por otra parte tampoco hubiera tenido problemas, entre Negrín...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González, se acabó su tiempo.
Señora González Taño.

Señorías, no por acercarnos más al micrófono se oye más, quizás a veces se oye menos porque hay mucha redundancia.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Vamos a ver, aclarar la situación por lo planteado por la señora González.

A ver, el administrador único vence...; su mandato, según la ley exprés, vencía y, por tanto, la televisión, la radio y el ente se quedaban sin administrador único. Por tanto, por tanto, sin dirección, sin pago de nóminas, sin nadie que firme. Eso es así. Por tanto, por eso hemos tenido que buscar una solución.

Y repito –porque no voy a entrar...–, de verdad, hoy estamos votando una buena ley. Nos tenemos que quedar con que hemos mejorado las cosas, nos tenemos que quedar con que hemos tenido diputados y diputadas con responsabilidad que vamos a votar que sí a esta ley, que es mejor que la anterior, que garantiza los puestos de trabajo, que garantiza que vamos a seguir trabajando por mejorar una radio y una televisión que es de todos y que debe seguir siendo de todos, y sobre todo que mantiene el control parlamentario, que mantiene en manos de este Parlamento las decisiones y que, por tanto, eso no se modifica.

Señorías, de verdad, por responsabilidad, estamos en el último pleno de este año, vamos a votar lo que cada uno...

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño, se acabó su tiempo.

Señorías, silencio.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a los trabajadores decirles que, una vez lean la ley, conocerán su contenido y, por tanto, el debate que ha habido aquí, quizás no enriquecedor en torno a determinadas posturas, se aclare suficientemente.

Mi intervención se limita exclusivamente a la alusión al papel de Coalición Canaria que ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que también fue alumno mío, al igual que la señora Reverón. Quiero decir que la señora Reverón, mejor alumna. Pero por ser mejor alumna no tengo en eso una alianza con el Partido Popular; mi alianza, señor Matos, es con quien cumple los acuerdos con Canarias. Y lo que sí puedo decir, sin saber qué hará el señor Casado, es que el Gobierno del señor Rajoy cumplió los acuerdos con Canarias. ¿Cumplirá su Gobierno los acuerdos con Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor Matos, su minuto para contestarle y acabamos la...

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Fue usted un gran profesor y yo un buen alumno, saqué un sobresaliente en su asignatura; así que usted un buen profesor y yo un buen alumno.

Mire, si camina como un pato, nada como un pato y no vuela pero hace *cuac* como un pato, lo más normal es que sea un pato. Si ustedes no apoyaron la moción de censura contra Mariano Rajoy, si ustedes votan una Ley del Suelo con un modelo territorial de derechas, si ustedes se apoyan permanentemente en el Partido Popular, si ustedes comparten el modelo fiscal del Partido Popular, si ustedes comparten los modelos de privatización de la sanidad pública como el Partido Popular, ustedes se pueden poner la etiqueta que quieran, pero si ustedes se comportan de derechas, es decir, si ustedes nadan como un pato, comen como un pato y nadan como un pato, por mucho que ustedes quieran, son de derechas, se están comportando como un partido de derechas. Y esta es la realidad. Esperemos que vuelvan a cambiar en alguna ocasión y, en vez de un pato, parezcan ustedes un partido progresista, que en algún momento lo han sido.

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías, suficientemente debatido –artículo 85–, se acabó. He sido generosa con todos los tiempos porque había muchos cruces de palabra. *(La señora González González, doña María Esther, solicita la palabra).*

Suficientemente debatido, señora González. Dígame lo que quiere decir, pero suficientemente debatido, señora González. Señora González, suficientemente debatido.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ *(doña María Esther)* *(Desde su escaño)*: ¿Puedo hablar?

La señora PRESIDENTA: No voy a dar más palabras. Pasamos a la votación.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ *(doña María Esther)* *(Desde su escaño)*: Muy bien, yo quería, en cualquier caso...

La señora PRESIDENTA: No voy a dar más palabra, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): ... la señora Taño ha atentado contra la honorabilidad de mi grupo...

La señora PRESIDENTA: Señora González, no voy a dar más palabras, suficientemente debatido. Todos se han dicho cosas, todos han intervenido en la medida que me lo han planteado, señora González.

Vamos a votar. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a ver, los servicios de la Cámara han pasado un guión... (*Rumores en la sala*). Si son tan amables, señorías. Gracias. A ver, los servicios de la Cámara les han pasado un guión a ver si es posible seguir el mismo y yo les voy a plantear ir votando las enmiendas de la manera que están agrupadas por grupos parlamentarios, sin perjuicio de que me puedan pedir votaciones separadas de cada una de ellas.

En primer lugar, en primer lugar, el listado que ustedes tienen, comenzaríamos por las enmiendas de Nueva Canarias y hay una serie de enmiendas que están ahí. ¿De esas enmiendas hay alguna de la que pidan votación separada para yo solicitarla o las podemos votar en bloque? Entiendo que, si no me dicen nada, las podemos votar en bloque.

Por tanto, señorías, conforme al guión que les hemos distribuido, vamos a votar las enmiendas de Nueva Canarias en bloque, que empieza por la número 56 y acaba en la 89 ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*). Votamos. (*Pausa*).

Señorías, 58 votos emitidos: 25, sí; 33, no; ninguna abstención.

Siguiendo el mismo criterio, iríamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Es posible votarlas todas en bloque? Bien. Pues entonces votaríamos, con este guión, de la número 22 de Podemos a la número 55. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 25, sí; 33, no y ninguna abstención.

Ahora vamos a votar los apartados de los distintos articulados. ¿Es posible votarlos todos y separamos el título de la ley o hay que...? Perdón, no, perdón, tiene razón, tiene razón, me lo salté, perdón, perdón (*ante las manifestaciones desde los escaños*). Disculpen, señorías, tienen razón.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de la número 7 a la 18. ¿Podemos votarlas en bloque?, ¿sí? (*Asentimiento*). Pues venga, señorías, votamos en bloque. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 25, sí; 33, no; ninguna abstención.

Ahora sí, señorías, vamos a lo que les decía antes, que me había adelantado: ¿es posible votar desde el apartado 1 a 7 hasta la disposición final única, todo en bloque, conforme a este guión? ¿No? ¿Quieren algunas cuestiones separadas o voy una a una separadas? No. Díganme si son tan amables, señor Márquez y señora González. ¿Van a plantear lo mismo o...?

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí, vamos a plantear lo mismo. Podemos votar en bloque del artículo único el punto nueve, veintiséis, treinta, treinta y uno y treinta y cuatro.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí. Apartados nueve, veintiséis, treinta, treinta y uno y treinta y cuatro. Eso en un bloque y el resto de la ley en otro bloque.

La señora PRESIDENTA: Pero es que yo aquí no tengo veintiséis. Si no lo veo... Yo aquí no tengo el veintiséis. Disculpen, señorías. (*Pausa*).

Es que estaba metido dentro del rango del diez al veintiocho, perdone, entonces no lo veía. Disculpe. Entonces sería el apartado nueve, el apartado veintiséis, ¿y ¿algo más? Treinta, treinta y uno y treinta y cuatro. Vale, señorías.

Entonces vamos a votar, en primer lugar, los apartados de los que me han solicitado votación separada, si les parece: el apartado nueve, el veintiséis, el treinta, el treinta y uno y el treinta y cuatro. Vamos a votar eso, señorías. (*Pausa*).

58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos, señorías, el resto de los apartados, incluida la disposición final única, para dejar lo del título aparte. ¿De acuerdo, señorías? ¿Correcto? (*Pausa*).

Señorías, 58 votos emitidos: 33, sí; 25, no y ninguna abstención.

Me dicen los servicios que el apartado 8 no se votaría porque es repetición del 7, pero para aclararlo nada más.

Ahora votaríamos, señorías, el título de la... ¿Y la enmienda *in voce*? Hay que votarla también, ¿no? No está aquí metida. No está metida, ¿no? Vale.

Entonces votamos la enmienda *in voce*, señorías, ¿les parece, que no...? Hay una corrección técnica. Vale. De acuerdo. Entonces con la corrección técnica pero hay que votarla. Es una *in voce*, ha hecho una *in voce*. Con la corrección técnica hay que votar la *in voce*. ¿De acuerdo, señorías? La referida a igualdad, con una disposición nueva, la quinta. ¿De acuerdo? Votamos la *in voce*, señorías. (Pausa).

58 votos emitidos: 58, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora el título de la ley y la exposición de motivos. Votamos, señorías. Votamos. (Pausa).

Señorías, 58 votos emitidos: 33, sí; 25, no y ninguna abstención.

El dictamen, el dictamen. Votamos, señorías, ahora el dictamen. ¿De acuerdo? Votación del dictamen, señorías. (Pausa).

57 votos emitidos: 57, sí, ningún no y ninguna abstención.

Damos por concluida, señorías, la votación de estas dos leyes de la radiotelevisión canaria.

(Aplausos).

• **9L/PPL-0031 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS MENORES ROBADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora, vamos ahora al debate en consideración, como habíamos acordado, de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre menores robados en la comunidad, y les informo, señorías, que, después de esta iniciativa legislativa, tendremos sorpresa musical.

Vamos con la iniciativa legislativa, Grupo Parlamentario Podemos.

¿Sí? Perdón. Espera, espera, yo no he llamado todavía. Tiene que leer el criterio. Espérate, ponte aquí, Manolo (*dirigiéndose al señor Marrero Morales, que se dirigía a la tribuna*).

Señorías, le doy la palabra al secretario primero para que lea el criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes [...], en su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de la consejera de Hacienda, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los menores robados en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Vamos ahora con la intervención de los grupos parlamentarios, por siete minutos cada uno.

Secretario, ¿el orden? ¿De menor a mayor?

Señorías, de menor a mayor. Es que por eso he preguntado a los servicios jurídicos.

Secretario, ¿el orden es de menor a mayor? Siete minutos.

El orden es de menor a mayor, siempre lo hacemos en todas las tomas en consideración, cuando es así. Todos, siete minutos, el mismo tiempo.

Es lo que está siempre así, señor Marrero (*el señor Marrero Morales se reincorpora a su escaño*).

Grupo Mixto, señorías. Grupo Mixto, iniciativa legislativa de bebés robados.

(*La señora presidenta consulta con el señor letrado-secretario general*). (Pausa).

A ver, señorías, me comentan los servicios jurídicos, señorías, disculpen un momento la imprecisión por parte de quien les habla, hemos tenido distintas opciones a la hora de presentar una iniciativa legislativa con un grupo, hemos empezado de menor a mayor, otras veces se ha empezado por el grupo proponente. Yo no tengo ningún inconveniente, si los demás tampoco lo tienen, en que lo haga el grupo proponente, pero que sepan que hemos hecho los dos modelos distintos. ¿De acuerdo? Si quieren que empiece el grupo proponente, yo no tengo ningún inconveniente en que lo haga el grupo proponente.

Señor Marrero, comienza usted entonces. Disculpen la imprecisión, pero es que ha habido las dos posturas y a veces lo hemos aclarado antes y en esta ocasión no se ha aclarado. ¿De acuerdo?

El señor MARRERO MORALES: Buenos días. Muchísimas gracias, señora presidenta, por la cortesía parlamentaria de, como proponente de ley, dejarme intervenir en primer lugar y además la única queja que manifiesto es que, según parece, es que tengo el mismo tiempo que los demás. Pero bien, lo acepto, porque son las reglas del Parlamento y las acato.

En primer lugar, darle la bienvenida a la amplísima representación que tenemos hoy en el Parlamento de víctimas, familiares y personas relacionadas con el grave problema de los menores robados.

Como tengo poco tiempo, voy a hacer una lectura rápida de mi intervención, porque si no me distraigo en exceso.

La toma en consideración por el Parlamento canario de la primera ley dedicada exclusivamente a intentar darle solución al grave problema de los menores robados ha concitado la unanimidad de los colectivos y personas afectadas, y eso nos llena de satisfacción. Traemos aquí el consenso social y aspiramos a llegar al consenso político.

Quisiera comenzar agradeciendo las múltiples aportaciones realizadas desde colectivos y personas a título individual para que esta proposición de ley fuera posible. Agradecer a los colectivos que a nivel de Estado han participado también en el borrador, que paralelamente a esta ley propusieron otra una semana posterior, que está firmada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Esquerra Republicana, el Grupo Socialista y diputados del Grupo Mixto, que son, por un lado, Lizarralde, Bataller y Guillaumes. A todos ellos mi agradecimiento. Igualmente al compañero y diputado David Carracedo, que ha dedicado sus esfuerzos a dar solución a este grave problema. Agradecer también a los técnicos de nuestro grupo, Chano y Guayasén, su laborioso trabajo para hilvanar las diferentes propuestas y darle unidad y cohesión al texto que hoy tomamos en consideración. Agradecer a la compañera Laura por la recepción de la ingente información y la organización de nuestro trabajo; a Salvador, Ibón y Javier, por facilitarnos el trato con los medios de comunicación; y a Rodri por su apoyo logístico. A todos ellos mi agradecimiento. Y, finalmente, y de manera especial, agradecer al conjunto de los grupos la buena acogida que ha tenido esta proposición de Ley sobre menores robados.

Nos hubiera gustado que hubiera sido aceptada una enmienda, por valor de 200 000 euros, para dotarla de un instrumento fundamental para esta ley, que era cuatro policías que, al menos, dediquen su actividad a la investigación de los menores robados. No ha sido posible y lo lamentamos.

Desde su presentación aspiramos a que, antes de que a principios de abril termine la actividad parlamentaria de esta IX Legislatura, se apruebe la presente proposición de ley y, dado que la mayor parte del articulado ya fue objeto de debate cuando se trató la ley de memoria histórica, plantearemos, una vez tomada en consideración esta ley, que se haga por el procedimiento abreviado. Y esperamos que así sea. ¿O, nos preguntamos, esta ley va a tener menor importancia, es menos urgente, que la segunda ley que se presenta en este Parlamento sobre las islas verdes? Por eso, por agravio comparativo, pensamos que por lo menos se nos podía dar el mismo trato.

Cuando en el seno del grupo de trabajo y en la ponencia de la recientemente aprobada ley de memoria histórica se nos decía continuamente que esto tenía que ser motivo de una ley aparte, pues, hemos aceptado el reto y ese es el motivo por el que la hemos presentado. Porque creemos que todavía siguen existiendo decenas de víctimas y de familiares que aún, a fecha de hoy, siguen buscándose, sin amparo legal alguno, a pesar de los cuarenta años de etapa democrática y las cuatro décadas de un largo golpe de Estado y posterior dictadura.

El franquismo sigue teniendo una sombra muy alargada y es inconcebible que un país sujeto a una férrea dictadura se convierta de pronto a la democracia, como tampoco fue posible, como decía Dácil Vera en una ilustrativa y emotiva charla a la que asistí en la Universidad de La Laguna, tampoco es posible acostarse renacentista y levantarse barroco.

Ochenta años con un mismo *modus operandi* y siempre de fondo la represión; unas veces motivada por razones políticas e ideológicas, como aquellas que defendía el doctor Vallejo Nájera de extirpar el gen rojo de las madres republicanas, y otras como consecuencia de la pobreza y la miseria omnipresentes en nuestras islas, y siempre el mismo esquema, unas familias y unos menores perjudicados y otras familias beneficiadas. Una manifestación más de cómo la clase dominante disfrutaba de privilegios frente a las personas pobres e indefensas o cuya moralidad no cupiera dentro de los márgenes del momento.

En abril del 2016, todos los grupos de esta Cámara presentábamos una PNL sobre menores robados y en la exposición de motivos se decía: “Conscientes de que representa una violación continuada de derechos humanos y una injusticia de enormes proporciones y profundo daño para los afectados que ningún ciudadano de Canarias debe continuar padeciendo por más tiempo”. Ya allí se hacía una primera aproximación a la condición de víctimas, se instaba al Gobierno del Estado y a la Fiscalía General del Estado, igualmente se instaba a la creación a nivel estatal de una comisión por el derecho a la identidad, también para que se llevara a efecto este banco estatal de datos genéticos de titularidad y carácter público, que se creara una unidad policial de búsqueda de menores robados y, finalmente, se manifestaba el compromiso de este Parlamento de seguir apoyando a todas las víctimas y asociaciones de afectados en Canarias por estos graves crímenes, con cuantas otras medidas legislativas y declaraciones puedan estar a su alcance.

Y, aunque la memoria de las promesas hechas puede ser frágil, espero que este recordatorio de lo aprobado por unanimidad hace apenas dos años en este Parlamento no se le haya olvidado a ninguno de los sesenta diputados y diputadas presentes, a los que pido su apoyo decidido para la toma en consideración de esta PPL y adquirir el compromiso de que la aprobemos antes del mes de abril, en paralelo con la ley estatal, posiblemente *a posteriori*, pero en paralelo con la ley estatal.

Abarca esta ley tiempos de memoria histórica y tiempos de memoria democrática, pero es que en el contexto del año 2018 la impunidad continúa. Los menores de entonces siguen desaparecidos, los familiares siguen buscándose, sin medios y con obstáculos de todo tipo, se les cierran todas las puertas en el proceso de sus pesquisas. Al dolor se le suma la incomprensión y el intento de silenciar todas estas situaciones.

La Transición española, en palabras de Emilio Silva, se fundamentó en un pacto de silencio y olvido con respecto al pasado, estamos hablando de esos primeros 40 años. Un pacto con tres pilares: amnistía, amnesia y equidistancia. Y, según Francisco Espinosa, pensar que el mundo de los vencedores estaba amnistiando al mundo de los vencidos después de la perpetua venganza que fue el franquismo suena a broma pesada.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: ... a los vencedores, sin que nadie hasta el momento hubiese establecido nada sobre los delitos por ellos cometidos, resulta absurdo.

Como el tiempo que queda es escaso, simplemente voy a hacer una referencia a que creo que esta ley intenta darle solución al conjunto de problemas que nos han ido planteando las asociaciones de víctimas, familiares, etcétera. Creemos que el banco de ADN, consideramos que la unidad policial, consideramos que debe existir un seguimiento... ¿Saben por qué? Un seguimiento a través de una comisión, porque a la ciudadanía hay que decirle que ni aún los gobiernos, cuando son los nuestros, tenemos que confiar totalmente en ellos, sino que tenemos que hacer un seguimiento para que las leyes se cumplan.

Por tanto, le pido a esta Cámara un apoyo tanto a que se trate por el procedimiento abreviado como para que seamos capaces de dar, antes del final de la legislatura, una respuesta adecuada para que la gente no siga buscándose y las puertas cerrándose detrás de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.
(Aplausos).

Ruego a los señores... no se puede aplaudir. A ver, señorías, señoras y señores del público que nos acompañan, no se pueden hacer manifestaciones a favor ni en contra. Es el Reglamento. Así es el Reglamento tal cual está y yo me limito a cumplirlo. Es mi obligación y, por tanto, pido que lo hagan. Al final de las intervenciones, si quieren hacerlo todos conjuntamente, lo haremos, pero ruego que, por favor, ayuden a esta presidenta a poder cumplir con el Reglamento, como siempre hago con todos los colectivos que nos visitan.

Gracias, muy amables.

Turno, ahora sí de menor a mayor, del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Quiero dar la bienvenida a los miembros de los Colectivos Sin Identidad y dar nuestro especial agradecimiento a Raúl, a Paco Tena y a otros tantos que, desde el comienzo de la legislatura, pues, llevan tocando a nuestra puerta en busca de una solución al dolor permanente y continuo de no saber dónde está un hijo, un hermano, un padre o no poder conocer ni siquiera quiénes son los miembros de la familia de la que provienen.

Desde Canarias, en esta legislatura, hemos sido pioneros en iniciativas con el fin de dar una respuesta al gran problema social y humano que han sido las sustracciones de menores en España, incluidos los múltiples casos de nuestra comunidad autónoma. Quiero recordar que aprobamos, de forma unánime, una proposición no de ley para que tuvieran respuesta y que fue la primera en nuestro país. Además, hemos querido incluirlos en la ley de memoria histórica para poder dar cobertura a las víctimas de sustracciones de menores por parte de la dictadura franquista. Y es precisamente en la tramitación de la ley de memoria histórica cuando nos dimos cuenta de que teníamos que hacer algo para darles una cobertura integral como nos pedían, porque también es cierto que en la ley de memoria histórica nos encontramos con el problema de la temporalidad y que no se podía extender el ámbito de la ley por encima del año 1978.

Y hoy desde nuestro grupo vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley desde el convencimiento de que es necesaria y que podemos trabajar para obtener un texto que le dé la máxima utilidad posible a las víctimas para no solo obtener el reconocimiento de su condición sino también para que se les facilite el reencuentro familiar y, desde luego, cerrar el círculo de dolor.

Además hay que decir que en el Congreso de los Diputados se está confeccionando una nueva ley por el trámite de urgencia cuya tramitación está mucho más avanzada, ya que se encuentra en el trámite de enmiendas. Una proposición de ley cuya toma en consideración ha sido votada por unanimidad, porque también en las Cortes Generales se han hecho eco del grave problema que afecta a miles de personas en nuestro país. Es lógico que estemos en consonancia con la ley estatal que se está tramitando para poder reforzarla y ampliarla en la medida de lo posible desde nuestra comunidad autónoma, por lo que iniciar el proceso legislativo desde el Parlamento de Canarias no entendemos que sea un obstáculo, es una oportunidad de que no se demore la tramitación en nuestras islas, porque en la defensa de los derechos humanos y en la condena de los delitos de lesa humanidad no podemos ir a la cola. Es una ley que consideramos que es necesaria y justa y que responde a una necesidad social, y lo más importante: que sirve para reparar injusticias.

Vamos a continuar dando nuestro apoyo al colectivo que está buscando a sus familiares para que esta ley canaria les dé cobertura, ya que no solo estamos hablando del ADN, también estamos hablando de permitirles encontrar y buscar documentación, tanto en los archivos públicos como en los eclesiásticos. Estos archivos deben dar luz a todos los afectados y, haciendo las cosas bien e incluso con presencia judicial, si se requiere, podemos obtener la información necesaria y con las garantías necesarias.

Evidentemente, el texto actual es francamente mejorable y el informe del Gobierno también pone muchas dudas respecto a la limitación de competencias regionales, precisamente porque hay ámbitos que no nos corresponden, como por ejemplo el ámbito penal o el de la Ley de Protección de Datos. Pero yo creo que, hilvanando bien y si todos ponemos de nuestra parte, en las Cortes Generales podremos hacer los cambios legislativos necesarios. De esta forma vamos a poder salvar los obstáculos con los que se encuentran de frente las víctimas, ya que muchos son de la propia legislación, que cuando se conformaron dichas leyes no tenían en cuenta a las víctimas de sustracción de menores.

Es, por tanto, un trabajo que debe hacerse a todos los niveles. Con las enmiendas tendremos un texto que no debe ser solo una declaración de intenciones, sino que debe dar una utilidad práctica y unas soluciones reales a los familiares afectados.

Podremos cambiar multitud de cuestiones, entre ellas por ejemplo el nombre, sustituyendo el título de “bebés robados” por “sustracción de menores” o el que consideremos entre todas las formaciones políticas, junto con el colectivo, el más apropiado.

Otro asunto importante es la temporalidad. ¿Por qué vamos a limitarnos a ir solo desde 1936 hasta 2001? Las leyes despliegan sus efectos en el tiempo mientras permanezcan vigentes y, si mañana mismo se sustrae un hijo o una hija de algún padre o alguna madre canaria, desde Agrupación Socialista Gomera queremos que tenga la misma cobertura y acceso a las medidas que dispongamos en esta nueva ley. No hace falta que recuerde que precisamente uno de los grandes problemas que se han encontrado las víctimas es la prescripción de los delitos cometidos, a pesar de que la ONU los considera delitos de lesa humanidad y les reconoce un dolor continuado. A pesar de que la sustracción del menor permanece en tanto en cuanto no se encuentra al desaparecido, la realidad es que ni la Fiscalía ni los jueces, a pesar de sus esfuerzos, han podido darle una respuesta más allá que el reconocimiento de los hechos. Por lo que les pido que quitemos cualquier acotación temporal y extendamos sus efectos a todas aquellas víctimas que hayan sufrido la sustracción de un menor, incluido el propio menor sustraído, y así podamos evitar situaciones similares futuras.

Por tanto, tenemos que continuar trabajando con el colectivo de víctimas y los servicios jurídicos de la Cámara para que la ley que articulemos sea plenamente efectiva, no invada competencias y esté armonizada con la ley estatal que se está tramitando.

Reitero nuestro apoyo a esta ley y emplazamos al colectivo a continuar trabajando juntos para hacer una buena ley, que ponga punto y final a esta sinrazón que ha sido la sustracción de menores en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Dar también la bienvenida..., aunque algunos casi forman parte de esta casa por su insistencia, su trabajo, en cada uno de los grupos parlamentarios, para que aspectos como el que vamos a debatir hoy se convirtieran en realidad, para visibilizar un problema que para una parte importante, la mayoría de la población no existía, pero para los que lo sufrían es de un dolor inimaginable.

La política debe abordar todas las áreas, cada una de ellas es importante en sí misma, pero lo que la dignifica es dirigir nuestra mirada a los más vulnerables, a los más sensibles, a los desprotegidos. Pero voy más allá: la política debe abordar cada uno de estos temas y, sobre todo, esos sectores que decía, pero incluso por encima de políticas que mejoren la calidad de vida de la gente y sobre todo de la gente que peor lo pasa debe priorizar los valores fundamentales y los derechos fundamentales: la dignidad, los derechos humanos, la libertad y la justicia.

Todos estos elementos son los nucleares del proyecto de ley que veremos hoy. Cuando hablamos de menores robados, hablamos de transgredir cada uno de aquellos aspectos que decía con anterioridad. Un proyecto que busca reparar una de las páginas o quizás la página más triste, más oscura, de nuestra historia, la de España y la de esta tierra, la de Canarias. Busca reparar el daño, busca hacer justicia, busca acabar con la impunidad, busca permitir que aquellos niños y niñas vuelvan con sus familias biológicas o las conozcan y a sus progenitores, a la familia, conocer a sus hijos, sus nietas, sus sobrinos. Para muchos estamos ante la última oportunidad de hacerlo antes de que fallezcan. Para muchos, desgraciadamente, ya es tarde, fallecieron antes de poder volver a mirar a los ojos a aquellos menores que un día les robaron.

Y, por supuesto, el objetivo de esta ley es para que no vuelvan a ocurrir nunca más episodios de este tipo.

Desde Nueva Canarias, por tanto, como no puede ser de otra forma, vamos a votar a favor la tramitación de un proyecto de ley importantísimo para quienes lo han padecido, pero sobre todo también para el conjunto de la sociedad, para poder mirarles a los ojos un día y no sentirnos mal.

No renunciamos, por supuesto, en la tramitación a mejorarla. En paralelo, se está discutiendo también en el Estado español una ley similar, lo que puede hacer que de manera conjunta unos y otros seamos capaces de mejorar, de cualificar, de alcanzar el verdadero objetivo.

Aspectos esenciales de esta ley que nos parecen necesarios, imprescindibles, son la creación de un banco de ADN o la creación de la Comisión Canaria por el Derecho a la Identidad, donde protagonicen muchos, pero sobre todo los que han protagonizado la reivindicación constante, la visibilización de este tema, ustedes, para impulsar, el asesoramiento integral en cada una de las acciones y, sobre todo, también para la correcta aplicación de la ley que este Parlamento termine aprobando.

Se plantea la creación de una unidad específica en la Policía Canaria y es verdad que podía haber sido positivo que se incorporara dinero, pero no es excusa. Los efectivos que hoy en día –insuficientes– tiene la Policía Canaria les puedo garantizar que pocas cosas más importantes podrán hacer que dedicar alguna parte de los... (*ininteligible*) existentes, como digo, a esta tarea, a esta imprescindible, necesaria y justa tarea.

Este proyecto de ley aborda derechos importantes, que sin ellos sería papel mojado: el derecho a la tutela judicial, el derecho a la verdad, el derecho a la reparación en todas sus vertientes y el derecho, como decía antes, la garantía de no repetición.

Y cuando hay derechos, obviamente, hay obligaciones. También se establecen en esta ley. Fundamentalmente a las administraciones públicas, que deben ser las que tienen que velar y garantizar que salga adelante cada uno de los preceptos que la ley contempla, pero también a otras instituciones como la Iglesia o cualquier otra institución, organismo, entidad, que pueda aportar algo de luz a través de sus archivos o de su conocimiento, de su experiencia, para conseguir los objetivos de la misma.

Termino. Creo que solo hay algo más doloroso que el que un hijo o una hija se te muera, y es que tu hijo o tu hija desaparezca y no sepas dónde está, si sigue vivo o muerto, si está bien o no, pero hay algo aún peor todavía que el que tu hijo desaparezca, y es que un miserable te lo robe. Por eso creo que este proyecto de ley es absolutamente necesario, como decía antes, para hacer justicia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos. Gracias.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta, señora San Sebastián, haciendo honor y honrando a su madre, como antes.

Señorías, traemos hoy también a consideración, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una proposición de Ley sobre los menores robados, y quisiera también, como hicieron los anteriores intervinientes, saludar a todos los colectivos que están hoy acompañándonos en lo que consideramos un gran día para todos, y quiero expresarles y agradecerles, además, el trabajo, el esfuerzo, el enorme

esfuerzo, la paciencia que han tenido con nosotros en las visitas, las distintas visitas, que han tenido con los grupos parlamentarios, porque, en definitiva, lo que buscan es la verdad. Una verdad, señorías, que les fue hurtada, que les fue robada cuando ustedes no eran conscientes de ello y que, desgraciadamente, muchos todavía esa verdad no la conocen.

Por tanto, todo aquello en lo que mi grupo parlamentario pueda colaborar, pueda ayudar a encontrar a sus hijos, encontrar a todas las personas o ayudar a todas las personas que quieren saber quiénes son sus padres, que todos quieren saber cuáles son sus raíces, cuál es su identidad verdadera...; todos ellos merecen nuestro respeto y nuestra ayuda. Y encontrar, además, a todos esos desalmados, criminales, que organizaron una red mafiosa y delictiva para ponerlos en manos de la justicia y que esta actúe y los condene. Insisto, a esos miserables que tuvieron parte activa en la trama criminal. Trama que no solo actuó en la etapa franquista, también antes y también después, y no solo en España sino también, es verdad, en otros lugares de Europa.

Por lo tanto, esa es una de las discrepancias que yo tengo o que mi grupo tiene en la proposición de ley, sobre las fechas de inicio y de final de la misma. Si lo que se persigue es el hecho delictivo y a los delincuentes que cometieron esos delitos, debe ser antes de 1936 y después del 2001. Esto no es un problema del sistema, es un problema de la existencia de delincuentes que se han prestado a ello.

Dicho esto, señorías, sí quiero expresar algunas consideraciones de carácter más formal o procedimental que de contenido o de fondo del asunto, en el que, insisto, mi grupo está completamente de acuerdo.

No nos parece muy razonable, señorías, tramitar al mismo tiempo una proposición de ley nacional y otra autonómica en el mismo sentido. No me parece ni razonable ni conveniente porque el marco jurídico de actuación, las bases legales por las que las comunidades autónomas actuarían llegado el caso, las otorga la ley nacional, ahora en trámite, por lo que, en definitiva, no sabemos en qué términos va a entrar en vigor la ley nacional respectiva. Pareciera oportuno, en cualquier caso, a nuestro juicio, esperar a conocer cómo va a quedar definitivamente la ley nacional cuando esté en vigor para después, si fuese necesario, desarrollar legalmente en Canarias otra que complementa la legislación del Estado. A nuestro juicio, es una mala técnica normativa actuar paralelamente en una Cámara y en otra.

Y también tenemos otras discrepancias respecto al texto, que son, a nuestro juicio, también mejorables en relación con la seguridad jurídica de las víctimas y de las administraciones responsables, así como que creemos que hay contradicciones en el propio texto entre unos artículos y otros. Por tanto, sería interesante conocer cuál es la opinión del Consejo Consultivo de Canarias respecto al articulado de este texto.

Pero es evidente que no podemos ni queremos, señorías, bloquear esta iniciativa. La búsqueda de la verdad, la búsqueda de la propia identidad, conocer quiénes son tus hijos o tus padres y meter entre rejas a los culpables de tal abominable crimen exige que la proposición de ley siga el trámite y se remita al Consejo Consultivo. Esa será, señorías, la postura de nuestro Grupo Parlamentario Popular.

Y felicidades, insisto otra vez, a todos los colectivos y mucho ánimo y mucha suerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge, y gracias también por esa mención al segundo apellido, como hicimos antes.

Toca el turno ahora al Grupo Socialista, señora diputada Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar mi intervención dándoles las gracias y las felicitaciones a las asociaciones de las víctimas por esta proposición no de ley. También al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Podemos, por hacer posible esta toma en consideración. Pero sobre todo quiero dar las gracias a los hombres y mujeres que han luchado contra el olvido, contra el silencio y la pasividad de las instituciones públicas. Gracias al esfuerzo de ustedes hoy estamos debatiendo esta proposición no de ley. La democracia tiene una deuda con todos y todas ustedes.

Hoy tomamos en consideración una proposición de ley que persigue el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a que este hecho no se repita. Esta ley, esta proposición de ley, es importante porque define el robo de los bebés como un crimen de lesa humanidad, y eso significa que los casos no van a prescribir y eso significa que los archivos se van a poder desempolvar, y eso marca un antes y un después y un paso para, efectivamente, alcanzar la verdad que se reivindica.

Esta proposición de ley tiene un eje central, y el eje central está marcado por el derecho a la tutela judicial, tutela judicial que permite el desarrollo o que le da cobijo a tres elementos esenciales en la ley. En primer lugar, la Comisión Canaria por el Derecho a la Identidad; en segundo lugar, la base regional de afectados; y, en tercer lugar, el banco de ADN, gratuito, y que sirva para poner en contacto a los familiares que se están buscando.

Asimismo, además del derecho al amparo judicial, a la tutela judicial, busca el derecho a la verdad. El derecho a la verdad que significa que esos archivos, tanto públicos como privados, se abran.

En tercer lugar, esta proposición de ley hace un reconocimiento oficial a los familiares como víctimas, como víctimas, y, por lo tanto, a la reparación correspondiente, tanto a nivel sanitario como judicial y psicológico.

Uno de los principales obstáculos que han planteado las asociaciones de familiares víctimas, y que el Partido Socialista está de acuerdo, es la falta de criterio unánime a nivel judicial en torno a los niños robados.

El objetivo de la ley es claro, y es ofrecer un marco legal que permita investigar los casos que han sido sustraídos y juzgar a los culpables de esta trama, que se ha iniciado en 1936 y que se ha prolongado a lo largo de varias décadas hasta bien entrada nuestra democracia. Me queda poco tiempo y no voy a seguir avanzando en esto.

Hoy yo quiero ser una niña robada también. Soy madre y, como madre, no me va a resultar nada difícil ponerme en el lugar de las madres que hoy nos escuchan y van a permitir que esta legisladora hoy ponga la razón a un lado y ponga su corazón. Como madre, lo peor que nos puede pasar es perder a nuestros hijos, es lo peor, y a más de una madre he oído decir, cuando pierde a un hijo: “parte de mí se ha ido con esa pérdida”. Pero es más difícil saber, por ese sexto sentido que tenemos las madres, saber que no se ha ido, que no ha fallecido tu hijo o tu hija, sino que está por ahí, te dice que está por ahí tu sexto sentido, y esa búsqueda no es que se vaya contigo, es que te has ido para siempre, no parte de ti, se ha ido todo tu ser para siempre en esa pérdida. Por lo tanto, esas madres han dejado de tener presente y futuro, porque se han quedado ancladas en el pasado, y esta proposición no de ley reclama para todos que esas personas tengan presente y futuro.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta proposición de ley, porque aquí el tiempo que pase es tremendo. Cada día que pase va a ir en contra de que esto se haga realidad, que las personas desaparecidas puedan tener un reencuentro, si lo desean, con esos familiares. Saber la verdad, en definitiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Muchas gracias. Gracias.
(Aplausos).

Sé que a veces es imposible contener tanta emoción acumulada durante tanto tiempo. Gracias.

Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías. Bienvenidos todos y todas las personas que nos acompañan hoy.

Decirles que una de las experiencias que nos llevamos de esta legislatura las personas que hemos llevado estos temas es haberlos conocido, haber tratado con ustedes, haber escuchado sus historias y haber intentado entender, si se puede, que no es fácil y no creo que lo logremos, la situación por la que ustedes han pasado a lo largo de su vida.

Yo coincido con algunas personas que han hablado antes, ¿no? Perder un bebé es una de las cosas más duras a las que se enfrenta en la vida un padre o una madre. Mi abuela siempre decía que la pérdida de un hijo es un agujero que se te queda dentro y que nunca se cierra, pero averiguar después que ese bebé no se ha perdido sino que ha sido robado debe suponer un dolor imposible de superar. También debe ser inenarrable el dolor de alguien que descubre que las personas que lo han criado pagaron por ello o fueron cómplices de un delito para poder ser padres y madres.

El robo de bebés, de niños y niñas, es y debe ser considerado –lo hemos dicho todos y desde luego desde nuestro grupo también lo queremos dejar claro– un crimen de lesa humanidad. Deben establecerse mecanismos de investigación, a través de la fiscalía estatal que plantea la ley que se está tramitando en el Congreso y también a través del refuerzo de los mecanismos, que hagan que las personas que han actuado de esta forma paguen por sus delitos. Por eso, desde el principio, nuestro grupo parlamentario ha apoyado la lucha por la verdad que han emprendido padres y madres, hermanos y hermanas y las propias personas que han descubierto que fueron robadas; por eso hemos votado a favor de la tramitación de esta ley en el Congreso de los Diputados; por eso hemos trabajado en esa proposición no de ley que se aprobó aquí; por eso, ante este texto que nos suscita dudas importantes sobre su contenido –y ahora entraré–, hemos decidido en nuestro grupo –que nuestra intención inicial era plantearnos si abstenernos–, al final, votar a favor de la tramitación y de esta forma conseguir aclarar qué es lo que se puede hacer desde el Estado, desde la comunidad autónoma, y qué debe hacer cada uno a favor de resolver y de saber la verdad sobre todo lo que ha ocurrido, específicamente en Canarias.

Porque este texto –y eso sí, esa parte me gustaría aclararla, y ahora entramos en la parte más legal de este tema, porque al final en lo que estamos es en el trámite de una ley–, este texto es exactamente el mismo texto que se está tramitando en el Congreso. Eso provoca un problema. De una parte, que decía el señor Jorge, es que no se sepa, si se aprueba una ley antes que la otra, cómo quedan relacionadas esas leyes. Pero tiene otro problema, y ese me parece más práctico, que es, si aprobamos la misma ley en el Congreso y aquí, lo que puede ocurrir es que un juez diga: “esto es competencia de la comunidad autónoma”; otro diga: “esto es del Estado”; o el Estado diga: “esto lo tiene que hacer la comunidad autónoma”; la comunidad autónoma diga: “esto lo tiene que hacer el Estado...”. Quiero decir, aclarar qué tiene que hacer cada uno es muy importante, porque, si no, a lo que les estamos obligando a todos los afectados es a un peregrinar y a un cruce de pelotas entre administraciones, que es precisamente lo que queremos evitar.

Por eso las iniciativas que se contienen, que tienen que ver con la comunidad autónoma –y habrá que aclararlas– nosotros desde luego las apoyamos, igual que apoyamos que el Estado haga su parte, igual que decimos que la parte penal la tiene que hacer el Estado, que la comunidad autónoma no tiene competencias. Y, por tanto, que el Estado haga su parte, la comunidad autónoma su parte, los cabildos su parte e incluso algunos ayuntamientos, que también tienen que hacer su parte, pero eso tiene que quedar claro en las leyes, en aquella y en esta. Y, como todos estamos de acuerdo, ojalá entre todos, en el Congreso y aquí, podamos hacer las mejores herramientas para ayudar a que este problema se resuelva de forma eficaz y abandonar el peregrinar de despachos que puede suceder si aprobamos exactamente la misma ley en los dos sitios.

Y en esto quiero ser clara y por eso nos estábamos planteando abstenernos, pero para que no haya ninguna duda vamos a votar a favor, pero sí decimos que esta ley hay que pensarla muy bien y relacionarla con la del Congreso para que funcionen bien los mecanismos que creamos. Y en ese sentido decirles que, hombre, hay una cosa que ya hemos aprobado en este Parlamento, que es el banco de ADN, que lo incluimos en la memoria histórica, que para esto no tenemos que esperar, una de las herramientas. No es todavía suficiente, pero una ya está, y ya está trabajando la Consejería de Presidencia para poner en marcha ese banco de ADN y ojalá lo tengamos cuanto antes, porque en este tema, como en muchos otros, el tiempo corre en contra, porque hay muchas personas mayores que van cumpliendo años y hay que tener su ADN bien guardado.

Decía, señorías, que cada uno tiene que hacer su parte para que se sepa la verdad. Por eso creemos que los mecanismos del Congreso, el de aquí, el de todas las administraciones, tienen que ser claros, tienen que ser precisos y tenemos que dotarnos de herramientas que permitan que las personas afectadas encuentren, primero, un derecho fundamental, que es saber quiénes son, que esas madres, esos padres, reencuentren a sus hijos, que esos hijos puedan saber de verdad quiénes son sus padres, y que no podemos dejar atrás el dolor, estoy segura de que el dolor nunca desaparecerá, pero al menos saber la verdad seguro que lo mitiga.

Y por eso, permítanme que termine, cuando a veces hablamos de estas cosas, tendemos a pensar en cosas que le pasan a otra gente que no está cerca de ti, a la que no conoces. En mi caso, hay una persona a la que conozco mucho, que además es vecina mía, en Santa Cruz de La Palma, que es Elsa López, una escritora afamada canaria, que hace un tiempo explicó su caso y que lo hizo público, y empiezas a entender que eso le ha pasado a gente cercana, a gente que conoces. Y, por tanto, vaya para ella este reconocimiento final, porque es una persona en la que me gustaría... –como además, como digo, comparto mucha vida con ella–, pues, una persona que represente por su fama, por cómo ha superado esto, a todas esas madres, a esos padres, a esos hijos, a todas esas familias que han vivido la ignominia de saber que –como se ha dicho aquí–, no es que se les ha muerto un hijo –que ya es un dolor–, no que lo han perdido, sino que, además, han sido sustraídos y que las personas que lo hicieron, como ocurrió hace poco con el doctor Vela, salgan, no impunes, porque no salen impunes, sino con un delito prescrito. Con eso es con lo que tenemos que acabar.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación de esta iniciativa legislativa. *(Pausa)*.

40 votos emitidos: 40, sí; ningún no, ninguna...

No, no, a ver.... Repetimos, a ver, es que están los seis segundos todavía, entonces va más rápido, están los seis segundos, están los seis segundos de la votación de presupuestos. Venga, comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Sí, señorías, 51 votos emitidos: 51, sí; ningún no; ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

(Prolongados aplausos).

Ahora sí, señorías, ahora sí, ahora sí.

Gracias a todas sus señorías, al Colectivo Sin Identidad, a los que invito a que nos acompañen ahora. Vamos a hacer una pausa, señorías, en el pleno, sin levantarnos, por favor, sin levantarnos, para dar paso al Coro Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, a los que les pido un fuerte aplauso para ellos y para ellas, con su directora, Marcela Garrón Velarde.

Y dar las gracias también al Cabildo de Gran Canaria por la colaboración con este Parlamento para escuchar y deleitarnos con esta fantástica actuación de estas jóvenes, no promesas sino ya realidades musicales.

En lo que se colocan, comentarles que nos van a interpretar, en primer lugar, un villancico alemán y seguidamente un villancico de Navidad canaria, que ellos han llamado “popurrí de villancicos”.

Vayan acomodándose y siéntase como en su casa, que es esta, el Parlamento de Canarias, la casa también de todos ustedes. Es un honor recibirles y desde luego estamos encantados, encantadas, de poder contar con estas fantásticas voces, que les aseguro que con esta acústica que tenemos en esta sala, después de esta iniciativa que nos ha apretado un poco los corazones, espero y deseo que nos reconforten musicalmente hablando.

Señorías, pido el máximo silencio, que necesita la directora para dar la nota correspondiente.

(El Coro Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria interpreta O Tannenbaum, canción popular alemana, y Villancico de Navidad canaria [popurrí de villancicos]).

(Aplausos).

La señora presidenta: Vamos a cantar todos.

(Los miembros de la Cámara y el público invitado al acto, puestos en pie y batiendo palmas, cantan, junto con el Coro Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, Una sobre el mismo mar, de Benito Cabrera).

(Aplausos).

Muchísimas gracias al Coro Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Este es el potencial que tiene nuestra tierra y ellos y ellas lo han acreditado y nos hacen sentir mucho orgullo de lo bien que se trabaja aquí, en Canarias.

Gracias por este fantástico colofón y sirva de felicitación musical navideña, que, como es tradicional, hacemos todos los años. Gracias. Muchas gracias.

· **9L/PPL-0032 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC) Y MIXTO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la última iniciativa, que es la toma en consideración de la proposición de Ley de los grupos parlamentarios Nacionalista y Mixto.

Si quieren, también como proponentes, siete minutos. ¿Quién empieza de los dos?, ¿quién empieza de los dos?, ¿el Mixto o el Grupo Nacionalista? Grupo Nacionalista. Muy bien, siete minutos.

Criterio del Gobierno. Perdón, perdón. Criterio del Gobierno. El secretario primero.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno, para que conste y surta los efectos procedentes, certifica:

Que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 3 de diciembre de 2018 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe [...]

En su virtud, a propuesta conjunta del presidente, de las consejeras de Hacienda y de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad y del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Mixto, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, secretario. Ahora sí, por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Estaba pensando ahí que el destino ha querido que llegue en época de Navidad esta proposición de ley de los grupos parlamentarios para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, porque llevan esperando la Navidad estas islas, la Navidad de su desarrollo, desde el año 1967, donde se empezaron a hacer los primeros intentos. ¿Y cuál es la realidad de lo que tenemos?: que después de todos esos años, prácticamente más de cincuenta años, hay un desarrollo espectacular, unas veces no tan deseable pero en la mayoría de los casos un desarrollo importante, un crecimiento de población, de rentas, etcétera. Pero en El Hierro, en La Gomera y en La Palma sucede lo contrario: menos población, rentas más bajas, dependencia del sector público, una enorme dependencia en la económica de estas islas del sector público, llámese funcionarios del cabildo, de los ayuntamientos, pensionistas, los hospitales, los colegios –merece la pena que nos adentráramos en conocer esto–, y envejecimiento. Porque, descenso de población, nos podíamos quedar ahí con esa imagen, descendiendo la población y ahí nos quedamos; no, envejecimiento, o sea, falta de expectativas, y los jóvenes marchándose.

Entonces quien les habla, que comparte escaño desde hace muchos años con personas que yo entiendo que entienden esto... Lo que no comprendo es por qué no se quiere aplicar lo que entendemos y lo que necesitan, sinceramente lo digo, porque llevamos años y decimos, pero, bueno, ¿es que somos todos canarios?, ¿es que hay que aplicar los mecanismos de Lanzarote o Fuerteventura en La Palma?, ¿es que La Palma quiere que se le apliquen los mecanismos de desarrollismo, turismo de playa? ¡Pues no, no! Y tan es no que de la ley esta de que estamos hablando hoy, que se modificó hace dos años, se modificó la del 2002 hace dos años –y ahora me referiré a lo que pretendemos ahora–, pues, el Tribunal Constitucional ha venido a decir que sí, que está bien lo que se quiere hacer, que es legítimo y que no supone ningún cambio. Y yo les añado, para los que no saben de esto, que yo, por lo que veo, son muchos de los que nos sentamos aquí a la hora de opinar, y es que está limitado el número de camas en La Palma del plan insular. La Palma, cuando se vea esto desarrollado, se vean estas leyes aplicadas, tendrá muchas menos camas, muchísimas menos, que Pájara, pero al menos se crea una expectativa de crecimiento. Y fundamentalmente ligado al sector agrario, al que se quiere proteger y fomentar. Porque, señorías, las iniciativas que se proponen en el suelo rústico llevan obligadas, las iniciativas turísticas que propone esta ley obligan a cultivar el suelo, si no está en explotación, a ponerlo y si está en explotación, a mantenerlo. Entonces se dice uno, bueno, qué queremos.

Y después otro gran elemento que se suele utilizar en contra son las actuaciones estratégicas, que se llaman, es decir, ocho, diez actuaciones que estructuran, que le dan sentido al modelo. Y que no son tampoco del modelo tradicional de desarrollo turístico canario, sino que están ligadas a una economía sostenible, a un modelo de isla verde, de islas verdes. Yo, a veces, discúlpenme que me desvíe un poco, me voy a La Palma, pero es que pasa exactamente igual en La Palma, en La Gomera y en El Hierro, porque las tres islas están exactamente en lo mismo, exactamente en la misma situación económica, social y demográfica.

¿Y todo esto... por qué se viene? Pues, miren ustedes, señorías, la ley del 2002 ha sufrido ocho modificaciones a lo largo de las distintas legislaturas, bien por medidas de ley de desarrollo económico, medidas de desarrollo turístico, medidas de planeamiento, etcétera, y resulta que, además, nos vemos que el modelo se ve inmerso en una situación de la normativa general para la comunidad autónoma, se ve intervenido por la normativa general de la comunidad autónoma, cuando la ley le da una normativa específica para estas islas avalada por el Constitucional este mismo año, avalada, el modelo que se quiere hacer. Entonces es como un corsé del que no se puede salir. Y ya digo, después de cincuenta años haciendo intentos. Porque además estas islas tienen una dificultad grave para el desarrollo, gravísima, y son las comunicaciones. Las comunicaciones hacen, además, que sea muy difícil y atractivo ir a hacer cosas en El Hierro, en La Gomera y en La Palma.

Entonces la ley que se hizo en el 2016 se ve modificada por la Ley del Suelo, la ley que es generalista para toda la comunidad, se ve dificultada. El Constitucional aclara determinadas situaciones, que se contemplan ahora aquí en esta modificación, respaldándolas claramente, y en otras atribuyéndoles las competencias a los cabildos, que nosotros compartimos. Y es que además me consta, nos consta, que los cabildos comparten lo que estamos haciendo aquí y que lo necesitan. Solo hace falta voluntad política, pero voluntad política nuestra para hacer la ley y voluntad política de las administraciones –también tengo que decirlo– de las administraciones insulares y locales para ponerla en marcha, porque tienen instrumentos.

Y luego, a esas actuaciones de carácter estructurante, no se les puede censurar nada que estén en esta ley, porque están en la Ley del Suelo y solo en la Ley del Suelo pueden ser declaradas de manera aislada, una actuación de interés insular y hacerse, pero aquí lo bueno que tiene el tener en esta ley es que están definidas, no aquí, porque así lo dijo el Constitucional, que no deberían estar aquí, sino en los planes insulares, que los tiene el cabildo, están allí porque le dan sentido al conjunto, porque decir: para hacer esto hace falta hacer esto otro.

Se va el tiempo, desgraciadamente el tiempo, se requería, desde mi punto de vista, mucho más para ver estas cosas, pero, bueno.

Sí quiero agradecer, sinceramente, el que estemos hoy aquí, porque, bueno, al menos pararnos y hacer una reflexión para lo que se necesita hacer respecto a esta ley, de imposible aplicación, como digo, porque cuando se ha visto, en la práctica ir a aplicar la ley, que si la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: ... la ley tal, que si el plan insular... Y el plan insular de estas islas está hecho con la filosofía de las directrices, que además ya no están en vigor. Pero es que la voluntad del legislador es salirse de las directrices, como muy bien sabe mi amigo, expresidente del Gobierno, don Román Rodríguez, que se intentó en el año 2002 sacarlas de las directrices y no se ha logrado.

Entonces viene un texto definido, claro. A lo mejor puede parecer exhaustivo, pero es para que los funcionarios de ayuntamientos, cabildos, lo puedan interpretar claramente y los operadores también lo entiendan, porque si no es imposible, imposible hacer nada en estas islas. Si la alternativa que tenemos, que no conozco ninguna, es seguir, que continúe envejeciéndose la población, que las rentas sean cada vez más dependientes y que la juventud emigre, pues, si esa es la alternativa, lo podemos entender, pero yo no creo, señorías, que esa sea la alternativa.

Yo, en cualquier caso, quiero concluir, señor presidente, felicitándoles estas fechas, felicitándoles la Navidad, y la ilusión de alguien que lleva años luchando por estas cosas, con mis compañeros de El Hierro, de La Gomera y mis propios compañeros de mi grupo parlamentario, a quienes quiero darles las gracias, entre otros, a José Miguel Ruano, a nuestro portavoz, pues, desear que este próximo año, al menos, esta Cámara, dejemos, dejemos un legado para las posibilidades de estas islas y que los canarios de El Hierro, de La Gomera y de La Palma puedan mirarse como canarios igual que otros, con el mismo derecho a vivir en sus islas, de la misma manera y con las mismas posibilidades.

Me gustaría continuar, pero, señorías, muchas felicidades por las Navidades y un exitoso año próximo 2019.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Castro.

(Aplausos).

Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Agradecerle que haya intervenido antes que yo, señor Castro Cordobez, porque su explicación ha sido perfecta y ha definido perfectamente cuál es la situación de El Hierro, La Gomera y La Palma, y no puedo estar más de acuerdo con usted.

Usted acabó con una reflexión y a mí me gustaría también empezar con una reflexión, y es que aquellos grupos que a la anterior ley pusieron palos que de esta forma apoyen y se enmienden con los herreños, gomeros y palmeros. No vuelvan, como cuando no se les dio la razón, a tener que ir a órganos o a instancias europeas donde al final no consiguieron ningún resultado y que pensemos en el bien de todos los canarios y de una Canarias que crezca conjunta, que crezca de manera cohesionada, y para eso es necesario ser solidarios con El Hierro, La Gomera y La Palma.

Usted ha nombrado una serie de problemas que lastramos desde hace muchísimo tiempo: el envejecimiento de la población, la disminución de la población... Por ponerles un ejemplo, en el año 1960, la isla de La Gomera tenía más de treinta mil habitantes; hoy en día, en el 2018, tiene apenas algo más de veintiún mil habitantes, y de esos 21 000 habitantes, el 21 % de la población es mayor de 65 años. Luego tenemos otros problemas, como son las oportunidades laborales. El poco trabajo que se genera en el sector privado depende del turismo plenamente.

Y luego no es lógico venir aquí y criticar los planes de empleo público, por un lado, y por el otro impedimos el desarrollo empresarial en estas islas. No le vemos ningún sentido.

Además nosotros tampoco pedimos que reconozcan que se han equivocado, solo les pedimos que reflexionen. Porque ¿por qué creen que nos llaman precisamente las islas verdes? Lo hacen así porque

solo hay que visitarlas para ver que somos islas donde hemos coexistido responsablemente con nuestros espacios naturales y se ha hecho, por supuesto, con el convencimiento de ayuntamientos y cabildos de que esos valores son nuestro patrimonio, nuestro legado y también nuestro futuro, y debemos explotarlos de forma inteligente y responsable. Pero quienes no quieren ni el más mínimo aprovechamiento quieren que seamos una foto fija, envejeciendo en un baúl hasta que se acuerden de nosotros y vengan a mirarnos languidecer cuando les venga en gana. Y no vamos a consentir que se nos siga usando como un parque temático indefinidamente, mientras que en sus islas ni siquiera hacen el esfuerzo de revertir su modelo desarrollista, que nosotros rechazamos profundamente. Mientras los gomeros y gomeras sigan dando la confianza a la Agrupación Socialista Gomera, esto nunca sucederá.

No queremos ser el vagón de cola de una Canarias turística a dos velocidades, a la que nos quieren condenar otros. Queremos seguir desarrollando nuestra firma turística singular dentro de Canarias, que ha conseguido que, a pesar del parón en el turismo en el resto de islas, en la isla de La Gomera sigamos teniendo récords de ocupación. Y eso lo hemos conseguido ayudando a conservar nuestros senderos, miradores, recursos forestales y barrancos, y podemos mejorar esto mediante la puesta en marcha de más medios alojativos en las zonas rurales, que son zonas que también hay que dinamizar y no dejar que sigan despoblándose.

Porque la ley cumple también este doble objetivo, de dar la posibilidad de compatibilizar el desarrollo rural con el turístico, generando empleo a los que vayan a trabajar en estos establecimientos turísticos, pero, a su vez, da oportunidades a quienes desarrollan una actividad rural cercana a sus instalaciones, porque gracias a otras leyes como la del Suelo –a la que también se oponen– la gente del campo podría darle un complemento a su actividad agrícola y plantearse poner una bodega o vender sus productos artesanos a los turistas, que ya no estarán solo de paso sino que serán sus propios vecinos.

Muchos de los ciudadanos que nos oyen se preguntarán cuál es el sentido de una nueva ley de las islas verdes cuando, hace apenas dos años, aprobábamos la modificación de la ley, que se inició a propuesta del Cabildo de La Palma, y posteriormente en la Ley del Suelo seguimos mejorando aspectos esenciales en la misma. Y la respuesta es clara: queremos crear una nueva ley pero sin partir de cero. Todo lo contrario: dejamos todo lo bueno que hay en ella y es en lo que trabajamos en esta legislatura, porque todo lo que planteamos sigue siendo válido y tiene plena vigencia y utilidad. En esta ley están incluidos algunos apartados, que impulsamos desde nuestro grupo, referentes al alquiler vacacional, que ha coexistido junto con el residencial en estas tres islas durante muchísimos años. Y, en definitiva, ¿por qué el cambio?, pues porque de forma responsable hemos analizado su aplicación práctica en este corto periodo de tiempo y nos hemos dado cuenta de que todavía había cuestiones pendientes que debíamos modificar si queremos que despliegue sus efectos de utilidad prácticos para el desarrollo turístico responsable, sostenible y diferenciado que tenemos La Gomera, El Hierro y La Palma.

Y con esta ley lo que se pretende es armonizar, simplificar y sobre todo aclarar las diversas dudas e inseguridades jurídicas que se han planteado por los distintos técnicos y que han evitado que salgan adelante algunos proyectos turísticos. Además, con esta nueva ley se refunden hasta once normas, con lo que clarificar y facilitar es mucho más accesible.

Y, por supuesto, cuando nos hemos propuesto facilitar, esto en ningún caso es sinónimo de quitar garantías técnicas o ambientales. Esta ley ni está destinada a especular ni a ningún perverso u oscuro propósito del que la puedan tildar, usando la demagogia, los grupos que siempre se han opuesto a la mejora de la vida de gomeros, herreños y palmeros. No, señorías, el desarrollismo que se quede en otro lado; nosotros no lo necesitamos. Sin embargo, sí necesitamos la adecuación de esta ley de las islas verdes porque es esencial, y por ello la hemos querido tramitar de urgencia para que sea aprobada lo antes posible.

Y no me gustaría finalizar sin antes agradecer el trabajo al señor Castro Cordobez y dirigirme también a todos los diputados representando a la isla, a La Gomera, El Hierro y La Palma, y pedirles que intercedan dentro de sus grupos para conseguir que la vida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchísimas gracias, señor presidente, justo se lo iba a pedir.

Y, como les decía, y conseguir que la vida de los herreños, palmeros y gomeros sea mejor, que no tengan que salir fuera de su isla, que tanto añoran, para conseguir una oportunidad de vida, un trabajo, crear una familia, poder dar de comer a sus hijos, poder desarrollarse profesionalmente, etcétera.

Por eso les pido que tomen en consideración esta ley. Muchísimas gracias.

Agradecerles el trabajo también realizado todo este año en las distintas ponencias, en las distintas comisiones, en las sesiones plenarias y, por supuesto, desearles una feliz Navidad a todos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

La verdad es que, después de escuchar el coro que hemos escuchado hoy, con las canciones preciosas, emotivas, que nos deleitaron, escuchar a don Antonio no es el mejor final en este año que acaba, con todo el cariño que le tengo. *(Abandona su lugar en la mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Vamos a ver, esta proposición de ley tiene tela, tiene tela. Primero hay que decir que en el año 2002 este Parlamento aprobó un proyecto de ley que pretendía, de manera excepcional y provisional, interpretar el desarrollo económico de las llamadas islas verdes, buscando una estrategia legal, económica y política para articular actividades turísticas adaptadas a sus circunstancias históricas, culturales y ambientales.

Esa ley ha sufrido diez modificaciones, diez modificaciones, todas ellas utilizando procedimientos que no son los mejores para legislar, aprovechando que una ley pasaba por aquí, proposiciones de ley –por legítimas que sean– de instituciones, que ahora citaré, o proposiciones de ley de los grupos que sustentan al Gobierno. Qué mejor que seguir el camino de los proyectos de ley. Los proyectos de ley tienen una virtud, y es que el aparato del Gobierno, sus órganos horizontales, los servicios te ayudan a interpretar y a hacer las cosas. Tienes el informe del Consejo Consultivo antes de llegar aquí; por lo tanto, puedes modular los contenidos y su adecuación al marco constitucional y estatutario. Sin embargo, vuelven a elegir la vía de la proposición de ley los grupos del Gobierno. Es realmente insólito.

Se hacen todas estas modificaciones sin haber cumplido la Ley 6/2002. Decía la Ley 6/2002 que había que crear un mecanismo para evaluarlo, y creaba comisiones insulares en las tres islas –cabildos, ayuntamientos y Gobierno– para evaluar, para medir, y este Parlamento debía entender de esos informes evaluatorios.

¿Saben lo que ha pasado en estos diecisiete años o dieciséis años? Palos de ciego. Y este volverá a ser otro palo de ciego, porque, claro, qué garantías tenemos de que esto vaya a ser la salida definitiva, cuando en esta legislatura se van a producir cuatro modificaciones sustanciales del texto. La primera, la propuesta que nos trajo el Cabildo de La Palma aquí, que luego se le dio una vuelta como un calcetín seis meses después, que luego se volvió a modificar con la Ley del Suelo unos cuatro meses después y que ahora vuelven a modificar. Cuatro modificaciones sobre el mismo texto.

¿Ustedes creen que el problema está aquí?, ¿es serio pensar que el problema está aquí? Esta norma que ustedes proponen hoy, desde mi punto de vista, y creo que los antecedentes lo apuntan, solo pretende seguir desregulando, porque han considerado que en las desregulaciones está la solución, y yo creo que se equivocan. Este es un proyecto de ley que tiene dos grandes objetivos. El primero, prohibir, devaluar, eliminar los instrumentos de ordenación para impedir cualquier tipo de límite cualitativo, cuantitativo o zonal. En esta ley se dice que lo que aquí se decide se subordina al plan insular, a los planes territoriales, a los planes de uso y gestión de los espacios naturales. Es categórico el artículo 13. No me da tiempo leer los artículos, pero están ahí. Con esta ley, con esta ley, los planes insulares, los planes territoriales, los planes de uso y gestión de los espacios naturales se subordinan, y no puede ser.

Don Antonio, esto no sabe usted si es constitucional, yo creo que no. Lo que hizo el Constitucional sobre la otra ley lo conozco perfectamente; por ejemplo, anuló la disposición transitoria en la que ustedes aquí proponían treinta y tres hoteles y cinco campos de golf de forma categórica, de forma categórica, y lo que dijo es que caben excepcionalmente en suelo rústico instalaciones. ¿Pero sabe lo que hace esta ley?: permitir como uso ordinario del suelo rústico la actividad turística. Esto es lo que hace esta ley y eso contraviene la legislación europea, española y yo creo que la Constitución. Ya lo veremos, porque con esta decisión, hasta doscientas camas, usted puede hacer en suelo rústico lo que quiera. Da igual, tiene la misma complejidad y la misma categoría de uso plantar papas o piña tropical que hacer hoteles de doscientas camas en suelo rústico. Esto es lo que dice esta ley y eso no puede ser. Este Parlamento yo sostengo que no es competente para tomar esa decisión, pero ya lo veremos. Con esta ley, con esta ley, se tratan de matar moscas a cañonazos y se lo tienen que hacer mirar los que han protagonizado la historia de La Palma en los últimos veinte años. No se escuden ustedes en las normas, habrá que evaluar, analizar, en términos políticos, económicos, culturales, etcétera, qué es lo que ocurre, porque la culpa no puede ser de las leyes, y lo que no puedan hacer las leyes son decisiones como las que aquí se toman.

Yo, con el cariño que le tengo a don Antonio por razones de coincidencia a lo largo de décadas, hago un llamamiento a la gente que en Coalición Canaria tiene una visión del respeto al medio ambiente, de la sostenibilidad, y creo, sinceramente, que cuando estudien esto, cuando estudien esto, no pueden estar de acuerdo, y me estoy imaginando a la Agrupación Herreña Independiente, lo digo honestamente. Yo no creo que, con la cultura de esa isla, con la que ha protagonizado la Agrupación Herreña Independiente, pueda darle el aval a esta ley, lo digo honestamente, y creo que hay otras figuras en Coalición Canaria que cuando estudien esto le van a poner coto, porque esto no puede ser. Esto no es barra libre, esto es “entre usted y sírvase lo que quiera, hombre”. Así no se corrige el futuro de la isla de La Palma. Los que han dicho eso durante décadas y han modificado leyes durante diez meses han fracasado, y este va a ser otro fracaso. Ahora, antes de las elecciones, pero es que han hecho, con esta es la cuarta modificación de la ley. Además, utilizando procedimientos que yo creo que no son buenos, tienen que ser excepcionales para la oposición. Los partidos del Gobierno tienen que utilizar el proyecto de ley, aprovechar el aparato administrativo, la solvencia técnica del Gobierno para poder articular proyectos solventes y proyectos que sean acordes a la legalidad y a los intereses generales, y yo creo que aquí eso no se consigue.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con esta norma, porque esta norma tuerce la legalidad hasta límites insospechados y sostengo que, cuando esto lo vean los tribunales que evalúan la legalidad constitucional de las normas, esta no va a resistir. No puede garantizarse como uso turístico ordinario el suelo rústico. Es que en la Ley del Suelo, que la acotamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Un minuto, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... establece límites a los usos turísticos en suelo rústico, pero aquí se eliminan esos límites porque además se introducen los instrumentos de planificación singular donde cabe todo, no importa el tamaño ni el lugar. No puede ser, hombre, no puede ser.

Ni resolverá los problemas de La Palma ni esto es congruente con la responsabilidad que aquí tenemos y yo creo, honestamente, que, cuando esto se discuta en profundidad por los hombres y mujeres que conforman Coalición Canaria y el Partido Popular, le tienen que poner coto a esta norma. Esta norma no resistirá los tribunales superiores, y yo no soy un experto en Derecho ni pretendo serlo, pero tengo una cierta experiencia y una cierta lógica en la interpretación de estas cuestiones, y esto no resiste, esto no resiste las leyes básicas de las leyes europeas ni creo que la cobertura constitucional.

Lo lamento. Teníamos que haber tenido un proyecto de ley del Gobierno, ese sí que suele tener la base y los contenidos pertinentes. Nosotros no nos vamos a oponer a su tramitación, cosa que hacen ustedes cuando no piensan como nosotros, nos vamos a abstener en esta tramitación, pero esta ley así no la votaremos nunca.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra en su nombre el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Antes de comenzar, por si acaso en aquello del fragor de la batalla me olvide, desearles a todos unas buenas fiestas, y buenas fiestas laicas, en estos días.

En los inicios de esta legislatura, y bajo la excusa de una petición hecha por el Cabildo de La Palma, se debatía y aprobó la llamada ley de las islas verdes. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad en aquel momento y presentamos incluso una reclamación ante la Mesa del Parlamento por no admitírsenos a trámite una serie de enmiendas parciales contra esta ley, que tuvimos que recurrir ante el Constitucional porque se nos impidió la presentación de esas enmiendas, vulnerando así nuestros derechos como parlamentarios. El Constitucional nos dio la razón, pero, bueno, a toro pasado, porque la ley ya estaba aprobada y tampoco nuestras enmiendas hubieran salido porque no teníamos la mayoría suficiente.

Esta ley en su momento fue un anticipo de lo que luego sería la denominada Ley del Suelo. Y hay que tener en cuenta esta curiosidad, que ambas leyes fueron las primeras que presentó el Gobierno en este Parlamento de alguna manera y que se aprobaron; la última posiblemente que se vaya a aprobar sea la de servicios sociales. Esos indica las prioridades de cada cual. Y encima, dos años y medio más tarde, se nos vuelve a traer una nueva ley de islas verdes. Y digo nueva porque prácticamente es una ley derogatoria de todos los artículos, o de casi todos los artículos, menos dos disposiciones, de la ley anterior. Por tanto, ustedes estaban convencidos de que el desgaste previsible que tendrían con la Ley del Suelo y de las islas

verdes por la posible contestación social, después del paso de dos años, estaría amortizado y, por tanto, pues, ahora se pueden volver a permitir dar el último hachazo definitivo a lo que signifique la protección sobre el suelo rústico.

Yo creo que ustedes son conscientes de que esta ley va en contra de la legislación estatal y la europea y que, posiblemente, por ahí vengan determinados impedimentos para que se desarrolle. Son conscientes, además, de que esta ley va a crear más inseguridad jurídica, porque, bueno, con la anterior, ha quedado paralizada y esta, si no está sujeta absolutamente a las leyes, se va a crear más inseguridad jurídica.

Pero ustedes no tienen problemas, porque, leyendo los argumentos que se dan en la ley, son precisamente todo lo contrario que esgrimieron cuando se opusieron a nuestro recurso ante el Constitucional. Es decir, para el recurso en el Constitucional utilizaban unos argumentos y ahora utilizan los contrarios en esta ley.

Por tanto, yo califico que ustedes están abusando de las formas, las están retorciendo, y están actuando... Como decía el señor Román, una proposición de ley, cuando lo que le correspondería a un grupo que apoya al Gobierno sería un proyecto de ley. Claro, ¿qué pasa?: que el proyecto de ley lleva tiempos, lleva tiempos, lleva formas y ustedes quieren reducir las formas y los tiempos a la mitad, es decir, para eludir la participación ciudadana, eludir las posibles reclamaciones, etcétera, y pasar por esa vía, que nos lo permite, lógicamente, la legislación, pero que no deja de ser hurtar tanto la participación de la ciudadanía como la participación en el debate parlamentario, con más tiempo para hacerlo. Es decir, creo que están ustedes, de alguna manera, atentando contra esos mecanismos de participación.

Está claro que nuestro grupo defiende que la riqueza que proporciona el turismo se distribuya entre toda la población de las islas y que esas migajas que caen del banquete de los turoperadores y grandes cadenas también llegue, de alguna manera, a la gente que está en el interior, más alejada de los núcleos turísticos, etcétera. Nosotros defendemos que se reparta en igualdad de condiciones, que no se lo lleven todo unos y otros no se lleven nada, pero en lo que estamos en desacuerdo precisamente es que, bajo la excusa de utilizar suelo rústico para el turismo, se haga sin regulación casi, sin cautela suficiente, sin la preservación de lo que debe ser precisamente en esas islas verdes... Y la Agrupación Socialista Gomera hablaba del paisaje y demás; pues sí, de esas cuestiones –del paisaje, de la arquitectura, de la idiosincrasia de los pueblos, etcétera–, no necesariamente están protegidas con esta ley con los proyectos que tienen en ese caso.

Creo que esta ley nosotros la calificamos como que se hace a medida de los intereses especulativos, no precisamente a medida de las necesidades de la gente que habita en suelo rústico y que quiere hacer desarrollo turístico. ¿O es que alguien en un pueblo pequeñito va a intentar montar un alojamiento de doscientas camas, si no pertenece eso a una gran cadena hotelera o a alguien con mayor capacidad adquisitiva que la gente que vive en general en nuestros pueblos? ¿Es que por qué se permite la cuestión de fabricación de nueva planta, en estas edificaciones inmensas? Por tanto, nosotros nos manifestamos en contra.

Ustedes se garantizan con esta ley el ámbito de la prevalencia de la regulación especial tanto frente a las disposiciones de carácter general o común para el conjunto del archipiélago como respecto a los instrumentos de ordenación aprobados hasta la fecha. Planteamientos originarios ya superados –dicen– y cuya infraordenación a la ley conlleva su derogación por esta. Bueno, para garantizar que casi todo queda derogado, lo que les impida actuar con libertad, terminan al final con una disposición en que derogan todo lo que se oponga a esta ley que, de alguna manera, les permita hacer estas cosas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).*

Por tanto, nosotros denunciarnos que ustedes lo que están haciendo es evitar, como aprendieron a hacer desde que tramitaron como proposición de ley el catálogo canario de especies amenazadas para desprotegerlas, pues, de alguna forma, que los informes técnicos y jurídicos preceptivos para la aprobación por el Gobierno de un proyecto de ley queden casi sin validez alguna. Con este procedimiento de declaración de urgencia, ustedes reducen el debate parlamentario, como les decía antes, y la participación ciudadana.

Es esta otra variante de lo que hicieron durante la tramitación de la ley de las islas verdes, que ahora pretenden volver a derogar. Vuelven a restringir derechos de los diputados y diputadas. Ustedes tienen una larga y obsesiva historia de acumulación de modificaciones. Es que no hace falta sino hacer el repaso de todas las leyes que quedan modificadas por esta, pero es que también en la anterior y en la anterior. ¿Y a qué ha conducido esta presentación de esta ley hoy en día aquí, en el Parlamento? Es la conclusión de que ustedes han sido ineficaces con la ley anterior que aprobaron, que no ha servido para desarrollar esos fines que pretendían, a los que ya nosotros nos opusimos, y vuelven a traerla a este Parlamento para que en los finales de la legislatura todo sea posible en el suelo urbano...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: El objetivo final que han conseguido, junto con la Ley del Suelo, es el de avanzar por la senda de la desregulación, caminando hacia la creciente utilización del territorio como instrumento de crecimiento turístico, a través de la nueva planta de suelo rústico, y precisamente en las islas con un mayor patrimonio natural y paisajístico.

Finalmente, para terminar, quisiera plantearles que ustedes yo creo que están haciéndonos trampas a la sociedad en general con esta ley cuando dicen que todo uso o actuación turística a implantar en suelo rústico debe cumplir con las determinaciones que establezcan los planes y normas de los espacios naturales protegidos, pero ya se han encargado ustedes de que no haya problema por eso, porque previamente les han prohibido a esos planes y normas establecer limitaciones. Es decir, aquí hay una trampa en esta ley también. Yo espero que en la modificación de esta ley, cuando se debata, nosotros nos vamos a oponer al trámite, pero cuando haya motivo de debate, presentaremos las enmiendas suficientes para que esto no se llegue a producir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Cada vez entiendo más por qué Nueva Canarias no tiene representación en las islas verdes y dudo mucho de que la pueda tener alguna vez.

Unos propician una nueva ordenación y otros son incapaces de desarrollar la actual normativa propiciada por ellos mismos. Esta es la cruda realidad que atraviesa nuestra isla de La Palma. Y volvemos por enésima vez a buscar amparo a este Parlamento, que hace lo que puede pero, obviamente, no puede hacer milagros. Si la normativa no ha funcionado, hay un síntoma claro de que ha habido poco acierto por todas las partes.

Por tanto, sí a la toma en consideración, porque estamos de acuerdo en algunos puntos, como hay otros que ya matizaremos.

Lo que está claro es que tanto el PSOE como Coalición Canaria y Agrupación Socialista Gomera anuncian una modificación de esta ley de las islas verdes. El PSOE rectifica y no la presenta y hoy debatimos aquí una propuesta de los otros partidos, presentada en noviembre, aunque la consejera de Política Territorial, palmera, no tuviera ni idea y dijera alto y claro que el anuncio del Partido Socialista para cambiar esta ley de islas verdes como una necesidad es falso y que responde a una estrategia política de buscar culpables, donde “lo que yo no he sido capaz de hacer es culpa de otro”, y culpan entonces a la ley de no haber hecho proyectos para la isla; y finaliza diciendo que la ley no hay que cambiarla y que es intocable. Y resulta que hoy debatimos aquí una que nace además de Coalición Canaria, aunque, por lo que parece, no todos vean esta toma en consideración con buenos ojos.

Señorías, la realidad es que no se impulsa el desarrollo de nuevas instalaciones alojativas turísticas en el suelo rústico de La Palma, La Gomera y El Hierro. No sabemos si por la no acertada labor legislativa, si por torticeras interpretaciones de la norma o porque realmente no hay inversores interesados en nuestras islas.

El Partido Popular tiene claro que no se puede legislar a la carta, se va modificando a ver si alguna vez el inversor se ve complacido: Ley 2/2016, 4/2017 principalmente y puntualmente Ley 14/2009 y 2/2013. Lo que es evidente es la necesidad de aclaración y puntualización con la proposición de ley. Es necesaria si de una vez y por todas nos allana el camino. Pero eso no lo hace solo una ley, eso lo hace una buena gestión política, y de eso adolece mucho la isla de La Palma.

Las leyes que se aprueban en este Parlamento pretenden mejorar la vida de las personas en todos sus ámbitos. Se pretende de nuevo, y repito, si es para conseguirlo, y estamos de acuerdo, que los inversores se fijen en nuestras islas. Unas islas que se han quedado atrás, y eso no lo puede negar nadie, aunque quedarse atrás para algunos partidos sea una ventaja. Qué insolencia más grande. Una isla con una alta tasa de envejecimiento, preocupante, unas islas que no han visto un desarrollo turístico según el modelo elegido, aprovechan el suelo rústico frente al suelo convencional, sin renunciar en algunos casos al segundo.

Lo que ha sido considerado como acierto en otras ocasiones, modificar la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, ha devenido en una situación de inseguridad permanente. Las interpretaciones de la ley, las alegaciones

técnicas, jurídicas, judiciales no han logrado nada bueno para cimentar adecuadamente este planteamiento de desarrollo turístico. Ahora, en lugar de modificar, adicionar o sustituir, se procura un documento nuevo que deroga el anterior. Eso en principio no parece malo, porque se trata de esclarecer y se continúa con el modelo normativo especial para las islas verdes y muchos de estos artículos concuerdan o se asemejan al actual. Es más, a algunas tipologías les permite una implantación generalizada en suelo rústico, que ya se recoge en la vigente ley.

A partir de aquí, sin ser especialmente explícitos, cabe destacar como importante la clasificación de los establecimientos turísticos: alojamiento de pequeña dimensión; establecimientos de pequeña o mediana dimensión, con carácter distinto a los anteriores y con una implantación en suelo rústico común, de protección agraria o paisajística o en asentamiento agrícola o rural; establecimientos alojativos integrados de trascendencia municipal; y establecimientos declarados de interés público o social sometidos a la Ley del Suelo. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Señorías, de especial relevancia, por lo que conlleva de novedoso y seguramente controvertido, es la consideración de uso ordinario, no solo los previstos en la Ley del Suelo, sino los establecimientos que antes mencioné, de pequeña y mediana dimensión, con lo que ello supone a la hora de referirnos a la evaluación medioambiental. Señala con acierto determinadas prohibiciones a los instrumentos de ordenación en el artículo 13, clarificando otro aspecto que ha sido objeto de debate e interpretaciones diversas.

Señorías, en definitiva, y para ir terminando, hay un conjunto de aspectos positivos y otros que convendrá matizar. Una vez más, parece que vamos a encontrar un documento normativo que pretende clarificar. Esperamos que este sea el definitivo. Vamos a apostar por conseguirlo.

Señorías, las islas verdes no merecen esa incertidumbre, provocada por aquellos que tienen responsabilidad en el Gobierno regional y por otros que, desde gobiernos insulares, han espantado a los inversores.

Acabo, señorías, y como diputada palmera, me gustaría saber qué quieren los partidos representados en esta Cámara para la isla de La Palma, porque debo confesar que de algunos no lo tengo suficientemente claro. Sabemos lo que quiere Nueva Canarias y Podemos y espero que todos los ciudadanos de estas islas también lo sepan, y, si no, habrá que explicárselo: el no por el no, condenarnos a envejecer en una isla sin desarrollo, triste, sin posibilidades de trabajo para los jóvenes. Pero hay algo que quizás para mí es más grave que el no, que es la incertidumbre, y no es, creo, que los dirigentes palmeros es justamente esto lo que nos ofrecen.

El Partido Popular tiene claro qué quiere para nuestras islas y tiene un mensaje claro que darles a los ciudadanos, y es el desarrollo sostenible de nuestras islas verdes. Y claro que queremos infraestructuras turísticas complementarias y claro que queremos un turismo rural sostenible e integrado, poniendo en valor lo mejor que tenemos, que es el paisaje.

La... *(ininteligible)* política que reina en La Palma tiene nombres y apellidos y algunos no pueden dar aquí un mensaje y en La Palma otro. Les pido unidad, señorías, para tratar de una vez por todas, como cantábamos antes en la canción, conseguir una Canarias de una sola velocidad, donde las ocho y donde todos y todas las canarias tengamos las mismas oportunidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

A mí me gustaría empezar aclarando algunas cosas que se han dicho acerca de esta proposición de ley. Esta proposición de ley no nace porque los técnicos no entiendan la ley. Eso es falso. Yo creo que quienes no entienden la ley, algunos, están sentados en este Parlamento. Los técnicos conocen perfectamente esta ley. Esta ley y la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias. Otra cosa muy distinta es que los técnicos no encuentren amparo y/o seguridad jurídica, que es lo que sucede, no solo en La Palma, sino en la mayoría de los ayuntamientos de este archipiélago y de los cabildos. Gracias a esa Ley del Suelo que clarificaba y simplificaba. Pero ¿por qué sucede esto? Fueron ustedes, los mismos que firman esta PPL, Coalición Canaria y Agrupación Socialista Gomera, junto con el Partido Popular, los que enfermaron y más tarde dieron el tiro de gracia a la Cotmac y, por esa razón, los técnicos, ahora, caminan por el alambre sin red alguna de seguridad. Pero, para más inri, la consejera de Política Territorial –palmera– ha sido incapaz, en año y medio desde que está la Ley del Suelo en vigor, de impulsar la Oficina de Consulta Jurídica, que viene mandatada en esta ley. Esto sería un recurso eficaz, instantáneo, para que todos caminásemos en la misma senda, ocho sobre el mismo mar.

Así que, señores de Coalición y señores del Grupo Mixto, este argumento es falso y, aunque fuese cierto, sería fácilmente subsanable. Así que esta ley no nace porque los técnicos no entiendan la actual; esta ley nace por otra cosa.

Después también se celebran unas jornadas, a petición de los técnicos municipales y de los cabildos, para subsanar dudas, pero ya, más que subsanar, más que despejar, confunden un poco más. ¿Por qué digo esto?, porque los ponentes que dicen una cosa en esas jornadas, cuando después se les solicita un dictamen previo pago, se desdicen de lo que dicen en aquellas jornadas. Así que nos vemos en esta situación. Esto es lo que tenemos en Canarias, unas jornadas que no benefician a los técnicos, a los ayuntamientos, a los cabildos, sino a otros, curiosamente otros que han colaborado en toda esta confusión.

Y ahora quisiera ahondar en algunos aspectos, porque hemos venido aquí a hablar de una PPL. Sin demagogias, señor China, con la PPL sobre la mesa. Artículo 19, “Calificación del uso turístico en suelo rústico”, lo acaba de mencionar don Román Rodríguez: “tienen consideración de uso ordinario en suelo rústico los usos, las actividades y las construcciones turísticas calificados como ordinarios en la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias”. ¿Qué supone esto? Esto es abrir todo el suelo rústico a la explotación turística, no lo digo yo, no lo dice don Román solamente, lo dice también Faustino García Márquez, lo decía ayer en el *Canarias*7, exdirector de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible, que yo le presumo algo de sapiencia al respecto.

En la ley actual, en la ley actual, la vivienda vacacional salvaguarda el principio de unidad de explotación; en la propuesta de PPL, no. Según esta propuesta, las casas rurales pueden construirse *ex novo*. Ya no va a hacer falta nada característico para denominar “casa rural” a una edificación, ya no hace falta nada, ni exigir la antigüedad ni limitar la superficie construida. Señorías, una cosa es que apostemos por el suelo rústico, para que el suelo rústico adquiera un papel dinámico en las nuevas políticas territoriales y otra bien distinta es convertir todo el campo en orégano. Claro que La Palma, La Gomera y El Hierro deben instaurar un modelo de desarrollo sostenible propio y un desarrollo turístico específico, pero siempre integrando en el medio y respetando el paisaje. Con esta propuesta de ley es imposible amalgamar una cosa con la otra. (*Aplausos*).

Y estamos de acuerdo en permitir un modelo turístico alternativo al de la urbanización turística en el litoral, pero esto debe sustentarse en la puesta en valor del paisaje como recurso, y así vamos a acabar con el paisaje y, por tanto, con el recurso, y van a dejar de ser islas verdes.

En la actualidad la ley posibilita la utilización del suelo rústico con fines turísticos, como elemento dinamizador económico y social. Antes se excepcionaban algunas reglas de la legislación general y específica, pero parece que ahora se quieren excepcionar todas las reglas, todas las leyes.

La necesidad de modificación de esta ley, en el caso del Cabildo de La Palma, con quien este grupo tiene un diálogo continuo y fluido, se basaba en la reenumeración de algunos artículos, y lo más ambicioso era eximir del informe de impacto ambiental a los establecimientos turísticos de pequeña dimensión, no mediana, como quiere Coalición Canaria y ASG en su PPL, modificaciones que se han valorado, que en ningún caso se han registrado en este Parlamento. Quiero dejar ese extremo claro. Los ayuntamientos han solicitado esta modificación, este informe de impacto ambiental, quieren quedar eximidos en los establecimientos turísticos de pequeña dimensión. Lo han solicitado los ayuntamientos. Me gustaría saber quién solicita la PPL que firman ASG y Coalición Canaria. ¿Qué necesidad hay de volver a poner esta ley en un brete? Una ley que fue recurrida por inconstitucional, que el Tribunal Constitucional rechaza el recurso, bendiciendo de alguna manera esta ley, y ahora vienen ustedes con esta. ¿Qué necesidad hay de volver a darle una vuelta de tuerca más?

Nosotros vamos a abstenernos en esta toma en consideración de esta ley. Lo hacemos en aras de alcanzar el mayor de los consensos y convencer al resto de grupos de que este no debe ser el modelo de islas verdes.

Con esta PPL –y es mi opinión personal– creo que Coalición Canaria y ASG se han pasado de frenada. No se puede aquí hablar de medio ambiente y, sin solución de continuidad, apoyar este texto; no se puede decir que se lucha contra el cambio climático y con la misma mano firmar esta propuesta de ley. Ese equilibrio no está plasmado en esta propuesta de ley, esta PPL no beneficia a los ciudadanos de ninguna de estas islas.

Yo le haría una enmienda a la totalidad, yo personalmente le haría una enmienda a la totalidad, y les pediría a todas sus señorías que, en un acto de responsabilidad, leyesen esta propuesta y sacaran sus propias conclusiones, que se atrevieran a elevar la voz y a decir que esto no es lo que queremos ni para La Palma ni para El Hierro ni para La Gomera.

El problema no está en la ley, el problema no está en este Parlamento, no podemos legislar cortito y al pie; hay que adoptar planes insulares. Eso no depende de los diputados de este Parlamento...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: ... de los diputados de este Parlamento. Por ejemplo, el Plan Insular de La Gomera, que no está adaptado a la Ley del Suelo: ¿por qué no hacemos los deberes? Sí, es culpa de un diputado de este Parlamento, y se llama Casimiro Curbelo.

(Rumores y aplausos en la sala).

(El señor Castro Cordobez solicita hacer uso de la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Dígame, señor Castro. Señorías, señorías, el señor Castro me ha pedido la palabra. Dígame para qué me pide la palabra, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, es verdad que puede ser entendido que no procede, porque el formato... pero se ha dicho *(rumores en la sala)*, se ha dicho una cantidad... Sí, digo que se puede entender que ha habido... Es por haber sido contradicho, pero no a mí, un montón de datos que son falsos, falsos.

Yo sé que el procedimiento no es correcto, pero yo, brevemente, muy brevemente, pediría...

La señora PRESIDENTA: Usted me lo pide por el artículo 81, que es por contradicho.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* Correcto.

La señora PRESIDENTA: Me lo pide por el artículo... por artículo contradicho, y lo voy a dejar ahí, por el artículo contradicho. Un minuto, señor Castro, y a ver a quién se lo dirige para ver a quién se lo doy, o va a repartir en el minuto. Ya verá lo que usted hace en el minuto.

Un minuto, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* No, brevemente.

Don Román, los que van a estar disgustados en esta Navidad son los palmeros habiéndolo escuchado a usted. El que a usted no le agrada mi discurso es lo de menos. Los palmeros sí que van a estar disgustados, sabe por lo que se lo digo.

Que usted diga que el uso ordinario no está... Es decir, sentencia del Constitucional. No se han leído las cosas, no se han leído la exposición de motivos de esta ley. Es así, está así, lo ha dicho el Tribunal Constitucional.

En cuanto a Podemos, no se hace ninguna regulación. ¡Lean cómo está! Es que como no tengo tiempo... Hay que hacer, en el planeamiento insular, que es verdad que establece un mecanismo de los instrumentos de planificación insular para que el cabildo... El Cabildo de La Palma, de El Hierro y de La Gomera tendrán que desarrollar la aplicación de la ley y tienen que decir dónde se puede hacer, qué cantidad y las tipologías y dónde.

Hay, claro, hay muchísimas cosas más. La prevalencia, lo que se quiere hacer es que esta ley tenga prevalencia. Porque ¿por qué estamos haciendo esto...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro, se acabó su minuto. Se acabó el minuto, que le doy a todo el mundo. Bien, muchas gracias, se acabó su minuto.

A ver, se ha dirigido, se ha dirigido a dos grupos parlamentarios: a Nueva Canarias y al Grupo Parlamentario Podemos. Por tanto, grupo parlamentario... Por eso le pregunté antes, señor Castro, que no me escuchó... Señor Castro, yo le pregunté que a qué grupo se iba a dirigir para ver después con quién iba a confrontar y usted aprovechó en su minuto para dos. Le tengo que dar la palabra a dos. Lo normal es que usted primero con uno y después con otro, como he hecho con todos los demás... *(Comentarios del señor Castro Cordobez desde su escaño).* ¡La experiencia no da para tanto y usted que tiene más que yo un rato...!

Bueno, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Siempre la misma técnica, o conmigo o contra mí: o hacen lo que yo digo y, si no, te declaro malo.

Mire, mire, el problema de esas islas no ha estado en las leyes, ha estado en sus gobernantes, en sus representantes, que han fracasado, y vuelven otra vez a este Parlamento para volver a engañar a la ciudadanía, para volver a dar la sensación de que ahora sí. Diez veces cambiada la ley, ahora sí.

Esa ley es un despropósito, esa ley no la puede apoyar la gente que cree en la sostenibilidad, en el respeto a las reglas del juego, y por eso yo sé que en su grupo parlamentario esto levanta ronchas, porque esto es inaceptable.

Y le digo una cuestión: usted representa a una parte de los palmeros, pero no a todos, y cada vez van a ser menos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor Marrero.

(Rumores en la sala).

El señor MARRERO MORALES *(Desde su escaño):* Don Antonio, nuestro...

Cuando haya silencio.

Sí, quería dirigirme a don Antonio –al que le tengo un gran respeto porque lo conozco además hace muchos años– para decirle que, como nos conocemos hace muchos años también, sabe de la solvencia y el rigor con que al menos esta persona y nuestro grupo se prepara las cosas para traerlas aquí. Nos hemos estudiado la ley perfectamente, hemos recurrido a personas muy capacitadas tanto en el campo jurídico como en el campo medioambiental para que nos asesoraran. Otra cosa es que sean de su agrado o no las personas a las que hemos recurrido. Por tanto, sí que la hemos leído y sí que nos oponemos a ella.

Ustedes hablan de reglamentos provisionales, hablan de situaciones de provisionalidad para saltarse las propias normas, y lo hacen en la propia ley. Lo que demuestra, en definitiva, esta traída de nuevo de la ley dos años y medio después de la anterior es la incapacidad del Gobierno para salvar aquella excusa que ustedes ponían, bajo maraña administrativa y legal, y ahora hablan de sobredimensionamiento de las cuestiones para abordarlas.

Por tanto, nosotros...

(El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero, acabó su tiempo.

Llamo a votación, señorías.

Dígame, señor Curbelo. Hoy no nos vamos. Dígame, señor Curbelo, a ver qué quiere.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Intervenir por alusiones directas de la portavoz del Grupo Socialista cuando hace referencia a La Gomera y al Plan Insular de Ordenación de La Gomera.

La señora PRESIDENTA: Señor Curbelo, vamos a intentar acabar este pleno, que ha sido el de los minutos, vamos a intentar acabar este pleno...

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muy breve...

La señora PRESIDENTA: Déjeme hablar, señoría...

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* ... con un minuto tengo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Déjeme hablar, déjeme hablar, señoría. Para ser el de los plenos, pero siempre que se habla se interpelan. Es verdad que ha habido una alusión directa a usted, es verdad, pero las alusiones tienen el alcance que tienen, también lo digo, ¿eh?, también lo digo, y sirva de aviso a navegantes, señor Curbelo, porque esta presidenta tiene que interpretar y no siempre acierta, y pido disculpas para cuando no acierto, que también me equivoco.

Tiene un minuto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad.

A ver si acabamos de entender que los modelos de desarrollo turístico de estas islas de este archipiélago los sustentan fundamentalmente los planes insulares de ordenación del territorio y no nos vengán, no nos vengán a decir ahora que se pone en riesgo el modelo de desarrollo de isla verde de La Gomera, de La Palma o de El Hierro, porque no es verdad, ¡no es verdad!

Y, miren, sinceramente, yo le recomiendo al Grupo Socialista que no se abstenga, que si no comparte, si no comparte este criterio, ¡que vote en contra, que vote en contra! No lo hacen porque es que su cabildo en La Palma sí quiere la ley, pero ustedes no son capaces de decirlo aquí. ¡Esa es la clave! Esa es la clave, esa es la clave.

Por tanto, yo le ruego coherencia, coherencia. Nosotros la tenemos para bien del futuro de las islas verdes de este archipiélago.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

¡Silencio!

Vamos a escuchar a la señora Alemán, en nombre del Grupo Socialista, que claramente le contestará.

La señora ALEMÁN OJEDA *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Me estreno en estos turnos, jamás he solicitado la palabra, está bastante bien en el último pleno del año.

Don Casimiro Curbelo, no nos va a marcar usted la votación al Grupo Socialista. Eso lo hacía usted antes en La Gomera como... ¡Bueno!

Simplemente, estimado Casimiro, ¡felices fiestas!

(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comienza la votación. Vamos, comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos... *–(rumores en la sala).* ¡Señorías, por favor!, 53 votos emitidos: 30, sí; 6, no y 17 abstenciones.

Yo les agradezco especialmente a los que me han dejado hablar, que son normalmente en este caso los del fondo, y sí quiero desearles a todos y a todas unas felices fiestas. Gracias por el trabajo realizado y vuelvan con ganas, señorías, vuelvan con ganas, que harán falta.

Gracias.

¡Feliz Navidad!

(Se levanta la sesión a las catorce horas y tres minutos).



